

Universidad Regional Autónoma de los Andes
Universidad Católica de Cuenca



Facultad de Jurisprudencia

Tesis de grado previo a la obtención del título de Magíster en Derecho Penal y Criminología

**MODELO DE APLICACIÓN LABORAL QUE INCORPORA LA PREVENCIÓN DEL
ESTADO ECUATORIANO RESPECTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y EL
BUEN VIVIR**

Autor: Dr. Diego Roberto Salamea Carpio

Tutores: Dr. Marcelo Robayo Campaña

Dr. Gonzalo Andrade Mena, Mg

CERTIFICACIÓN DE LAS/LOS TUTORAS/ES

Dr. Marcelo Robayo Campaña y Dr. Gonzalo Andrade Mena, en calidad de tutores de la tesis designados por disposición de la Rectora de la Universidad Regional Autónoma de los Andes “UNIANDES”, certificamos que el Dr. Diego Roberto Salamea Carpio, ha cumplido bajo nuestra dirección su trabajo final de tesis denominado: **“MODELO DE APLICACIÓN LABORAL QUE INCORPORA LA PREVENCIÓN DEL ESTADO ECUATORIANO RESPECTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y EL BUEN VIVIR”**, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por las disposiciones reglamentarias de la Institución.

Particular que dejamos constancia para los fines pertinentes, facultando al interesado hacer uso de la presente, en los trámites correspondientes para su graduación.

Atentamente,



Dr. Marcelo Robayo Campaña



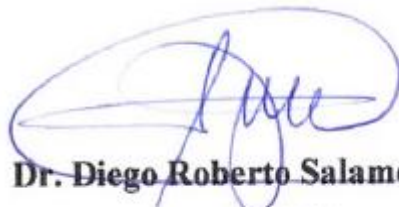
Dr. Gonzalo Andrade Mena, Mg.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE TESIS

Dr. Diego Roberto Salamea Carpio, declaro en forma libre y voluntaria que la presente investigación y elaboración del Trabajo de Graduación de Maestría, que versa sobre el Tema: **MODELO DE APLICACIÓN LABORAL QUE INCORPORA LA PREVENCIÓN DEL ESTADO ECUATORIANO RESPECTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y EL BUEN VIVIR**, previo a la obtención del Título de Magister en Derecho Penal y Criminología, es absolutamente original, auténtica y personalísima.

En tal virtud expreso que todo el desarrollo del contenido, conclusiones, recomendaciones, proyecto, efectos legales y académicos que se desprenden del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad del autor, dejando potestad a la Universidad Regional Autónoma de los Andes, para que disponga del presente trabajo investigativo en su archivo bibliográfico, así como de referente para fundamentar investigaciones relacionadas con el tema planteado.

Atentamente,



Dr. Diego Roberto Salamea Carpio.

AUTOR

AGRADECIMIENTO

Dr. Marcelo Robayo Campaña

Dr. Gonzalo Andrade Mena, Mg

DEDICATORIA:

A la memoria de mis padres: Olmedo y Carmela

A mi esposa Saadia y mis hijos: Diego Francisco y Juan José

RESUMEN EJECUTIVO

La delincuencia juvenil es un problema mundial. Complejo y delicado pues en él priman niveles de pobreza, desempleo, narcotráfico, desintegración familiar, etc.; más aún, al tratarse de un grupo vulnerable al que se le han negado derechos esenciales, aspectos a los que se suman falta de apoyo estatal e incomprensión educativa, caracterizada mayoritariamente, por un énfasis academicista y competitivo que ha borrado de sus procesos el sentido comunitario y el desarrollo integral.

Ecuador, atraviesa un grave período de violencia social. Bandas y pandillas crean angustia social. Se piensa en la represión antes que en la acción preventiva o rehabilitadora; pero, la respuesta no está en las cárceles, sino en programas y proyectos de participación interactiva, con los que el Estado efectivizará la cristalización del anhelado Buen Vivir.

Los resultados obtenidos, dan cuenta del altísimo nivel perceptivo de inseguridad. De las cartillas aplicadas, el 100% de encuestados considera que vivimos inseguridad y angustia social. Esta investigación, responde a un llamado urgente para contribuir a frenar esta pandemia. La minería levantada en la ciudad de Cuenca, ha permitido elaborar un modelo de aplicación efectivo, complementado con un Documento de Análisis crítico, que ayudará a efectivizar la inserción laboral con el que se incorporará la prevención del estado ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil y el buen vivir.

EXECUTIVE SUMMARY

Juvenile delinquency is a world problem. Complex and delicate as it precedes levels of poverty, unemployment, drug trafficking, family breakdown, etc.; moreover, being a vulnerable group that has been denied basic rights, aspects that add lack of state support and educational misunderstanding, characterized mainly by an academic and competitive emphasis has deleted their processes for community spirit and comprehensive development.

Ecuador, through a period of serious social violence. Bands and gangs create social distress. One thinks of repression rather than preventive or rehabilitative action; but the answer is not in prison but in programs and projects of interactive participation with the State that will crystallize longed Good Living.

The results obtained, realize the highest perceptual level of insecurity. Of applied primers, 100% of respondents consider that we live insecurity and social anxiety. This research responds to an urgent call to help stem the pandemic. Mining raised in the city of Cuenca, was used to develop a model of effective implementation, supplemented by a critical analysis paper, which will help effectuate the employment with the Ecuadorian government regarding prevention of juvenile delinquency are incorporated and good living.

INDICE

CERTIFICACIÓN DE LOS TUTORES

DECLARACIÓN DE AUDITORÍA DE LA TESIS

AGRADECIMIENTO

DEDICATORIA

RESUMEN EJECUTIVO

EXECUTIVE SUMMARY

Introducción.....1

CAPITULO I

1. MARCO TEÓRICO..... 10

1.1 Origen y evolución del objeto de investigación

| | |
|---|----|
| 1.1.1 Antecedentes..... | 10 |
| 1.1.2 Marco conceptual básico..... | 15 |
| 1.1.3 Delincuencia juvenil..... | 16 |
| 1.1.4 Globalización de la delincuencia juvenil | 17 |
| 1.1.5 Delincuencia Juvenil en América Latina | 18 |
| 1.1.6 El problema de la delincuencia juvenil en Ecuador | 19 |
| 1.1.7 Los procesos evolutivos delincuenciales en Ecuador | 20 |
| 1.1.8 Criminología del desarrollo | 21 |
| 1.1.9 Análisis criminológico de modelos y sistemas de reacción del delito | 21 |
| 1.1.10 La criminología de hoy | 22 |
| 1.1.11 Enfoque sicológico | 22 |

| | |
|---|----|
| 1.1.12 Enfoque sociológico | 23 |
| 1.1.13 Competencias sociales en menores en riesgo de desviación social y familiar | 24 |

1.2 Fundamentación jurídica del objeto de investigación

| | |
|--|----|
| 1.2.1 Análisis de instrumentos jurídicos relacionados | 25 |
| 1.2.2 Contexto, tipos y magnitud de la violencia juvenil | 27 |
| 1.2.3 La incidencia de la violencia en la morbimortalidad juvenil | 28 |
| 1.2.4 Percepción de los problemas de violencia juvenil por parte de las autoridades y dinámicas de la sociedad | 29 |
| 1.2.5 Violencia juvenil organizada | 30 |
| 1.2.6 Narcotráfico, consumo de drogas y delincuencia | 31 |
| 1.2.7 El factor riesgo, perspectiva de riesgo psicosocial y vulnerabilidad juvenil entendida desde la perspectiva del riesgo Psicosocial | 33 |
| 1.2.8 Factores de riesgo y comportamiento delictivo | 34 |
| 1.2.9 La juventud y la sociedad del Buen Vivir | 35 |
| 1.2.10 Genealogía, evolución y filosofía | 37 |
| 1.2.11 Sumak Kausay y Constitución | 38 |
| 1.2.12 Sumak Kausay y sentido de la vida | 39 |
| 1.2.13 Políticas públicas para el Buen Vivir | 40 |
| 1.2.14 La materialización del Buen Vivir en la juventud | 41 |
| 1.2.15 La delincuencia juvenil ¿Amenaza para el Buen Vivir? | 42 |

1.3 Situación actual del objeto de investigación

| | |
|---|----|
| 1.3.1 Políticas estatales en violencia juvenil | 42 |
| 1.3.2 Enfoque de políticas nacionales respecto de la violencia juvenil | 43 |
| 1.3.3 Avances institucionales y legislación relativas a la juventud | 45 |
| 1.3.4 Reinserción de adolescentes infractores en base a proyectos empresariales y de actores de la educación superior | 45 |

| | |
|---|----|
| 1.3.5 Hacia los modelos de aplicación laboral que incorporan la prevención delincuenal juvenil como base del Buen Vivir | 48 |
| 1.3.6 Diagnóstico por sectores | 50 |
| 1.3.7 Cultura de paz | 50 |
| 1.3.8 Acciones de orientación | 53 |
| 1.3.9 Captación y selección | 55 |
| 1.3.10 Acciones de formación | 56 |
| 1.3.11 Formación técnica | 57 |
| 1.3.12 Educación continua | 59 |
| 1.3.13 Movilidad e interacción social | 60 |
| 1.3.14 Acciones de seguimiento | 62 |
| 1.3.15 Conclusiones parciales del capítulo | 64 |

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO Y PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA

| | |
|--|----|
| 2.1 Caracterización del sector y problema seleccionado para la investigación | 66 |
| 2.2 Procedimientos metodológicos para el desarrollo de la investigación..... | 66 |
| 2.3 Propuesta del investigador..... | 68 |
| 2.3.1 Documento jurídico de análisis crítico..... | 69 |
| 2.4 Conclusiones parciales del capítulo..... | 75 |

CAPÍTULO III

3. VALIDACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE SU APLICACIÓN

| | |
|---|----|
| | 76 |
| 3.1 Procedimiento de aplicación de los resultados de la investigación | 76 |
| 3.1.1 Muestra | 76 |
| 3.1.2 Fórmula | 76 |
| 3.2 Análisis de los resultados de la investigación | 77 |

| | |
|--|-----|
| 3.2.1 preguntas elaboradas y aplicadas al universo de abogados en libre ejercicio profesional sobre delincuencia juvenil | 77 |
| Pregunta N°. 1 | 77 |
| Pregunta N°. 2 | 78 |
| Pregunta N°. 3 | 79 |
| Pregunta N°. 4 | 80 |
| Pregunta N°. 5 | 80 |
| Pregunta N°. 6 | 81 |
| Pregunta N°. 7 | 82 |
| Pregunta N°. 8 | 83 |
| 3.3 Conclusiones parciales del capítulo | 84 |
| 3.4 Conclusiones generales | 86 |
| 3.5 Recomendaciones | 87 |
| 3.6 Bibliografía | 88 |
| 3.7 Net grafía | 97 |
| 3.8 Anexos | 99 |
| 3.8.1 Anexo 1 | 99 |
| 3.8.2 Anexo 2 | 101 |
| 3.8.3 Anexo 3 | 107 |

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Gran parte de criminólogos, sostienen que la delincuencia juvenil se ubica en un contexto social caracterizado por grupos de adolescentes localizados dentro de niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana; baja escolaridad o analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar, grupos a los que se considera haberseles negado sus derechos humanos tales como el derecho a la vida, salud, educación, vivienda y desarrollo, aspectos a los que se suma un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo para el desarrollo de la niñez y adolescencia, influencia de los medios de comunicación social que han suprimido la jerarquía, hegemonía familiar como formadora de costumbres sociales; y, un sistema educativo caracterizado en gran parte por un énfasis academicista y competitivo que ha borrado en gran medida el sentido comunitario y promoción del desarrollo integral juvenil.

La delincuencia juvenil, es un fenómeno que nuestra sociedad tiene planteado; y, es un problema criminológico, internacionalmente preferido desde el siglo pasado, pues las manifestaciones de la conducta que llaman socialmente la atención de forma negativa pueden observarse, por lo general, mejor entre los jóvenes que en la población adulta¹

Existen varios estudios y artículos relacionados con el tema delincuencia juvenil en el Ecuador; pero, éstos, están enfocados casi en su totalidad hacia el aspecto punible básicamente², o, a esferas como recuperación en materia de adicciones, proyectos de capacitación técnica ocupacional para la inserción laboral de adictos en recuperación dirigidos a cierto estamento de la provincia de Esmeraldas a través del Instituto de Altos Estudios Nacionales³, pero, no se han podido establecer ni localizar trabajos cuya finalidad tengan como aporte proporcionar un modelo de aplicación laboral que ayude a frenar el avance delincuencia juvenil por parte del Estado. Al haber procedido con una búsqueda sobre el tema

¹ MORANT V., Jesús. La delincuencia juvenil. Artículos doctrinales: Derecho penal.

² Puede verse el trabajo: ¿Niños delincuentes? fundamento de su punibilidad en el derecho penal moderno. Tesis de Medardo Germán Castro Ortiz y Juan Ángel Pallo Pallo. Universidad de Cotopaxi.

³ COBUEC-Consortio de Bibliotecas Universitarias del Ecuador

a trabajar, se ha podido establecer que no existen mayores trabajos investigativos relacionados con el objeto de estudio, por lo que la presente investigación se vuelve original y pertinente a fin de proporcionar a los estamentos estatales, tanto directrices de acción criminológicas, así como una propuesta de un modelo de aplicación laboral que ayuden a disminuir la delincuencia juvenil y se garantice el Buen Vivir

La delincuencia juvenil, puede decirse, es resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social, que se presenta en toda sociedad, en donde los antivalores de violencia, agresividad, competencia salvaje, consumo, se imponen a los valores supremos de la sociedad, como la tolerancia, solidaridad y justicia.

Es un fenómeno del que no se escapa ninguna clase social ni rincón de la civilización, y ha adquirido dimensiones tales a nivel mundial, que las respuestas nacionales son insuficientes, pues la delincuencia se traslada de un lugar a otro o de un país a otro, precisándose hoy más que nunca, respuestas globales⁴

En Ecuador, existe un incremento delincencial nunca antes experimentado. Los crímenes violentos han aumentado considerablemente, y los secuestros express y sicariato han crecido en gran porcentaje. Se suman robos con escopolamina, asaltos bancarios, es decir, no existe hogar ecuatoriano que no tenga un familiar o un amigo que no esté afectado por la delincuencia; y, por lo general, se cree que para disminuir los delitos se debe incrementar las penas, o aplicar la cadena perpetua e incluso la muerte; y, contrariamente, a medida que se dan reformas penales en este sentido, los delitos siguen en aumento, el crimen avanza, y las instituciones encargadas de perseguir el delito se ven incluso contaminadas, por lo tanto, la solución no son más y mejores cárceles, sino programas y proyectos de prevención y aplicación laborales que incorporen la prevención del Estado ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil y el Buen Vivir. Peor hablar de reeducación y resocialización penal. Antes, las estadísticas demuestran una reincidencia, lo que indica que las penas privativas de

⁴ UNDOC. (2010) La delincuencia organizada se ha globalizado convirtiéndose en una amenaza para la seguridad. Viena. 17 de Junio. Servicio de Información de las Naciones Unidas.

la libertad si bien son medidas cautelares en determinados casos necesarias, éstas no garantizan la solución al problema del crimen.

Según diarios nacionales, solo entre enero y junio de 2010, fueron detenidos 16 chicos de entre 12 años y 15 años bajo posesión de drogas. Otros 24 jóvenes, de entre 15 años y 17 años, fueron detenidos por la misma causa; y, de acuerdo a la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN) se registró un total de 846 detenciones a menores por delitos de abuso sexual, falsificación de documentos y violación.

Si hablamos de prevención, la aplicación de modelos laborales como parte de un sistema preventivo, bien podrían ser una solución inmediata, y los resultados, ni siquiera serían a mediano alcance, sino a corto alcance, ya que se ha considerado que la prevención es la alternativa más eficaz y menos costosa dentro de las políticas públicas en este sentido. Para ello, debería instrumentarse programas para jóvenes que están en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, programas en los que bien podrían incursionar los GAD's como actores directos por medio de proyectos locales

El Estado debería entonces, considerar en sus políticas, que los costos son exorbitantes frente a los resultados obtenidos; razón por la que, urge que autoridades y Estado, hagan conciencia en el sentido que la justicia y la paz tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables no sólo de los jóvenes sino de la familia ecuatoriana como tal. Toca por lo anotado, iniciar en gran escala la elaboración de proyectos con los que se aplique modelos de inserción laboral, de forma que, se frene la delincuencia juvenil. Así, el Estado, con estos programas de aplicación laboral contribuirá de forma directa a la cristalización del Buen Vivir

SITUACIÓN PROBLÉMICA

La delincuencia juvenil ha aumentado de forma alarmante en los últimos tiempos. Sin duda, es un fenómeno mundial y un dolor de cabeza “global” que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa.

Si bien se señala que la delincuencia juvenil es una característica de sociedades que han alcanzado un cierto nivel de prosperidad, en las sociedades menos desarrolladas la incidencia de la delincuencia juvenil ha crecido de manera incontrolable y, estos índices, se muestran sobre todo en ciudades grandes, donde la delincuencia juvenil está ligada a la obtención —delictiva— de bienes suntuarios de consumo y donde por lo general no se practica la violencia por la violencia misma, sino como medio de obtener objetivos materiales

En el caso de América Latina, según los últimos datos estadísticos de la Organización Mundial de la Salud, es la segunda región más violenta del mundo. La evidencia muestra un fuerte incremento de los delitos que se cometen diariamente en sus ciudades.

De igual forma, estudios preliminares ponen el acento sobre el rol de la sensación de inseguridad en los procesos de consolidación democrática. Además de este evidente impacto sociocultural, la violencia y la delincuencia representan serios costos económicos. Mientras la población joven de ingresos altos registra una tasa de criminalidad del 21,4, en los sectores medios y bajos se eleva hasta 89,7. Frente a los 8,9 homicidios por cada 100.000 habitantes que se registran en Europa, o los 3,4 y 5,8 de las regiones del Pacífico Occidental y Oriental, respectivamente, América Latina presenta un promedio de 25,6, por ello, la CIDH ha valorado el impacto que esta violencia tiene para las economías de la región, y que fluctúa entre el 2 y el 15 por ciento del Producto Interno Bruto de los países.

América Latina y el Caribe es la región del mundo con mayores índices de criminalidad juvenil según el “Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En el caso ecuatoriano, atravesamos un grave período de violencia social que muestra su rostro a través de organizadas bandas que asaltan, violan, secuestran y matan inmisericordemente creando una creciente angustia social, problema al que el Estado ha enfocado el problema a partir de conceptos represivos y ha endurecido las penas contra esos delitos, incrementado de paso el número de policías, sobre todo en Guayaquil, que es la ciudad más agredida por la delincuencia, ciudad donde se estima existen 1000 pandillas formadas por alrededor de 20 a 40 miembros cada una con acceso al

uso de armas y el consumo de drogas⁵; sin embargo, la política represiva y la estrategia de “las ventanas rotas⁶” que se quiere aplicar en el país, dada sus características sociales, lo único que traería, serían consecuencias mayores y los procesos se convertirían en boumerangs contra la sociedad ecuatoriana, por ello considero, que las estrategias de acción preventivas y de reinserción, si bien no pueden dar réditos mediáticos sobre todo en el campo político, al menos la aplicación de un modelo de inserción laboral que incorpore las políticas preventivas estatales, ayudaría en forma efectiva y eficaz a disminuir la delincuencia juvenil y se garantizaría el Buen Vivir

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Existe un vacío de modelos estatales de aplicación laboral preventivos para la juventud, situación que genera el incremento de la delincuencia juvenil y afecta a la política del Buen Vivir

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

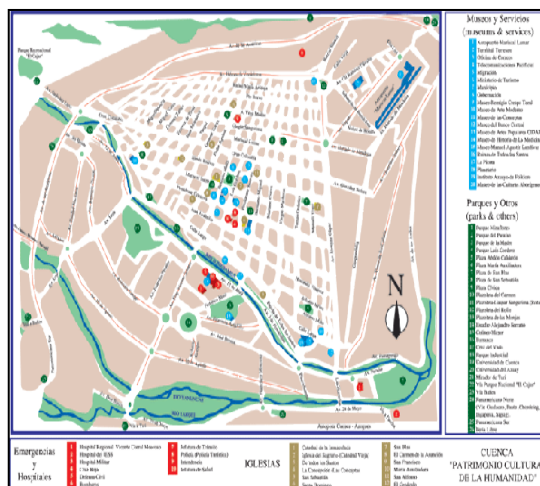
En el cantón de Cuenca, el protagonismo de muchos actos delictivos, parece haber pasado del grupo de gente adulta, al grupo vulnerable de jóvenes que frisan entre los quince y los veinte años de edad. Se centra el estudio en esta ciudad, debido a que los delitos cometidos por jóvenes infractores y que guardan encierro en el Centro de Adolescentes Infractores de Cuenca, no son delitos de bagatela o de poca monta como suele decirse, sino delitos considerados criminológicamente mayores y penalmente de reclusión como: asesinatos, violaciones o tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

La minería de datos recogida, muestra un nivel de incremento en el auge delincencial juvenil, razón por la que, el estudio se centra en la ciudad de Cuenca en su perímetro urbano.

⁵ LOOR, Kléber. Pandillas y naciones de Ecuador. Alarmante realidad, tarea desafiante: de víctima a victimarios. Citado en la obra: Seguridad Pública vs. Inseguridad ciudadana de Diego Salamea Carpio. Pág. 205

⁶ La teoría de las ventanas rotas, se basa en el libro criminológico y sociológico de George L. Kelling y Catherine Coles, que habla acerca del crimen y las estrategias para contenerlo o eliminarlo de vecindarios urbanos, aunque las ciencias sociales no aceptan estos procedimientos y, parte de la academia ha re-analizado los estudios iniciales que parecían haber quedado sepultados.

La ciudad de Cuenca, es considerada la tercera ciudad más importante del Ecuador, y se encuentra ubicada a 2.500 msnm, en un valle de la cordillera de los Andes, situación privilegiada que hace que su temperatura promedio sea de 15°. Se encuentra a 472 kilómetros de Quito y a 243 de Guayaquil. Cuenta el cantón Cuenca con una población aproximada de 350.000 habitantes



OBJETO DE INVESTIGACIÓN:

Derecho, Derecho penal y Criminología

CAMPO DE ACCIÓN:

Falta de aplicación de un modelo laboral con el que se incorpore la prevención del estado ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil y el buen vivir

IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

⁷ Google.com.ec. <http://es.wikipedia.org/> [Fecha de consulta 15 de Noviembre de 2013]

⁸ Google.com.ec. <http://gis.uazuay.edu.ec/> [Fecha de consulta: 18 de Diciembre de 2013]

La investigación se guiará enmarcada en los estándares investigativos, una realidad social y jurídica en ámbitos como el ámbito Constitucional, el Derecho penal, la Criminología y la Victimología.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un documento jurídico de análisis crítico sobre la intervención preventiva del Estado ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil que genere un modelo de aplicación laboral para garantizar el Buen Vivir

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fundamentar jurídicamente la intervención preventiva del Estado ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil desde una perspectiva político criminal
- Determinar el nivel de incidencia delincencial juvenil por la falta de modelos estatales preventivos que garanticen el Buen Vivir
- Elaborar los componentes de un documento de análisis crítico que genere un modelo de aplicación estatal preventivo que ayude a disminuir la delincuencia juvenil y garantice el Buen Vivir

IDEA A DEFENDER

Con la elaboración de un documento jurídico de análisis crítico sobre intervención preventiva del Estado ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil, se contribuirá a definir políticas de inserción laboral garantizando el Buen Vivir

VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

- **Independiente:** Intervención preventiva del Estado ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil y el Buen Vivir

- **Dependiente:** Falta de modelos estatales preventivos juveniles que disminuyan la delincuencia juvenil y garanticen el Buen Vivir

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Frente a la ausencia de políticas preventivas gubernamentales y dados los alarmantes índices de incremento delincencial juvenil, el tema de estudio propuesto se justifica solo, debido a que un modelo laboral constituido por varios ejes o componentes, vendría a ser un soporte básico en la lucha contra la delincuencia juvenil. El aporte teórico de la presente tesis, viene a constituirse por lo tanto, en una guía para definir políticas estatales en materia criminológica delincencial juvenil y la aplicación del modelo planteado, servirá para recuperar los valores de la juventud ecuatoriana y lógicamente ayudará mejorará la sociedad.

METODOLOGÍA A EMPLEAR: MÉTODOS, TÉCNICAS HERRAMIENTAS EMPLEADAS EN LA INVESTIGACIÓN

La investigación irá en dos vías: paradigmática cualitativa, porque me ayudará a entender el fenómeno delincencial y sus características; y, paradigmática cuantitativa, debido a que se utilizará un diseño longitudinal con el que se valorará la evolución del fenómeno delincencial juvenil y se estudiará sus tendencias, se examinará los cambios y procesos evolutivos además de recolectar datos, describir variables y analizar incidencia e interrelación en diferentes momentos.

NOVEDAD CIENTÍFICA

El trabajo, es una novedad científica, toda vez que será una herramienta básica de consulta estatal en materia de políticas y directrices para aplicación de inserción laboral para contribuir y garantizar al Buen Vivir. Conclusivamente, es importante una intervención estatal temprana pero con una metodología menos restrictiva y más efectiva para impactar sobre los jóvenes

infractores, cuando se trata de resolver el problema de delincuencia juvenil, ya que muchas veces y en la mayoría de sociedades, la pena no vale la pena⁹.

⁹ PARMA, Carlos. (2010) El derecho penal frente al espejo. Publicación de la Universidad Católica de Cuenca. Centro de Investigación Forense.

CAPITULO I

1 MARCO TEÓRICO

1.1. Origen y Evolución del Objeto de Investigación

1.1.1 Antecedentes

La delincuencia, no ha perdido tiempo en sacar partido de la economía globalizada, y de usar a su favor los adelantos científicos y tecnológicos, mientras los esfuerzos por combatirlos, han sido hasta ahora fragmentarios, amén de que las armas para enfrentarlos, resultan ser ya obsoletas¹⁰. Este criterio, se enmarca en la necesidad urgente de acciones concretas de cooperación interinstitucional e intersectorial, para tender puentes hacia proyectos de prevención, con los que se podrá frenar de alguna manera y en alguna medida el galopante fenómeno delincencial juvenil.

Se dice que la falta de políticas públicas estatales; las malas administraciones gubernamentales –gobiernos temporales¹¹-, los conflictos sociales; y, la facilidad para conseguir armas, han llevado a un progresivo debilitamiento del poder del Estado y de las estructuras de control social. Vemos a diario, situaciones próximas al colapso institucional gubernamental, llegando hoy, en materia de seguridad ciudadana, a compartir espacio con la angustia: monstruo temido de la posmodernidad, que con su intensidad amenaza el equilibrio del aparato psíquico colectivo. Parecería, que nos precipitamos a una debacle interna y a un derrumbe representacional, donde sólo existen nada más que cuadros de violencia.¹²

¹⁰ ANNAN, Kofi Atta. (2004) Secretario de las Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Naciones Unidas. Nueva York.

¹¹ Políticamente, podría aplicarse el pensamiento de Heidegger. Para los actores de este campo, sólo existe el entonces el ahora, que es la medida del pasado y del futuro. De esta manera, el tiempo, políticamente es interpretado como presente, el pasado es interpretado como ya-no-más-presente y el futuro como un indeterminado todavía-no-presente, de forma tal que el pasado es irreversible y el futuro indeterminado.

¹² RODRÍGUEZ-R., M. Carmen. (2003) Estudios de Juventud Nro. 62. Págs. 45 y ss.

En la práctica, vivimos una etapa de caos e incertidumbre. Con escenarios de impunidad, vinculados a entidades caóticas ingobernables que se sustraen a cualquier forma de legalidad y nos vuelven a un estado de barbarie, prevaleciendo la fuerza sobre el derecho y el sometimiento poblacional ante el crimen¹³, aspectos a los que acotaría ninguna directriz criminológica por parte del Estado.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dio cuenta que en ciudades como Guayaquil, Machala, Santo Domingo, Nueva Loja, Ibarra, Cuenca, Loja, Tulcán, Portoviejo y Quito, se detuvieron cerca de 6.000 menores¹⁴; pero, de los índices y áreas de acción citadas, la delincuencia más común era la llamada delincuencia menor, cometida por uno o más menores que, si bien no son delitos de grandes proporciones, es decir, no son actos cometidos por grupos organizados ni planeados para afectar en gran manera a la sociedad -asaltos, carterismo, robos, fraudes, vandalismo, grafitis, etc.- es una voz de alarma social de la enorme escalada delincencial que nos azota.

La delincuencia no sólo se ha incrementado. ¡Es cruel y violenta! Años ha, el patrón común era que el delincuente usara la fuerza sólo en caso de necesidad. Hoy, primero se agrede y luego se comete el delito. Las estadísticas criminales –pese a estar maquilladas-, no están alejadas de la realidad. Los menores infractores se han vuelto actores directos del clima de violencia que nos sacude, y que en muchas ocasiones acaba con vidas de personas inocentes. Se suman situaciones preocupantes como edades -en virtud de que los protagonistas de la delincuencia, son jóvenes que frisan entre 12 y 18 años-, adosándose al caos social, la presencia del crimen organizado, calificado por expertos como amenaza de primer rango, debido a la acción de diversas bandas internacionales¹⁵, más los entramados de relaciones criminales que

¹³ SOLANA, Javier (2003) Una Europa segura en un mundo mejor: Estrategia Europea de Seguridad. Consejo Europeo de Tesalónica.

¹⁴ DIARIO LA HORA. (2010). Bajo el título: Justicia. Revelan datos sobre menores infractores

¹⁵ Según datos del Ministerio del Interior, en Ecuador han sido desarticuladas cerca de 80 bandas dedicadas al tráfico de estupefacientes y otros delitos conexos a este fenómeno como el sicariato, lavado de dinero, etc. Según el último informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y el Crimen (UNODC), Ecuador ocupa el cuarto lugar en el mundo de mayores decomisos de cocaína. En primer puesto está Marruecos y le siguen Holanda y Colombia. Los decomisos de droga este año son superiores a los de años anteriores. El Ministerio del Interior informó que Ecuador ha decomisado unas 47 toneladas de drogas en lo que va del 2013, frente a las 42 en el 2012, 26 en el 2011 y 18 toneladas en el 2010. En la mayoría de casos, las incautaciones fueron de cocaína...

trabajan de forma profesional y con puntos de vista de economía de mercado: organizaciones delictivas que llegan inclusive, a deteriorar la confianza de la población en la capacidad y competencia estatal¹⁶, cuanto en la eficacia de la Policía y la Justicia¹⁷.

El auge criminal, resalta un fracaso gubernamental. Así lo confirman las encuestas. Según los datos del Latinobarómetro, la inseguridad, es junto a la pobreza, la falta de acceso a la salud y la educación, la corrupción y el desempleo, una de las grandes preocupaciones de la población de América Latina. En la mayoría de países, la delincuencia y la inseguridad ocupan los primeros lugares del ranking de preocupaciones.

Casi cuatro de cada 10 ciudadanos reconocen que ellos o algún familiar ha sido asaltado, agredido o víctima de un delito en el último año. Si tomamos el homicidio como indicador para estimar los niveles de violencia de un país, los informes de violencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), concluyen que la región latinoamericana es la segunda más violenta del mundo, con tasas de homicidio de 22.9, situándose sólo después de África Subsahariana y duplicando el promedio mundial¹⁸; La minería de datos, citada por un diario ecuatoriano, da cuenta del cierre del año 2011, sobre niveles de percepción y escalada de violencia y delincuencia en el país con las siguientes cifras:

Mencionar delincuencia, es hablar de un fenómeno impostergable, pero, las manifestaciones conductuales que llaman socialmente la atención de forma negativa, pueden observarse por lo general, mejor entre los jóvenes que en la población adulta¹⁹, aunque todavía se piense que el control social es más efectivo, castigando el cuerpo así no se logre controlar el alma²⁰

El ministro coordinador de seguridad, Homero Arellano, no desconoce que en el país haya grupos de narcotraficantes. Aunque considera que es difícil definir a las agrupaciones que supuestamente operan en territorio nacional, pues su propia naturaleza complica que se establezca su calificación

¹⁶ La desconfianza en la efectividad estatal y en los diferentes estamentos como el de justicia, puede llevar a estados en los que el individuo quiera solucionar sus problemas por mano propia.

¹⁷ XV Congreso de Estudios Vascos (2002) Ciencia y cultura vasca, y redes telemáticas. ISBN: 8484199495. Pág. 397 y ss.

¹⁸ OEA Informe: La Seguridad Pública en las Américas. Retos y Oportunidades. Secretaría General Organización de los Estados Americanos.

¹⁹ MORANT V., Jesús. La delincuencia juvenil. Artículos doctrinales: Derecho penal.

²⁰ MUÑOZ C., Francisco. (1975) Derecho penal y Control Social. Fundación Universitaria de Jerez. ISBN: 8460038467. Barcelona, España. Pág. 90.

Casi todas las sugerencias van hacia la punibilidad²¹, y muy pocas hacia la superación de adicciones, capacitación técnica ocupacional para inserción laboral²², pero, no se ha podido localizar trabajos cuya finalidad tenga contenga modelo de aplicación laboral que ayude a frenar el avance delincuencia juvenil por parte del Estado, no encontrando investigación relevante relacionada con el objeto de estudio, por lo que, el presente trabajo se vuelve original y pertinente a fin ofrecer a los estamentos estatales, directrices de acción criminológicas y una propuesta de un modelo de aplicación laboral que ayude a disminuir la delincuencia juvenil para garantizar el Buen Vivir.

La propuesta de elaborar un “Modelo de aplicación laboral que incorpore la prevención del Estado ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil y el buen vivir”, se vuelve imperiosa, más aún, cuando la delincuencia juvenil, surge como resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social, propios del colectivo, donde los antivalores de violencia, agresividad, competencia salvaje, consumo, se imponen a los valores supremos sociales como tolerancia, solidaridad y justicia, amén de que las políticas estatales de asistencia y recreación, como apoyos alternativos, son mínimas e insuficientes para la satisfacción de necesidades de la población juvenil.

El fenómeno es global, y abraza tanto a países industrializados o desarrollados como a los suburbios de las grandes ciudades. No deja escapar ninguna clase social ni rincón civilizado. Ha adquirido dimensiones tales a nivel mundial, que las respuestas son insuficientes, debido a que la delincuencia es movable²³, y se traslada de un lugar a otro, o de un país a otro, precisándose entonces; hoy más que nunca, de respuestas globales²⁴.

²¹ Puede ampliarse el tema en: ¿Niños delincuentes? fundamento de su punibilidad en el derecho penal moderno. Tesis de Medardo Germán Castro Ortiz y Juan Ángel Pallo Pallo. Universidad de Cotopaxi.

²² COBUEC-Consorcio de Bibliotecas Universitarias del Ecuador

²³ El calificativo de “movible” se inserta en una de las obras del autor: “seguridad pública vs. inseguridad ciudadana”, en razón de que, la delincuencia comparada con la prostitución, no tienen focos de estabilidad sino cambian de un lugar a estables sino otro de acuerdo a las circunstancias.

²⁴ UNDOC. (2010) La delincuencia organizada se ha globalizado convirtiéndose en una amenaza para la seguridad. Viena. Servicio de Información de las Naciones Unidas.

En Ecuador, existe un incremento delincencial nunca antes experimentado. Los crímenes violentos son innumerables, y los secuestros express, sicariato, etc., son pan del día. Se suma a la lista robos con escopolamina²⁵, asaltos bancarios, robos domiciliarios, etc., es decir, no existe ecuatoriano que no haya sido o esté afectado por la delincuencia, pero la solución no es incrementar las penas. Recordemos que la violencia genera más violencia; y, por otro, que la represión nunca ha funcionado como, por ello, la pregunta: ¿Qué hacer frente al delito?, fue y continúa siendo una interrogante de criminólogos y doctrinarios de la ciencia del derecho penal... aún nadie ha conseguido todavía la receta mágica que permita arribar a una solución plausible²⁶.

No existe en el Ecuador, o al menos, no se ha visto eficacia en prevención, reeducación y resocialización penal. Antes, las estadísticas demuestran una alta tasa de reincidencia, lo que indica que, las penas privativas de la libertad, si bien son medidas cautelares y en determinados casos necesarias, éstas no garantizan la solución al problema del crimen.

Aproximadamente, 65.000 jóvenes, que representan el 7% de la población juvenil en la ciudad de Guayaquil, forma parte de pandillas existentes en esa ciudad. Según esas estadísticas, entre los delitos recurrentes, a partir de los 12 años, estaban el abuso sexual, falsificación de documentos, más 20 casos de violación en los cuales están involucrados jóvenes de entre 12 y 17 años. La aplicación de un modelo de inserción laboral, como parte de un sistema preventivo, podría ser una solución inmediata y sus resultados se verían a corto plazo. Los procesos serían más efectivos y menos costosos. En los programas para jóvenes en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, bien podrían participar los GAD's como actores directos con proyectos locales y los que participen instituciones educativas y la empresa

²⁵ Sustancia que tiene el poder de quitar la voluntad de las personas y borrar de la memoria todo lo que acontece durante el tiempo que dura su efecto. Droga que desde el 2004, sigue usándose con fines delictivos. Una dosis de 10 miligramos en niños y 100 mg en adultos es suficiente para quitar la voluntad de la persona y someterla a los caprichos del antisocial e inducirle a realizar acciones que pueden lesionarla física, moral o económicamente. Para potenciar sus efectos la mezclan con benzodiacepina (diazepan, valium), un tranquilizante que actúa a nivel del sistema nervioso (SN). [Fuente: Virginia Gómez N. Escopolamina, un minuto para salvarse. Revista Semana. Diario Expreso].

²⁶ LETNER, Gustavo Adolfo. (2006) Lineamientos para una política criminal del siglo XXI. Unidos por la Justicia Asociación Civil. 1ra edición. Buenos Aires, Argentina. ISBN: 109872185735.

privada. El Estado entonces, delinearía planes de acción –ya no leyes- sustentados en objetivos que no criminalicen, sino que avizoren prevención primaria²⁷.

Vivimos una provocando crisis de temor y extrema desconfianza de todos quienes nos rodean. Muchos afirman que se debe a la falta de políticas del gobierno. Muchos otros ya ni quieren opinar, otros prefieren callar y hay quienes prefieren esperar que simplemente nunca les llegue²⁸; pero, todos, quien más, quien menos, nos estamos volviendo vigilantes del prójimo y prisioneros del miedo -señaló Galeano-. Esta sociedad nos obliga a temernos, llegando a ser el miedo una agravante en las relaciones humanas, donde cada vez hay menos respeto... entonces, ¿a quién debemos culpar? ¿Quién es el verdaderamente culpable? ¿Es el Estado? ¿La sociedad? ¿Somos nosotros?

El gasto, no garantiza resultados. Hagamos conciencia de la problemática actual, y reflexionemos en este sentido. La justicia y la paz tienen como base el reconocimiento de la dignidad humana. Los derechos son inalienables. Es la hora de iniciar una cruzada de planes y proyectos concretos para jóvenes infractores de la ley, de forma tal, que se desvanezca la estigmatización y los “jóvenes delincuentes”, puedan ser reinsertados o incluidos socialmente; sólo así, se frenaría este galopante fenómeno y el Estado cumpliría con su responsabilidad de contribuir directamente a la cristalización del Buen Vivir.

1.1.2 Marco conceptual básico.

La palabra delincuencia se define como cualidad de delincuente o acción de delinquir y está vinculada a las personas que violan las leyes y al conjunto de los delitos. Cabanellas²⁹, la señala como calidad o condición de delincuente, o como infracciones punibles, mientras la Enciclopedia Jurídica Omeba, la conceptúa como aquella conducta antisocial del hombre,

²⁷ *Ibíd.* Gustavo Adolfo Letner. Lineamientos para una política criminal del siglo XXI. Unidos por la Justicia. 1. KONRAD-ADENAUER-Stiftung. (2006) Política Criminal. Buenos Aires, Argentina.

²⁸ ESPINOZA Iza, Francisca. Miedo por la inseguridad en las calles. Revista vida cotidiana. Pág. Nro. 36

²⁹ CABANELLAS de las C., Guillermo. (2009) Diccionario enciclopédico de derecho usual. Heliasta Editores. Buenos Aires, Argentina. Tomo 3. ISBN: 9789508850768. Pág. 60.

reprimida por la ley³⁰. Este fenómeno, visto como un caso específico y agudo de desviación e inadaptación³¹, para el Comité de Melbourne, es una conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive³². Es, en definitiva, una conducta desviada o antisocial que hace referencia a cualquier hecho o acción que viole las reglas sociales o vaya contra los demás, con independencia de su gravedad, que afecta a toda la sociedad, cuya prevención, control y tratamiento requiere de la cooperación de la comunidad al mismo tiempo que un adecuado sistema penal³³, mientras Herrero Herrero la describe como un fenómeno social constituido por el conjunto de infracciones contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados.

Definir delincuencia juvenil, en cambio, es todo un problema³⁴, ya que mientras en algunas legislaciones existe calificación en la normativa penal, en otros no existe esta figura jurídica, por ello es, que este fenómeno es considerado como un específico y agudo de desviación e inadaptación³⁵.

1.1.3 Delincuencia juvenil

Desde la época platónica hasta los tiempos modernos, las acciones y actitudes juveniles representaban una constante de escándalo y admiración. En la antigua Grecia, se pensaba que un adolescente, no debía ser estudiado como un ente solitario, sino inserto en una realidad espacial y temporal, por su entorno familiar y su contexto, y no podía hacerse de él, un diagnóstico al tenor de un corte vertical de su vida, debido a su realidad transversal con un pasado y un futuro (a veces oscuro)³⁶, además los diagnósticos negativistas que clasifican y resaltan sólo aspectos problemáticos, no sirven, debido a que no anotan aspectos positivos ni

³⁰ ENCICLOPEDIAS JURÍDICA OMEBA. Drskill. S.A. Buenos Aires, Argentina. 1991. Tomo VI. Pág. 183.

³¹ HERRERO H. C. (1997). Criminología Parte general y especial. Dykinson, Madrid. Pág. 225

³² COMITÉ SOBRE DELINCUENCIA JUVENIL, Melbourne (1956)

³³ LÓPEZ R, M. Criminología, Criminalidad y planificación de la política criminal. (1978) Madrid Págs. 10 y subsiguientes

³⁴ VIDAL M. Jesús. (2003) La delincuencia juvenil. Artículos doctrinales.

³⁵ IZQUIERDO M. C. (1980) Delincuencia juvenil en la sociedad de consumo. Mensajero, Bilbao. Pág. 7.

³⁶ URRA, Javier. Adolescencia y violencia. Tópicos y realidades. Revista de estudios de juventud. Nro. 62. Madrid, España. ISSN: 02114364. Pág. 11

potencialidades³⁷ por lo que se vuelve trascendental entender la naturaleza integral de un problema

La terminología delincuencia juvenil, fue utilizada inicialmente en Inglaterra para describir aquellas acciones realizadas por menores con conductas desviadas y actos contrarios a la ley³⁸; pero, las conductas desviadas pueden ser el resultado de un fenómeno social, por lo tanto hay que determinar el origen del problema para poder cortarlo de raíz³⁹

La génesis delictiva es múltiple. Está ubicada también en el mundo emocional⁴⁰. No pueden considerarse sólo aspectos marginales, sociales; ansiedad y depresión, aunque seamos testigos de una época de presión social y laboral, desorganización familiar; padres drogadictos, alcohólicos, familias marginales o desarraigadas, pobreza, prostitución, enfermedad mental, etc. En el caso del austro ecuatoriano, tenemos un fenómeno migratorio⁴¹ con consecuencias colaterales, y con una juventud encasillada en una etapa de mayor violencia⁴².

1.1.4 Globalización de la delincuencia juvenil

No sólo el fenómeno de la delincuencia juvenil es un problema global. Un informe de Naciones Unidas lo describe como una amenaza para la paz, el desarrollo y la soberanía de las naciones. Los delincuentes no solo utilizan armas y violencia, sino también dinero y sobornos

³⁷ KVARACEUS, Wiliam C. (1964) La delincuencia de menores, un problema del mundo moderno. UNESCO. París

³⁸ DAVID, P. R. (1979) Sociología criminal juvenil. Depallma , Buenos Aires. Pág. 31

³⁹ Puede ampliarse el tema en el trabajo de Agustín Bueno Bueno y Conrado Moya Mira de la Universidad de Alicante: La delincuencia juvenil como síntoma: perspectivas de intervención psicosocial. Autores que consideran que este fenómeno, ha de ser estudiado básicamente al interior de dos ópticas definidas: social y personal.

⁴⁰ Citado por José Miguel de la Rosa Cortina, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en Ensayo: La delincuencia juvenil: causas y tratamientos.

⁴¹ Aunque la crisis económica de EE.UU. y la mejoría en las economías de la región representan factores que economistas y analistas presentan como claves para que la migración hacia ese país disminuya, la criminalidad y el riesgo que representa llegar al destino para los migrantes, es otro de los más importantes [Fuente: Diario El Comercio: La criminalidad es un factor de riesgo para el inmigrante. ElComercio.com Jueves 28/03/2013]. Según los últimos datos estadísticos, cerca de 2.000.000 de ecuatorianos emigraron a otros países, cifra de la que al menos el 50% le corresponde al austro ecuatoriano.

⁴² LECANNELIER, F., et, al. (2010) Trayectorias tempranas de la agresión. Evidencias y propuestas de un modelo preventivo. En Sirlopú, D & Salgado, Ed. Infancia y adolescencia en riesgo. Desafíos y aportes de la psicología en Chile. Santiago, Chile: Universidad del Desarrollo. Págs. 38 y ss.

para comprar elecciones, políticos y poder - incluso militares-, es decir, la amenaza a la gobernanza y la estabilidad se ponen en riesgo, aunque lo más preocupante es que exista una actitud pasiva frente a un problema que perjudica a todos, especialmente a los indefensos países pobres⁴³

Vivimos una globalización y una nueva era⁴⁴, tiempo de "alianzas estratégicas", que también se ve en grupos juveniles dedicados al crimen: cimiento de mafias y organizaciones delictivas de alcance transnacional, con posibilidades de acceso a los mercados internacionales de drogas ilícitas, mecanismos de lavado de dinero y fuentes de armas ilegales, potencial peligro para el crecimiento económico, la estabilidad política y la consolidación democrática⁴⁵.

La delincuencia juvenil se extiende por los cuatro costados del planeta. Va de la ciudad al campo. Cubre ricos y pobres. Está en todas partes. Florece en las culturas que atraviesan conflictos, y, en general, en las que inmersas en un mundo globalizado, permean diferentes formas de vida social, espacios donde los estilos de vida juveniles son catalogados como formas de delincuencia, aunque el objetivo de esos estilos de vida sólo consista en distanciarse culturalmente de una sociedad que ellos no los fabricaron... adolescentes que toman hoy la delincuencia como alternativa de sobrevivencia, jóvenes que viven un tiempo de fácil acceso a la droga, sin oportunidades de empleo, salud, educación; espacios para la cultura, deporte, desintegración familiar, impunidad, etc.,... contexto en el que nace y crece la juventud del siglo XXI⁴⁶.

1.1.5 Delincuencia Juvenil en América Latina

⁴³ NACIONES UNIDAS. (2010) Centro Internacional de Viena. La delincuencia organizada se ha globalizado convirtiéndose en una amenaza para la seguridad.

⁴⁴ RODRÍGUEZ G. Nicolás. Globalización de la delincuencia versus globalización de la justicia penal: una lucha desigual. Universidad de Salamanca. Revista Xurídica Galega. Pág. 37

⁴⁵ BAGLEY, Bruce. (2014) Globalización, estados débiles y delincuencia organizada transnacional. Disponible en: <http://www.revistafal.com/>. Fecha de consulta. Marzo 10

⁴⁶ JIMÉNEZ O. René Alejandro. (2005) La delincuencia juvenil, fenómeno de la sociedad actual. Fundación Dialnet. Papeles de población, ISSN-e 14057425, N°. 43. Págs. 215 y ss.

América Latina es la segunda región más violenta del mundo. Existe un in crescendo del delito⁴⁷. La violencia regional parece centrarse y ser protagonizada por estratos juveniles. Los gobiernos, han incluido este problema en sus agendas, aunque los jóvenes se encuentran claramente sobrerrepresentados en la incidencia y gravedad de esta tendencia, como víctimas y perpetradores, existiendo también un fenómeno colateral: “una muerte cruzada” entre jóvenes delincuentes que cometen delitos violentos y que a veces mueren por efecto de esos delitos cometidos a edades cada vez más tempranas.

Para la CIDH⁴⁸, América Latina y el Caribe, eran -actualmente con mayores índices- las regiones del mundo con mayores índices de criminalidad entre la población joven. El informe especificaba que mientras la población joven de ingresos altos registraba para el año 2010 una tasa de criminalidad del 21,4; en los sectores medios y bajos, se elevaba ésta hasta un 89,7; y, frente a los 8,9 homicidios por cada 100.000 habitantes que se registraban en Europa, o los 3,4 y 5,8 de las regiones del Pacífico Occidental y Oriental, respectivamente, América Latina presentaba un promedio de 25,6, por esta razón, el BID, consideraban muy en serio, la aplicación urgente de lecciones extraídas de los programas juveniles de los Estados Unidos, destinando en proyectos de la lucha contra la delincuencia juvenil, un presupuesto de más de US\$300 millones⁴⁹.

1.1.6 El problema de la delincuencia juvenil en Ecuador

El Ecuador atraviesa un grave período de violencia social. Los diarios resumen la participación de bandas compuestas por avezados delincuentes que asaltan, violan, secuestran y matan a ciudadanos a plena luz del día, creando una inmensa angustia social en todo el territorio nacional. Hasta hoy, la política pública ha enfocado su accionar fundamentada en conceptos netamente represivos, endureciendo las penas contra esos delitos; incrementado notablemente el número de policías, sobre todo en Guayaquil: la ciudad más agredida por la

⁴⁷ DAMMERT, Lucía y ARIAS, Patricia. El desafío de la delincuencia en América Latina: diagnóstico y respuestas de política. Serie Estudios Socio / Económicos N° 40. CEPLA. Corporación de Estudios para Latinoamérica. Pág. 6

⁴⁸ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (2010) Informe Anual.

⁴⁹ BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

delincuencia⁵⁰, y llevando sistemáticamente adelante una especie de programa de “cero tolerancia”. “Pandillas” o agrupaciones juveniles⁵¹, debe ser una temática que interese al debate de seguridad ciudadana en la medida que éstas puedan o no verse relacionadas con fenómenos violentos y/o delincuenciales y se consideren “enemigos” del bien común.

¿Quién está seguro hoy? ¿Quién puede sentirse seguro en un mundo marcado por la violencia y extremismo criminal?, lo señalo en trabajo personal, al indicar que todos portamos sentimientos de inseguridad mientras los responsables de la seguridad colectiva miran con paciencia cómo la criminalidad recorre las calles ataviada de multicolores manifestaciones; de ahí que, la percepción de inseguridad en la sociedad ocupe uno de los primeros lugares en la preocupación colectiva. Al parecer, no hay ciudad ni espacio donde pueda uno decir que está seguro, o que se sienta protegido, o donde la violencia no haya asentado su rostro sonriente, es por ello, que el derecho penal reclama espacio en este sentido y sale a la luz como solución final a través del incremento de penas⁵²

1.1.7 Los procesos evolutivos delincuenciales en Ecuador

La delincuencia nunca fue un fenómeno espontáneo. Existen factores que la causan o la desencadenan, pero los crímenes de hoy se recargan de agresividad a fin de subsistir y defender un espacio y un territorio⁵³. La mayoría de sociólogos creen que el Gobierno tiene una deuda en este sentido y los reproches vienen de todos lados, mientras la respuesta del Estado ha sido parcial y poco efectiva –demagógica-.

El último estudio de Opinión llevado a cabo por CEDATOS, el incremento delincencial es inquietante y se demostraba que el 65% había sido víctima o tenía algún familiar que ha sido víctima de un hecho delictivo, y, en cuanto a la percepción de seguridad poblacional, el 55%

⁵⁰ VARGAS C. Luis. (2010) Causas del índice de la delincuencia juvenil y su impacto jurídico social en la ciudadela Virgen del Carmen cantón la Libertad. Tesis de grado. Universidad Estatal Península de Santa Elena. Pág. 30

⁵¹ TORRES, Andreina. Pandillas y naciones en Ecuador: diagnóstico de situación. Programa de Estudios de la ciudad. FLACSO, Sede Ecuador. Pág. 4

⁵² SALAMEA C. Diego. (2012) Seguridad pública vs. Inseguridad ciudadana.

⁵³ LÓPEZ R.A. M.: Criminología. Teoría, delincuencia juvenil, predicción y tratamiento

de los entrevistados dijeron sentirse ALGO SEGURO, el 36% se siente NADA SEGURO y el 9% dijo sentirse MUY SEGURO, concluyendo en que los principales delitos eran: Homicidios, Plagios, Robos agravados, Secuestros express y Violaciones; y, en delitos cometidos en contra de la propiedad estaban: Robos simples, Hurtos, Robos en domicilios, Robos de vehículos, Robos de motos, Robos en locales comerciales y Robos en bancos.

1.1.8 Criminología del desarrollo

Orellana Wiarco, sostiene que la criminología debe profundizar en el estudio de la conducta y en los estados criminógenos, que sin encontrarse tipificados como delitos constituyen una predisposición, un riesgo, una inclinación más que induce al individuo a delinquir, como son alcoholismo, drogadicción, prostitución, vagancia, etc.⁵⁴. Siendo así, se podría conocer características esenciales de una personalidad antisocial, cuyo comportamiento general de desprecio y violación a los derechos de los demás, comúnmente comienza en la infancia o en el principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta, por esta razón, Hikal, cree medular la presencia de la Criminología especializada o Criminología del Desarrollo en virtud de “nuevos delitos juveniles” que van desde el “bullying”, hasta la formación de pandillas, que llegan hasta el asesinato⁵⁵ y a otras formas graves de delinquir, conductas que para Illescas y Pueyo⁵⁶, tienen varias explicaciones psicológicas.

1.1.9 Análisis criminológico de modelos y sistemas de reacción al delito

Cuando se hace una crítica la mayoría de veces uno puede viajar al otro extremo. Pensamos, que la cultura no nos brinda más que ángeles o demonios como marco para interpretar las acciones de las personas jóvenes. Zúñiga Núñez, explica que es importante trabajar en la búsqueda de interpretaciones que a su vez proporcionen alternativas donde los jóvenes no sean modelos o monstruos, sino seres humanos⁵⁷. Lo fundamental en materia de delincuencia

⁵⁴ ORELLANA W. Octavio A. (2007) Manual de criminología, 11ª edición, México, Editorial Porrúa.

⁵⁵ TORO T. Javier I. Explicaciones psicológicas de la delincuencia. Universidad Central del Caribe

⁵⁶ Citados por Javier Toro en Explicaciones psicológicas de la delincuencia. Universidad Central del Caribe

⁵⁷ ZÚÑIGA N. Mario. ¿Modelos o monstruos? Las personas jóvenes presas de las proyecciones patriarcales. Revista Pasos. Nro. 137. Universidad de Costa Rica.

juvenil, es saber conceptualizar el crimen como problema social y comunitario (no como mero fenómeno patológico, lacra, epidemia o castigo del cielo).

1.1.10. La Criminología de hoy

Es más comprensiva e interaccional según García de Pablos. Centra su atención en el delito y en la persona que lo comete (delincuente), de quien sufre consecuencias (víctima), las relaciones, reacción social tanto en el hecho, como en la conmoción social. El asunto es que siempre existirá una causa y un efecto, y en el caso de delincuencia, hay varios elementos en juego: familiares, sociales, psicológicos, económicos y hereditarios, entre otros, que en esencia contribuyen a marcar el camino que sigue el criminal para propiciar sus frustraciones y rechazos hacia la sociedad y el Estado. De ahí por ejemplo, la importancia de la aplicación de proporcional de la pena.

1.1.11 Enfoque psicológico.

A lo largo de las últimas décadas ha tomado forma la Psicología de la delincuencia, que aglutina conocimientos científicos en torno a los fenómenos delictivos. Entre sus principales ámbitos de interés se encuentran la explicación del comportamiento antisocial, analiza la carrera delictiva, y todo lo relacionado a su actividad⁵⁸.

Esta misma relación es la que guarda el comportamiento antisocial con la personalidad del delincuente, especialmente cuando en este sujeto muestra el llamado Trastorno de Personalidad Antisocial o una Psicopatía. Su personalidad es como el clima, su conducta como alguno de estos fenómenos meteorológicos, que sin ser muy frecuentes son peculiares y por tanto también caracterizan, junto con las otras variables normales, a los climas.

⁵⁸ REDONDO I. Santiago y PUEYO, Antonio Andrés. (2008) La psicología de la delincuencia. Papeles del psicólogo. Revista Nro. 3. ISSN: 02147823. Universidad de Barcelona, España.

Juristas como Parma⁵⁹, encasillan al enfoque psicológico en las teorías conductistas, dada la dificultad de aprehender el conocimiento de la psiquis del individuo, aunque Shuterland es coincidente, al expresar que la acción del delincuente no procede en el vacío sino de campos situacionales que posibilitan su aparición y menciona entre otros factores: a) una situación concreta; b) un agente; c) hábitos adquiridos. Por lo que, la acción delincuente, en ese aspecto, es una respuesta “normal” a una situación determinada⁶⁰.

1.1.12 Enfoque Sociológico.

Las diferentes perspectivas teóricas modernas se definen en función del nivel de análisis y de estudio. El moderno paradigma sociológico integrado, más el surgimiento de una nueva red de análisis matemático y computacional, ha proporcionado al análisis sociológico técnicas muy rigurosas y depuradas. Debido a los procesos evolutivos, la Criminología también ha ramificado corrientes o enfoques, donde la sociología juega un papel importante. Dentro de estas corrientes, se mencionan hoy:

- *El Enfoque Interaccionista:* afirma que los grupos con posición económica y política dominante tienen alta incidencia en el dominio cultural, ideológico y del aparato normativo, es decir, este grupo privilegiado define que conductas son de carácter delictivas y cuáles no. Se apoya en la estadística criminal, cifra negra y estigmatización social.
- *El enfoque Social:* donde el presupuesto operante es el de la desigualdad material y la división del trabajo, y no el de la igualdad del contrato. Apoyada por Emile Durkheim. Tiene su fundamento en la dialéctica. Son famosas las sentencias lapidarias de Lacassagne: "Las sociedades tienen los criminales que se merecen y el medio social es el caldo del cultivo de la criminalidad mientras que el microbio es el criminal"

⁵⁹ Disponible información en la web: <http://www.carlosparma.com.ar/>

⁶⁰ Citado por Jesús Cureces Río. Factores psicológicos que influyen en la comisión de un delito

- *El Enfoque Anómico*: basado en la anomia⁶¹, situación en la cual el desarrollo social desborda al control institucional; y,
- *El Enfoque Ecológico*: Su fundamento teórico es el que la formación de la sociedad es orgánica y no contractual. Sostiene que la responsabilidad deja de ser individual y se convierte en social y grupal. El principal aporte de esta Escuela Ecológica, con sede en Chicago y producto de las inmigraciones incontroladas de europeos, es la interpretación de la delincuencia de la mafia

1.1.13 Competencias sociales en menores en riesgo de desviación social y familiar

Los menores que manifiestan conductas antisociales, se caracterizan por presentar conductas agresivas repetitivas, robos, provocación de incendios, vandalismo, y, en general, un quebrantamiento serio de las normas en el hogar y la escuela. Cuando los niños se convierten en adolescentes y adultos, sus problemas suelen continuar en forma de conducta criminal, alcoholismo, afectación psiquiátrica grave, dificultades de adaptación manifiestas en el trabajo y la familia y problemas interpersonales. No obstante, el punto de referencia para la conducta antisocial, siempre es el contexto sociocultural en que surge tal conducta; no habiendo criterios objetivos para determinar qué es antisocial y que estén libres de juicios subjetivos acerca de lo que es socialmente apropiado.

Hein indica que el desarrollo de los individuos no se da en forma aislada. Que todo es una compleja red de sistemas interconectados, como la escuela, la familia, los grupos de pares y otras instituciones o situaciones que influyen en forma directa o indirecta en el desarrollo de las personas, y cuyas características pueden convertirse, tanto en factores protectores como de riesgo. Que los factores de riesgo pueden ser clasificados en varios ámbitos de procedencia, de acuerdo a un continuo que va desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural y entre los que se destacan: bajo coeficiente intelectual, capacidad de resolución, inestabilidad familiar, pares involucrados –gente peligrosa-, factores escolares, comunitarios, socioeconómicos, etc.

⁶¹ En ciencias sociales, la anomia es la falta de normas o incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos lo necesario para lograr las metas de la sociedad.

1.2 Fundamentación jurídica del Objeto de Investigación

1.2.1 Análisis de instrumentos jurídicos relacionados

Los adolescentes, de acuerdo a su expresión: adolecen de algo. Algunos aseveran que es una enfermedad que se cura con el tiempo, y, mientras esto pasa, la sociedad y el Estado, a través de un sistema jurídico, son responsables del buen término del desarrollo físico, emocional, educativo, de adaptación social, etc., de estas personas.

Cuando se da una situación legal, al menor de 18 años de edad, en general, se le considera menor infractor, y como tal, está sujeto a un procedimiento especial; pero, si bien existen leyes que regulan actitudes, y en ellas se plasman requisitos, contenidos y objetivos, también debe pensarse en, antes de aplicarse una ley, en un diagnóstico técnico⁶² que apoye cualesquier determinación en materia jurídica, así como en la toma de medidas y tratamientos si los hubiere, toda vez que, los diagnósticos permiten –en este caso- conocer características personales y por ende, cuáles serían las medidas más idóneas para un menor infractor.

El Código de la Niñez y Adolescencia en su Art 4, es muy claro conceptualmente: “Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad”⁶³.

La entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989 (CDN), consagró normativamente la “doctrina de la protección integral”, y redefinió el rol de la justicia frente a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Con su aprobación el niño, niña y adolescente es sujeto de justicia, para ello se fortalecen las garantías procesales y se establecen obligaciones a cargo del Estado. Esta Convención, se sustenta en la protección de derechos y garantías fundamentales de carácter universal tales como la igualdad, derecho a la vida, la no discriminación, etc., consagrando derechos humanos civiles, culturales, económicos, políticos

⁶² RODRÍGUEZ M. Luis. (2004) Menores infractores y menores víctimas. Editorial Porrúa. México. ISBN: 9700747855. Pág. 9

⁶³ CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (2014)

y sociales, considerado además como el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante.⁶⁴

De su lado, la Regla Nro. 6.3, de Beijing, de 28 de noviembre de 1985, reguló las atribuciones de los jueces para la determinación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y amplió a la garantía prevista en la Convención Americana sobre derechos humanos, que en su artículo 5.5, contempla la necesidad que los procesos acerca de niños, niñas y adolescentes sean llevados ante y por jueces especializados.

En criterio del jurista Vicente Robalino⁶⁵, la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, CDN, consagró normativamente la “doctrina de la protección integral”, y redefinió el rol de la justicia frente a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Con su aprobación, el niño, niña y adolescente es sujeto de justicia, para ello se fortalecen las garantías procesales y se establecen obligaciones a cargo del Estado⁶⁶, aunque persista para el debate el tema de la imputabilidad

La Constitución del Ecuador es clara en su Artículo 175⁶⁷: Las niñas, niños y adolescentes estarán sujetos a una legislación y a una administración de justicia especializada, así como a operadores de justicia debidamente capacitados, que aplicarán los principios de la doctrina de protección integral. La administración de justicia especializada dividirá la competencia en protección de derechos y en responsabilidad de adolescentes infractores.

Penalmente, el Nuevo Código Orgánico Integral Penal, en su Artículo 17, especifica con un poco de claridad el tema cuando al referirse al ámbito de la ley penal, señala: “Se considerarán exclusivamente como infracciones penales las tipificadas en este Código. Las acciones u omisiones punibles, las penas o procedimientos penales previstos en otras normas jurídicas no

⁶⁴ TRATADOS, CONVENIOS Y PROTOCOLOS SOBRE LA PROTECCIÓN DE MENORES. (2011) Concordado con la legislación ecuatoriana. Editorial Jurídica del Ecuador. ISBN: 9789978173176.

⁶⁵ Juez de La Corte Nacional de Justicia de Ecuador

⁶⁶ ROBALINO V. Vicente Tiberio. (2013) Justicia y Adolescentes infractores. Sala de Adolescentes Infractores. Disponible en: <http://www.derechoecuador.com/>.

⁶⁷ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Publicación Oficial de la Asamblea Constituyente.

tendrán validez jurídica alguna, **salvo en materia de niñez y adolescencia**⁶⁸,

1.2.2 Contexto, tipos y magnitud de la violencia juvenil

El periodo de la adolescencia se caracteriza por la ambigüedad en todos sus niveles. Es difícil ser objetivo con los adolescentes, ya que esta etapa se caracteriza por la cultura de la inmediatez, la inestabilidad emocional, la necesidad de conocer, experimentar y poner a prueba tanto la propia resistencia, como los límites y normas familiares y sociales, considerándose una etapa de crisis evolutiva⁶⁹

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su Panorama Social 2008, explicó que la violencia desde y hacia los jóvenes tiene múltiples formas de expresión, que ella se nutre de diversas formas de exclusión social y simbólica en la juventud, como la desigualdad de oportunidades, la falta de acceso al empleo, la desafiliación institucional, las brechas entre el consumo simbólico y el consumo material, la segregación territorial, la ausencia de espacios públicos de participación social y política y el aumento de la informalidad, y que aun cuando resulta muy difícil medir las formas de violencia, las tasas de mortalidad juvenil por causas violentas constituyen un indicador claro y comparable entre países, ya que las cifras muestran que la incidencia de la violencia entre las causas de muerte de los jóvenes latinoamericanos está aumentando y tiene un marcado sesgo de género.

Las tasas de mortalidad por homicidio, accidente de tránsito y suicidio de los hombres jóvenes, por otro lado, duplican ampliamente las de las mujeres, sin embargo, para muchas autoridades, el principal problema de violencia que enfrentan los jóvenes se vincula a la violencia juvenil organizada (delincuencia, pandillas, violencia callejera o porte de armas) que afecta a determinadas zonas urbanas de varios países de la región. Sobre todo, preocupa la relación de las pandillas juveniles con el consumo de drogas, el narcotráfico y el tráfico de personas.

⁶⁸ NUEVO CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL. Artículo 17. [Resaltado una parte de texto con negrita por el autor]

⁶⁹ GERMÁN M. Isabel y OCÁRIZ P. Estefanía. (2003) Menores infractores/menores víctimas: hacia la ruptura del círculo victimal. Instituto Vasco de Criminología. Revista EGUZKILORE Número 23.

1.2.3 La incidencia de la violencia en la morbimortalidad juvenil

Una cadena que parece no tener fin, son las noticias de adolescentes que en la actualidad disparan a mansalva a sus compañeros sorprendidos por una muerte absurda y loca. Se trata de brotes de una insania que da cuenta de que se han quebrado la normatividad, el sentido de la convivencia y, sobre todo, el sentido cultural de la vida y de la muerte en el mundo actual. Adolescentes obligados a ofrecerse como víctimas propiciatorias de un holocausto reclamado y exigido por una sociedad saturada de contradicciones hasta el punto de que la gente joven se está quedando sin referentes de verdad.

La violencia se diversifica, y se expresa mediante un cambio significativo en las modalidades y formas del fenómeno en cuestión⁷⁰. Las cifras promedio de muertes de hombres de 15 a 24 años de edad son tres veces más altas que en niños de entre uno y cuatro años. Estas tasas de mortalidad entre adolescentes han superado las de los niños, ya que un creciente número de jóvenes muere debido a la violencia o a heridas, mientras los esfuerzos por reducir los fallecimientos infantiles tienen más éxito⁷¹.

En la mayoría de países se carece de información adecuada sobre el número de muertes por causa de la violencia y las muertes registradas representan una pequeña parte del problema. La variedad de fuentes —organismos policiales, judiciales y de salud— dificulta la tarea de homologar datos para evaluar esta situación, sin embargo, pese a esta “oscuridad” en cuanto a minería de datos, el homicidio es sin duda el acto violento de mayor gravedad, aunque hay otros tipos de delitos graves y formas de violencia de menor visibilidad y registro, que son muy difíciles de medir y afectan a las mujeres en general y a las jóvenes en particular.⁷²

El Ministerio del Interior, ha dado permanentemente datos de reducción de delitos juveniles,. Según el Observatorio Interamericano de Seguridad, Ecuador se encuentra por debajo de la tasa promedio de homicidios y asesinatos en Latinoamérica. Lo cierto es que la cifra real

⁷⁰ Diagnóstico del estado de violencia e inseguridad en el Ecuador. Políticas públicas de seguridad ciudadana

⁷¹ REUTERS. Violencia y suicidio aumentan tasas de mortalidad juvenil

⁷² CEPAL.

“nadie la sabe” y la población sólo se limita a mirar absorta y a palpar cómo la violencia aumenta y cómo el miedo disminuye físicamente el espacio colectivo; pues en las ciudades hay más calles, plazas, parques y otros espacios por los que no se puede transitar libremente, sea debido a los repetidos hechos de violencia o por las medidas de prevención tomadas por el vecindario, que por sí y ante sí, cierra calles, parques y corredores, cometiendo también una infracción al derecho ciudadano a la libre circulación⁷³.

1.2.4 Percepción de los problemas de violencia juvenil por parte de las autoridades y dinámicas de la sociedad

En la actualidad, nos hallamos ante un cambio en la percepción social de los derechos en una sociedad, en la percepción social de lo que es el otro, del deber y del derecho para con él⁷⁴. Hay un miedo construido en la ciudad y también una ciudad construida por el miedo⁷⁵, generándose impactos sociales, culturales, políticos y económicos de relevancia.

El descontento social es buen discurso para justificar la violencia hacia el otro considerado como delincuente, incluso hacia la propia sociedad civil, pues la “persona común”, alarmada y razonando con los elementos de juicio a su alcance, suele pedir más presos, penas severas o ejemplarizantes, y más policías. Pero, el reclamo suele venir acompañado de la ineficiencia estatal y de la idea de la corrupción. Así, la impunidad y la corrupción conducen, por un lado, al descrédito de las instituciones de impartición de la justicia y la preservación del orden público; y por el otro, a producir un alto grado de libertad cuando un victimario tome la decisión de producir un acto violento⁷⁶.

La escalada de violencia se dice también es cosa de medios, situación que se manifiesta en expresiones del secretario de Comunicación del Ecuador, quien señaló que el aumento de la

⁷³ Políticas públicas de seguridad ciudadana. op. cit.

⁷⁴ DAROS. W. R. Filosofía de la percepción social de los derechos del otro

⁷⁵ Carrión Mena, Fernando. Percepción de inseguridad ciudadana. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Ecuador

⁷⁶ BECERRA S. Ariana y TRUJANO R. Patricia. (2011) Percepción de inseguridad pública y justificación de la violencia de Estado en un grupo de habitantes del Estado de México: Análisis de argumentos. Acta Colombiana de Psicología, Vol. 14, Núm. 2. Pág. 42. ISSN: 0123915. Universidad Católica de Colombia

percepción de inseguridad y de violencia que existe en el país tiene relación directa con la función de los medios de comunicación, pues la lógica de privilegiar el rating conduce a hacer de la violencia un espectáculo⁷⁷.

Frente al **adolescente infractor** o **delincuente juvenil**, hay un mundo de confusión y una desorientación trágica. En tales circunstancias, no todos los jóvenes son aptos para ver el mundo tal como es y aceptarlo insertándose en él, íntegra y generosamente, pues muchos adolescentes y jóvenes aquejados de inmadurez persistente, podrían convertirse en antisociales e incluso en delincuentes, si llegan a una particular situación de inadaptación, ya que el adolescente realiza sus primeras tomas de conciencia personales y profundiza en sus sentimientos, ideas y creencias y su postura ante el mundo adulto es de oposición y de desafío, y esta es una reacción necesaria de defensa de un ser que va tomando las riendas de su existencia.⁷⁸

1.2.5 Violencia juvenil organizada

En la juventud, hay una variada delincuencia dados los modos de comportamiento y la gravedad de los actos. En algunos jóvenes, la delincuencia es transitoria y se utiliza para llamar la atención a falta de autodominio, mientras para otros, se convierte en una norma de vida y muchos adolescentes, crecen con un estilo de relación basado en el dominio, la fuerza y la agresividad, producto de la constante presión; tal vez por ello, optan por un modelo trasgresor que no respeta la dignidad de los demás y que tiene sus propios códigos.

Para la OMS, el origen de las organizaciones juveniles con carácter violento es fruto de una compleja interacción de factores. Estas organizaciones parecen proliferar en los lugares donde se ha desintegrado el orden social establecido y donde no hay formas alternativas de comportamiento

⁷⁷ ANDES. (2013) Agencia pública de Noticias del Ecuador y Suramérica.

⁷⁸ JIMÉNEZ O. René Alejandro. (2005) La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. Papeles de Población, Vol. 11, núm. 43. Universidad Autónoma del Estado de México.

cultural compartido⁷⁹. Lamentablemente, decir "violencia juvenil" es considerar al actor juvenil como agente de la violencia, sin pensar que éste puede ser víctima de ella⁸⁰. Sólo un año fueron detenidos alrededor de 2 mil adolescentes, mientras en los juzgados existían no menos de 8 mil procesos activos en los que estaban involucrados menores de edad. Lo peor, no obstante, es que muchos menores ingresaban al crimen desde los siete u ocho años⁸¹.

A todas luces, los ecuatorianos –aunque suene pesimista- parece ser que involucionamos. Tanto la criminalidad juvenil cuanto la crisis de la seguridad han logrado alienarnos, como lo manifestara Pueyo.

La mayoría, caminamos sin vernos y gritamos sin poder escucharnos. Para evitar ser la próxima víctima, recurrimos a aislarnos de todo y de todos. Nos escondemos en nuestras casas; las transformamos en fortalezas que sitiadas por guardias y frías alarmas parecen protegernos; o en su lugar, nos encerramos tras interminables rejas que nos hacen sentir un poco más seguros, sin darnos cuenta que terminamos convirtiéndonos en presidiarios.

¡Sí!. Vivimos presos en nuestras propias casas, cubiertos de barrotes y cercas electrónicas, cuando los verdaderos delincuentes nos esperan allá afuera libres y cada vez más organizados. Es innegable que hemos retrocedido y que el espacio que entregamos tiene un precio muy alto: ¡nuestras vidas!⁸²

1.2.6 Narcotráfico, consumo de drogas y delincuencia

⁷⁹ PÉREZ, Rebeca y LUZ, Daniel. (2004) El fenómeno de la violencia armada organizada. The phenomenon of armed organized violence. Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. No. 4, Quito. FLACSO Sede Ecuador. ISSN: 13903691. Pág. 72.

⁸⁰ PUEYO, Antonio Andrés. Violencia juvenil: realidad actual y factores psicológicos implicados. Grupo de Estudios Avanzados en Violencia Departamento de Personalidad Facultad de Psicología - Universidad de Barcelona

⁸¹ DIARIO LA HORA. (2002) Nacional. País. Aumenta delincuencia juvenil. Publicado el 17 de Marzo.

⁸² La delincuencia en Ecuador. (2014). Del análisis a la acción. Disponible en: <http://paolaandradearellano.blogspot.com/>. Fecha de consulta. Marzo 19.

El abuso del alcohol, el consumo de drogas ilegales; la conducta sexual de riesgo y la violencia, son algunos de los mayores peligros que acosan actualmente la salud juvenil⁸³. Drogas y delincuencia, suelen ser lanzados en la misma bolsa, sin que se sepa muy claramente cuál es la relación entre una y otra. El incremento de las actividades del narcotráfico en América Latina está provocando "una nueva clase de violencia" que afecta a niños y adolescentes, y se plantea como el reto más grande para los gobiernos⁸⁴.

El narcotráfico se extiende entre la juventud. No hay programas preventivos para el consumo de las drogas. La emisión de folletos, carteles y propaganda televisiva no logran ni resultados positivos ni modificación de conciencia.

La inmersión juvenil en este mundo, se debe a la falta de oportunidades; y, los jóvenes, no sólo que son presa fácil de reclutamiento de ciertas organizaciones delictivas, sino que en estas bandas, ven una oportunidad de empleo, éxito y "futuro". Cantero y Veneziale, describen estas oscuras habitaciones como fruto de una **deficiente inserción en el mercado laboral**⁸⁵; más los bajos ingresos, reincidencias; experiencias de la calle, pobreza y violencia.

Todos estos aspectos, son caldo de cultivo o abono para el terreno en el que germinan comportamientos delictivos como robo y hurto o actitudes transgresoras como el uso de sustancias psicoactivas, legales e ilegales. Lo cierto es que, la delincuencia organizada parece haber traspasado las fronteras...

En la mayoría de casos, los adolescentes comienzan a participar en organizaciones criminales desde pequeños, involucrándose en tareas menores, estimulados por el consumo de drogas ilegales, esperanzados en que ante la detención o muerte del líder, sean ellos quienes asuman las posiciones de mando⁸⁶. Marcados por la violencia intrafamiliar, adicción y desprovistos de

⁸³ HUGHES, Karen, et, al. (2009) Alcohol, drogas, sexo y violencia: riesgos y consecuencias para la salud entre los jóvenes turistas británicos en las Islas Baleares. ADICCIONES · Vol. 21 Núm. 4. Pág. 266

⁸⁴ AASEN, Bernt. Director para América Latina y el Caribe. UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <http://www.unicef.org/spanish/>. Fecha de consulta 10 de Febrero de 2014

⁸⁵ Subrayado del autor por ser esencia del trabajo investigativo

⁸⁶ Dentro de este tema bien se puede hablar de "**mitosis delictiva**"

vínculos con la sociedad, muchos jóvenes ven en la delincuencia una manera de ganar reconocimiento y para ello, si es posible “mueren” en el intento⁸⁷

Como solución, el país propuso armar una red de intercambio de información de inteligencia contra el crimen organizado⁸⁸, pero, considero que de buenas intenciones también está empedrado el infierno, ya que hemos visto cómo altos oficiales de seguridad están vinculados a este tipo de organizaciones criminales lo que no garantiza que los sistemas de inteligencia precisamente sean manejados con la reserva que el caso requiere; es más, ciertos miembros dirigen agrupaciones delictivas desde las mismas prisiones⁸⁹

1.2.7 El factor riesgo, perspectivas psicosociales y vulnerabilidad juvenil entendida desde la perspectiva del riesgo Psicosocial

La conducta desviadas, antisocial y/o delictivas, tienen gran repercusión en la vida diaria. Este aspecto, según Sanabria y Uribe, obedece a situaciones negativas para el joven, situación a la que se suma el entorno en el que se desarrolla. Todos estos temas, han permitido identificar riesgos que se asocian al origen y mantenimiento del comportamiento antisocial y delictivo, hoy identificados como factores de riesgo⁹⁰ El riesgo psicosocial, posibilita analizar tanto las características del entorno inmediato o distante como las características personales que aumentan la probabilidad de que los jóvenes manifiesten dificultades en su desarrollo⁹¹. El estudio de las conductas de riesgo en adolescentes ha adquirido relevancia en la actualidad debido al incremento de jóvenes involucrados en dichos comportamientos como son actos delictivos, experimentación con drogas, deserción escolar, embarazos no deseados,

⁸⁷ ILONA S. Illonac, et. al. (2013). Violencia, drogas y armas ¿Otro futuro posible? Foro Regional: “Seguridad Ciudadana, Política de Drogas y Control de Armas”. Organizado por el Sistema Tecnológico de Monterrey y la Comisión Global sobre la Política de Drogas. Ciudad de México.

⁸⁸ JUVENTUD REBELDE. (2014) Diario de la juventud cubana. Edición digital. 21 de Marzo.

⁸⁹ DABROY, JAHIR. (2009) La importancia de la labor de inteligencia criminal en Guatemala. Red de Seguridad y Defensa de América Latina –RESDAL- Sede Buenos Aires, Argentina.

⁹⁰ SANABRIA, Ana María y URIBE R. Ana Fernanda. Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. Revista Diversitas. Perspectivas en psicología. Vol. 6, No 2. Pág. 258 y subsiguientes.

⁹¹ *Ibidem*. Ana María Sanabria y Ana Fernanda Uribe. Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores.

manifestaciones de violencia y el pandillaje, entre otros⁹². Si se considera el desarrollo evolutivo humano, son piezas claves los factores endógenos y exógenos del individuo y sus influencias. Esta correlación, para Varela⁹³, es imprescindible, ya que sobre estas bases, se va a determinar el inicio, persistencia, frecuencia, escalada o incremento y abandono de conductas problema dentro del fenómeno delincriminal juvenil, y se podrá asumir roles y competencias sociales⁹⁴.

1.2.8 Factores de riesgo y comportamientos delictivos

La combinación de factores, induce a jóvenes y adolescentes a afiliarse a pandillas y enrolarse en actividades delictivas, en la búsqueda de identidad y protección frente a la "desafiliación institucional" y la exclusión social. Es, durante la etapa juvenil, que se producen cambios biológicos, sociales y psicológicos que replantean la definición personal y social del ser humano a través de una segunda individuación, lo que conlleva a ansiedad transicional y vulnerabilidades específicas. Hay una multiplicidad de orígenes de factores de riesgo, que coexisten, interactúan y son mediados por una gran variedad de variables que intervienen en la cadena causal del desarrollo de los comportamientos problemáticos⁹⁵.

Redondo Illescas⁹⁶, propone como solución la aplicación de un modelo denominado TRD (Triple riesgo delictivo) para comprender las influencias criminógenas, en más o menos, sobre los individuos y prevenir riesgos que compliquen las actitudes que lleguen a convertirse en delitos. Este fundamento, tal vez lo encontremos en uno de los pronunciamientos de la CIDH (Caso Taromenane) pues pidió impulsar las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos (ocurridos hace un año), donde recordó en forma clara que el Estado estaba "obligado

⁹² PEÑAHERRERA S. Edwin. (1998) Comportamientos de riesgo adolescente: una aproximación psicosocial. Revista de Psicología de la PUCP. Vol. XVI, 2. Pág. 8

⁹³ VARELA, Jorge. (2010) Juventud, violencia y delincuencia desde una mirada de la prevención social del delito. Revista Observatorio de Juventud, N° 29.

⁹⁴ Ibídem. Peñaherrera Sánchez, Edwin. Comportamientos de riesgo adolescente: una aproximación psicosocial

⁹⁵ FERRARI G. Arnaldo. (2014) Factores que influyen en la delincuencia juvenil. Ensayo fundamentos socioculturales. Disponible en: <http://arnaldoferrari.wordpress.com/>. Fecha de consulta. Enero 15.

⁹⁶ REDONDO I. Santiago. Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). Revista española de investigación criminológica. Universidad de Barcelona.

a garantizar los derechos de las personas en situación de riesgo”, según resolución del pasado 31 de marzo⁹⁷.

1.2.9 La juventud y la sociedad del Buen Vivir

No es exagerado decir que el concepto del Buen Vivir –inicialmente “bien común-, es un paradigma, que recoge sabidurías milenarias de Occidente y del Mundo Andino y las incorpora en el contexto de una sociedad moderna. Rescata nuestro pasado para integrarlo al presente y proyectarlo al futuro⁹⁸. Buen Vivir, es un pensamiento milenario indígena que ha logrado la sostenibilidad de la vida en sus territorios, ricos en biodiversidad y con conocimientos ancestrales que fueron invisibilizados durante siglos⁹⁹.

Asociado a “Sumak Kausay”, “Buen Vivir” aparece de manera constante en la Constitución ecuatoriana, como forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía¹⁰⁰ con la naturaleza. Para Irene León, Buen vivir y diversidad van de la mano. Juntas, tratan de mostrar su utilidad para responder al sentido de urgencia del cambio que motivó el proceso constituyente, así como para orientar transformaciones estratégicas, no menos urgentes pero que tiene un plazo más largo de maduración¹⁰¹, por esta razón, juntas se vuelven objetivo y camino... presente y futuro.

Betty Tola¹⁰², ex Ministra de la Política, piensa que hablar del socialismo del Buen Vivir, es pensar en la vigencia de una nueva ideología política cubierta por la igualdad y la justicia. Más

⁹⁷ DIARIO EL UNIVERSO. (2014) Corte IDH pide aclarar caso Taromenane. Fecha de publicación: Miércoles, 16 de abril

⁹⁸ NÚÑEZ, Pilar. El Buen Vivir como nuevo paradigma. Disponible en: <http://viviendoconfilosofia.blogspot.com/>.

⁹⁹ RODRÍGUEZ S. Adriana. Breve reseña sobre los antecedentes del Buen Vivir. Filosofía del Buen Vivir.

¹⁰⁰ Armonía, puede traducirse como *Alli kawsay*, y en el fondo es aquel equilibrio que permite sostener la armonía del individuo, la familia y la comunidad. Un individuo, una familia, una comunidad que logra estas dimensiones puede contagiar su entorno y lograr que las diferentes actividades sean positivas, influye incluso en el espacio y en lugar por donde fluya dicha energía, de ser afectada en cambio sucede lo contrario y los resultados no siempre serán los esperados, la armonía garantiza fluidez. [Kowii, Ariruma. *El sumak Kausay*]

¹⁰¹ LEÓN, Irene. (2010) *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios*. FEDAEPS. 1ra edición. Quito, Ecuador. ISBN: 9789942996749.

¹⁰² ANDES. (2013) Agencia Pública de noticias del Ecuador y Suramérica. 19 de Diciembre.

allá, la transformación de la nueva Matriz Productiva¹⁰³, planteada por el gobierno –según SENPLADES–, está orientada a alcanzar el Ecuador del Buen Vivir; pero, el Buen Vivir no es únicamente nutrir de ideología política, sino de materialidad de vida. Un ejemplo de lo que se dice está en el tramo de texto que cito a continuación: “Más de 70 jóvenes procedentes de varios lugares del mundo participaron, este miércoles, en un conversatorio con Óscar Uquillas, subsecretario de Cambio Institucional de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), como parte de la Escuela de Verano de la Cancillería del Ecuador, que en esta ocasión impulsa el Programa Intensivo *“El modelo de desarrollo del Buen Vivir ecuatoriano y la Revolución Ciudadana”*”¹⁰⁴.

No tendría mucho sentido repetir las palabras Buen Vivir, si éstas, no están acompañadas de derechos y principios ético-morales, en virtud de que, los derechos pueden ser subjetivos, sin que nadie pueda denunciar a quien no los respeta, y los principios ético morales pueden quedar en bellas expresiones retóricas carentes de cualquier aplicación práctica a la condición real de los seres humanos¹⁰⁵. Constitucionalmente, encontramos al Buen Vivir, junto a la Dignidad, la Libertad y la Igualdad, pero: ¿Se puede hablar de Buen Vivir y Libertad cuando una sociedad vive un encierro y donde lo que importa es mantener disciplinada la estructura, quieta y controlada?. Como fuere, el Buen Vivir o Vivir Bien engloba un conjunto de ideas que se están forjando como reacción y alternativa a los conceptos convencionales sobre el desarrollo. Alberto Acosta¹⁰⁶ especifica, que Buen Vivir es una “oportunidad” para construir algo nuevo, pero un Buen Vivir para todos, y no una “dolce vita” para pocos¹⁰⁷

¹⁰³ SENPLADES. Describe la Matriz Productiva como la forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. A ese conjunto, que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos, denominamos matriz productiva.

¹⁰⁴ Negrita y subrayado del autor para indicar que la participación juvenil no es llamada para analizar problemas como seguridad ciudadana, oportunidades laborales para jóvenes, drogadicción, migración, libertad de expresión, etc., sino se trata de talleres fundamentado en pensamiento político e ideología gubernamental

¹⁰⁵ TORTOSA, José María. Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir. Fundación Carolina - Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz, Universidad de Alicante. España. Págs. 3 y 4.

¹⁰⁶ Citado por Gudynas, Eduardo. Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. América en movimiento. Publicación internacional de la Agencia Latinoamericana de Información. ISSN: 13901230.

¹⁰⁷ ACOSTA, Alberto. (2010) El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo Una lectura desde la Constitución de Montecristi. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS. Quito, Ecuador.

1.2.10 Genealogía, evolución y filosofía

El problema del buen vivir no es un tema nuevo. En pleno auge ahora, sin indicios de próxima desaparición, ha interesado no sólo a ensayistas y predicadores laicos -por no mencionar a charlatanes mediáticos y a “best-sellers” de quiosco-, también a investigadores, les ha acometido el ardor por atender a cuestiones de ese plexo temático: felicidad, dicha, bienestar, satisfacción con la vida, optimismo. Pero el tema no ocupó a todos “los sabios que en el mundo han sido”. Objeto de estudio no constante, sólo recurrente, más bien intermitente, desigualmente atendido en la historia, la cuestión del buen vivir seguramente se remonta – dicho en tópico- a “la noche de los tiempos”. Algunos especímenes de “homo sapiens” – homínidos sabios- de las cavernas, quizá los más despiertos, capaces de dejar pinturas en las rocas, seguramente se plantearon en qué consistía vivir bien¹⁰⁸.

La expresión “sumak kawsay” –traducida al castellano como “buen vivir”¹⁰⁹ proviene del kiwchua y forma parte del legado conceptual y vital de pueblos andinos originarios; existiendo también en otras lenguas de la misma región conceptos que hacen referencia a contenidos similares. En general, su contenido da cuenta de una forma “armónica” de conducción de la vida entre los seres humanos y la naturaleza; con lo cual se hace necesaria una primera aclaración porque esta misma separación no corresponde a su concepción del mundo y de la vida¹¹⁰. Para comprender los alcances del sumak kawsay, es importante recordar los cuatro principios en los que se basa la racionalidad o el pensamiento andinos, de acuerdo a Estermann:

- a. Principio de la relacionalidad: sostiene que no puede haber ningún “ente” (los seres humanos, la naturaleza [Pachamama] o los seres divinos) sin relaciones.

¹⁰⁸ FIERRO, Alfredo. (2009) Filosofía del buen vivir. El buen vivir: su examen filosófico. Capítulo en: C. Vázquez y G. Hervás (Coords.) La ciencia del bienestar, Madrid, España.

¹⁰⁹ Para Luis Macas, dirigente y líder indígena, El concepto del Buen Vivir, desde la visión occidental corresponde al pensamiento del sistema vigente y se inscribe en su modelo, aplicable a mejorar este sistema. Por lo que considera, que el Sumak Kawsay y el Buen Vivir, son dos concepciones totalmente contrapuestas

¹¹⁰ CORTEZ, David. La construcción social del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) en Ecuador. Genealogía del diseño y gestión política de la vida.

- b. Principio de correspondencia: dice que hay una relación entre los distintos campos de la realidad: lo simbólico, lo cualitativo, lo celebrativo, lo ritual y lo afectivo.
- c. Principio de complementariedad, señala que todo ente o acción coexiste con su complemento específico y no puede existir de manera individual: cielo-tierra, luna-sol, masculino-femenino. Todo es armonía aunque también sea cíclico.
- d. Principio de reciprocidad dice que a cada acto corresponde otro acto recíproco o en respuesta, como una contribución complementaria. La reciprocidad aplica a las relaciones entre personas, en la relación ser humano-naturaleza y entre seres humanos y lo divino. La reciprocidad se expresa en prácticas como la minga, el presta-manos, el randi-randi, el trueque o el intercambio¹¹¹.

Quizá, Buen Vivir sea expresión de moda o un novísimo tecnicismo. Lo importante, es que no confundamos Buen Vivir con “vivir mejor”, ni que para que algunos puedan “vivir mejor”, millones de personas han tenido y tienen que “vivir mal”... Buen Vivir no es un simple juego o un nuevo proceso de acumulación material¹¹²

1.2.11 Sumak Kausay y Constitución

En la Constitución hay principios fundamentales o especialísimos que caracterizan al Estado, y, el sumak kawsay. Es sin duda, un principio que caracteriza al Estado ecuatoriano, pues si se revisa con atención el preámbulo de la Constitución, éste dice: “Decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay”, el constituyente está determinando varias características del Estado: la convivencia en diversidad, la armonía con la naturaleza, todo ello para alcanzar el sumak kawsay. etc.), en consecuencia, cuando la Constitución decide construir una convivencia en la diversidad y armonía con la naturaleza no solo está reconociendo la existencia de la diversidad sino además adopta una forma de vida que

¹¹¹ MARTÍNEZ, Esperanza. Yasuní: El Sumak kausay es sin petróleo. (Coord.) Alianza para el clima.

¹¹² Acosta, Alberto. (2011) Riesgos y amenazas para el Buen Vivir. Ecuador Debate Nro. 84. Quito, Ecuador. IISSN: 10121498.

garantice la armonía con la naturaleza, aunque Dávalos¹¹³ lo calificara como discurso posicionado en la praxis política por parte de los movimientos indígenas, con un horizonte más plausible en el cual se puede inscribir demandas.

El Sumak kausay, trata de abrir nuevos espacios a los derechos reconocidos en los instrumentos de Derechos Humanos ratificados por el Ecuador, lo que implica la positivización de valores y principios universales y locales, en sentencias constitucionales¹¹⁴, pese a que cierto sector cree que se trata de un abandono de los principios de la vida “civilizada” y, más aún, de una “renuncia al progreso” porque las poblaciones indígenas no habrían alcanzado el nivel suficiente de racionalidad, libertad y democracia, pilares básicos de la “civilización”¹¹⁵

1.2.12 Sumak Kausay y sentido de la vida

Para los movimientos sociales, hay una crisis civilizatoria y urgen alternativas capaces con las que se camine hacia la construcción, no sólo de sociedades democráticas y equitativas, sino igualmente compatibles con la preservación de la vida en el planeta¹¹⁶, y en el Bien Vivir o Sumak Kausay, existe un ideal: conseguir un estado de plenitud y armonía con todo lo existente. Es decir, un colectivo que no “teniendo más” “viva mejor”, cosa que marca la lógica del progreso que ha prevalecido en la cultura occidental y sus paradigmas. Este ideal, rescata lo comunitario, la complementariedad y la reciprocidad de todos los seres¹¹⁷; pero: ¿será posible lograrlo?, porque también se requiere de profundos cambios políticos y de una nueva ética; de tener una visión amplia de país, de sus identidades, de sus territorios, de la naturaleza,

¹¹³ DÁVALOS, Pablo. Sumak Kausay: la vida en plenitud. Sumak kausay y Estado Plurinacional.

¹¹⁴ ZAGREBELSKI, Gustavo. Los Nuevos Saberes en el Constitucionalismo Ecuatoriano. Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. INHRED, Ecuador.

¹¹⁵ CORTEZ, David. (2009) Genealogía del buen vivir“, en la nueva constitución Ecuatoriana. VIII International Congress for Intercultural Philosophy. Good life as humanized life. Concepts. Of good life in different cultures and their meanings for politics and societies today. Seoul, Ewha Womans University. Pág. 3

¹¹⁶ LANDER, Edgardo. (2010) Estamos viviendo una profunda crisis civilizatoria. América latina en movimiento. Nro. ISSN: 13901230

¹¹⁷ VALDEAVELLANO, Rocío. (2012) Practicando el buen vivir en la ciudad. Movimiento ciudadano frente al cambio climático. Lima, Perú. Pág. 4

etc. Todo esto demanda una descolonización de pensamiento¹¹⁸; pero, ante la pregunta: «¿cuál es el sentido de la vida?», dice Bueno¹¹⁹, no faltan respuestas: religiosas, morales, políticas: «la vida es la ejecución de una comedia, o de una tragedia, escrita por un idiota». Pero tampoco faltan quienes no encuentran satisfactorias tales respuestas y llegan a dudar de la consistencia de las preguntas: «¿acaso tiene la vida sentido?» «¿no es la vida un sin sentido, incluso un contrasentido, puesto que acaba indefectiblemente con la muerte?» Entonces, hasta dónde llegamos con el sentido del buen vivir y el *sumak kausay* –felicidad total-. Irónicamente, digamos que Venezuela cuenta con un Viceministerio de esta naturaleza¹²⁰. Lo cierto es que la necesidad de sentido, es hoy la misma de siempre, aunque ya no resultan satisfactorias para muchos las respuestas tradicionales de la religión y la filosofía basadas en dogmas, en mitos orientados a mitigar la angustia existencial y el miedo a la muerte, o en metarrelatos no corroborados por la experiencia directa.

1.2.13 Políticas públicas para el Buen Vivir

Entre los aspectos esenciales que configuran el nuevo pacto social ecuatoriano, se pueden identificar cinco ejes fundamentales:

- a. Instauración de un Estado constitucional de derechos y justicia
- b. Transformación institucional
- c. Configuración de un sistema económico social y solidario
- d. Estructuración de una organización territorial que elimine las asimetrías locales; y
- e. La recuperación de la noción de soberanía popular, económica, territorial, alimentaria, energética, y en las relaciones internacionales¹²¹

¹¹⁸ ORTIZ, Pablo. (2009) *Sumak kawsay en la Constitución ecuatoriana de 2008: apuntes en torno a sus alcances y desafíos*. Alteridad. Pág. 86

¹¹⁹ BUENO, Gustavo. (1996) *El sentido de la vida*. Pentalfa, Oviedo, España. Pág. 377

¹²⁰ DIARIO EL UNIVERSAL. (2013) Venezuela. Jueves 24 de Octubre. Poder Ejecutivo. Maduro crea "Viceministerio para la Suprema Felicidad Social". [Despacho que encargar de las distintas exigencias, reclamos y necesidades de la población y su incorporación a las misiones, y de atender a los viejitos y viejitas, y niños y niñas, que son lo más sublime y amado del pueblo revolucionario]

¹²¹ PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2014)

El Sumak Kausay o Buen Vivir puede ser encausado en todos los ejes descritos y su verdadero aporte, radica –aunque discrepen muchos- en las posibilidades de diálogo así como en la construcción colectiva de puentes entre los conocimientos ancestrales y modernos¹²². Para la SENPLADES¹²³, el Ecuador cuenta con un Plan Nacional para el Buen Vivir, mapa de ruta que debe orientar la política pública reivindicando la igualdad como principio de justicia: para la realización plena de todos los ciudadanos en una sociedad solidaria, que mantenga su equilibrio con la naturaleza, y su sentido de responsabilidad hacia el resto de habitantes del mundo y las generaciones futuras; pero, recordemos que toda política pública implica un acto de poder¹²⁴ –no necesariamente son políticas de poder-, pues implican la materialización de las decisiones de quienes detentan el poder y supone ésta, una toma de posiciones que involucran una o varias instituciones que tengan influencia en la vida de los ciudadanos.

1.2.14 La materialización del Buen Vivir en la juventud

Urgen acciones, programas y proyectos estratégicos. La sociedad espera políticas estratégicas de consenso nacional y de largo aliento para la construcción de un Estado Plurinacional. Estas políticas, son el mecanismo en virtud del cual se diseñan, se ponen en ejecución y se programan las diferentes acciones y decisiones de las autoridades públicas a través de un conjunto de instituciones públicas, leyes, reglamentos y normas, al tiempo que permiten definir los criterios para la elaboración del presupuesto, prioridades del gasto, y formas de inversión pública, políticas que además, emiten señales fuertes al sector privado y comunitario que estructuran sus decisiones futuras en función de los lineamientos adoptado por las políticas públicas¹²⁵, empero, además del carácter espiritual y cosmológico del Buen Vivir, existe un elemento fundamental como la concepción del tiempo y el espacio en esta temática. Al contrario de la noción occidental de tiempo lineal, en la cosmovisión andina, el espacio y tiempo es uno y es repetitivo, y la noción de “ciclicidad” no es una espiral interminable sino

¹²² *Ibíd.* Alberto Acosta. Riesgos y amenazas para el Buen Vivir. Ecuador Debate Nro. 84

¹²³ SENPLADES. Socialismo y Sumak Kausay. (2010) Los nuevos retos de América Latina. Memorias. Quito, Ecuador. ISBN: 9789978928615. Pág. 5.

¹²⁴ SALAMEA C. Diego *op.cit.* Págs. 169 y 170

¹²⁵ MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA. Políticas públicas para el buen vivir (sumak kawsay)

ciclos que se cierran con cataclismos cósmicos (Pachakutik), por eso en la tradición se dice que el futuro es el pasado, o que los ancestros muestran los caminos¹²⁶

1.2.15 La delincuencia juvenil una amenaza para el Buen Vivir

Personalmente, no pienso que los jóvenes sean una amenaza para el Buen Vivir. La delincuencia –si se retoma la esencia temática–, es un fenómeno social que depende tanto del tratamiento estatal que reciba, así como de las políticas públicas diseñadas para su prevención¹²⁷. Cuando se viven "crisis sociales", incompreensión colectiva e insatisfacción, la juventud suele reaccionar a través de acciones delictivas. Es lo que hoy conocemos como "Auge Delincuencial" (Alfaro Vive es un claro ejemplo de lo manifestado)¹²⁸

1.3 Situación actual del objeto de investigación

1.3.1 Políticas estatales en violencia juvenil

Una directriz o política en materia delictual juvenil, debe interpretarse y aplicarse en el marco general de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de los demás instrumentos jurídicos internacionales y nacionales y en armonía con las normas relativas a los derechos, los intereses y el bienestar de todos los menores y jóvenes¹²⁹; pero: ¿Qué se ha investigado en el país para establecer políticas públicas anti delictuales juveniles sustentables en el tiempo, ha mapeado el delito? Toda política delictual, ha sido tomada como mecanismo de poder punitivo y control social¹³⁰ para controlar el "descontrol", cuando lo que se espera del Estado,

¹²⁶ NIEL, Maité. (2011) El concepto del Buen Vivir. Universidad Carlos III de Madrid. Instituto Universitario de estudios internacionales y europeos. "Francisco de Vitoria". Getafe, Madrid, España. Págs. 7 y 8

¹²⁷ CISNEROS, José Luis. (2007) Cultura, juventud y delincuencia en el Estado de México. Papeles de Población, vol. 13, Núm. 52. Universidad Autónoma del Estado de México.

¹²⁸ SACOTO DE M. Pilar. (1991) Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Número monográfico de jurisprudencia. Año XIX. Nro.054. Quito-Ecuador.

¹²⁹ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS.

¹³⁰ MARTÍNEZ B. Eduardo. (2007) El Hostis en la política criminal. Discurso pronunciado en la Sala de Seminarios del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), México D.F., en el marco de la presentación del libro Política Criminológica.

es un compromiso en el que se incluya dos grandes ingredientes: el mínimo uso de la fuerza y el respeto irrestricto a los derechos humanos¹³¹.

El Estado, más ha cometido desaciertos que aciertos. Sus soluciones son parches y antibióticos mediáticos para disminuir el grado de percepción colectiva. No hay perspectivas de largo plazo¹³², pese a que los intereses juveniles están sobre los intereses políticos y particulares¹³³.

1.3.2 Enfoques de políticas nacionales con respecto a la violencia juvenil

El gobierno habla de una exageración periodística en materia delincencial. Claro que, la minería de datos puede ser distorsionada a propósito para desinformar y encubrir una realidad; pero, según el gobierno las cifras han disminuido¹³⁴, aunque la realidad que se vive es otra, ya que los índices delictivos subieron considerablemente¹³⁵. Las cifras públicas de delitos no son públicas y no están más en la Red. La única base de datos con estadísticas de siete delitos graves en Ecuador fue retirada de la web del Sistema de Información para la Gobernabilidad Democrática (SIGOB)¹³⁶. Dimitri Barreto, editor de seguridad, escribió que este blindaje de datos de violencia no había sido práctica de Carondelet, es decir, no existían datos reales, peor aún, se conocía la génesis delictiva que muchas veces, tienen su origen en las calles, producto

¹³¹ NÚÑEZ, Ricardo. (2006) Políticas de seguridad ciudadana y comunicación. La agenda ausente en el Cono Sur Editora Elisabet Gerber. Santiago, Chile.

¹³² AZAOLA, Elena. (2007) Políticas públicas eficaces en el combate a la delincuencia. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados/LX Legislatura. México. ISBN: 9789689097211. Pág. 98

¹³³ BENDIT, René. Juventud y políticas de juventud entre la sociedad civil y el estado: la problemática de las estructuras adecuadas.

¹³⁴ DIARIO EL UNIVERSO. (2011) Gobierno desarrolló planes para combatir delincuencia, pero persiste insatisfacción. Publicación del día martes 9 de Agosto.

¹³⁵ La medición de la criminalidad presenta un alto grado de complejidad y permite su abordaje desde diferentes lugares. Se trata de un fenómeno que no es directamente observable y que, por lo tanto, no cuenta con una forma de captación que lo abarque en su conjunto. Por tal motivo, la estrategia que se elija estará mostrando solamente un aspecto del problema. De este modo, para contar con una visión más amplia del fenómeno a indagar resulta imprescindible la complementación de diferentes estrategias de medición (triangulación). Por otra parte, la elección de la estrategia de medición y la forma de implementarla también trae aparejada una serie de decisiones que van más allá de aspectos técnicos. En otras palabras, existe en las estadísticas cuestiones ideológicas que se manifiestan tanto en la forma de llevarlas a la práctica como en su utilización. A modo de ejemplo, si la realización de un diagnóstico sobre seguridad se basa únicamente en la tasa de encarcelamiento y en el perfil de los detenidos, se está observando solo una parte de la cuestión (el último estamento del sistema penal) y se está dejando fuera otros elementos de relevancia (la cantidad de delitos registrados y no registrados, el propio funcionamiento del sistema penal, aspectos socioeconómicos del lugar observado, etc.)

¹³⁶ DIARIO EL COMERCIO. (2014) Los delitos sin cifras públicas. <http://www.elcomerciodeecuador.es/>.

de la desprotección social, violencia familiar, falta empleo, pobreza y otros factores¹³⁷. El Plan Nacional de Seguridad Integral¹³⁸, definió objetivos, políticas y estrategias para tratar de combatir y controlar la criminalidad y la violencia, mismos que se resumen así:

| OBJETIVO | POLÍTICA | ESTRATEGIAS |
|--|---|--|
| PREVENIR, COMBATIR Y CONTROLAR LA CRIMINALIDAD Y LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD | Mejorar la efectividad del Sistema de Justicia para disminuir el crimen organizado, la delincuencia común y la impunidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Implementar a nivel nacional un sistema interinstitucional para enfrentar el crimen organizado. - Implementar programas y sistemas de información psicosocial que permitan optimizar la eficacia y oportunidad de las acciones de prevención del delito. - Proponer las reformas necesarias que propicien la transformación integral de la justicia, mediante estrategias transversales de mejoramiento del acceso, cobertura y los servicios que prestan las instituciones del Sector. - Generar el marco legal para prevenir y sancionar los actos de corrupción cometidos por servidores del sistema de justicia y policía - Potenciar los niveles de efectividad de la institución policial para la prevención y control del delito. - Impulsar acciones especializadas a nivel local y con apoyo de la cooperación internacional, para la lucha contra el crimen organizado - Desarrollar procesos ágiles, oportunos y seguros de denuncia. |
| | Impulsar la transversalidad de los derechos humanos en el Estado. | <ul style="list-style-type: none"> - Promover mecanismos de atención inmediata a las víctimas - Fortalecer los programas de protección, asistencia y reparación a personas a quienes se ha vulnerado sus derechos humanos. - Promover una cultura ciudadana de exigibilidad de derechos humanos. - Generar mecanismos para la regulación del libre ejercicio de cultos. |
| | Consolidar un sistema de rehabilitación que contribuya a la reinserción social, | <ul style="list-style-type: none"> - Profesionalizar el modelo de atención integral penitenciario. - Impulsar proyectos que promuevan la rehabilitación integral de las personas privadas de la libertad. |
| | Generar un modelo eficiente de seguridad ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer a la Policía Nacional. - Apoyar procesos de organización barrial para seguridad ciudadana. - Fortalecer los vínculos entre policías y ciudadanos. - Fortalecer la cooperación interinstitucional para un mejor control de armas. - Regular la participación de Fuerzas Armadas en materia de seguridad ciudadana, en apoyo a la Policía Nacional. |
| | Reducir la accidentabilidad y mortalidad en las vías | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la cultura de seguridad vial. - Fortalecer la institucionalidad asociada a la seguridad vial. |

¹³⁷ DIARIO LA HORA. País. (2014) La delincuencia enrola a menores

¹³⁸ Según el Ministerio de Coordinación de Seguridad, el Plan Nacional de Seguridad Integral, contiene siete libros y está elaborado para 4 años. Está enfocado en cumplir 33 metas a base de 36 políticas sectoriales y de 179 estrategias establecidas para este fin, que sustenta su visión y misión en el ser humano, hacia quien se dirigen todos los esfuerzos del Estado para sembrar Paz, Equidad, seguridad y cosechar Convivencia Social o el Buen Vivir de la ciudadanía

1.3.3 Avances institucionales y legislación relativas a la juventud

Ciertos países han emprendido campañas en la búsqueda de instrumentos jurídicos para la niñez, la adolescencia y la juventud. Una parte significativa en la legislación de la política social de los últimos años. Colombia, desarrolló la Ley de la Juventud¹³⁹. México¹⁴⁰, dispone de una ley que tiene por objeto establecer el marco normativo que regule las políticas públicas estatales, que se aplican a través de municipios. En el caso panameño, se creó el Instituto de la Juventud, dada la necesidad de redimensionar la política existente respecto de este segmento de la población que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social, que se ha enfocado en el problema no menos importante, pero parcial del pandillerismo, como institución encargada además, de ejecutar los lineamientos de esta ley, y complementarla mediante la creación de políticas integrales que complementen la eficaz implementación de esta propuesta¹⁴¹, y, en el caso del Ecuador, considero existen los instrumentos jurídicos para garantizar, velar, cuidar y proteger los derechos juveniles.

1.3.4 Reinserción de adolescentes infractores en base a proyectos empresariales y de actores de la educación superior

La reinserción, es una acción educativa compleja e integral, que busca ejecutar acciones de responsabilización, reparación e integración social del/la adolescente y así limitar los efectos que la sanción privativa de libertad genera en la inserción social de los y las adolescentes¹⁴². La privación de libertad, no es el único método que se puede seguir para intentar aplicar técnicas dirigidas a la recuperación social del infractor, es más, existe una larga experiencia que nos dice que la prisión es un caldo de cultivo excelente para el aprendizaje de la

¹³⁹ Esta Ley tiene por objeto reconocer a los hombres y mujeres como sujetos de deberes y derechos, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover el cumplimiento de los deberes de la juventud consagrados en la Constitución. Así mismo, establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas, por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. El fin de esta ley es promover la formación integral de la juventud, su vinculación y participación activa en la vida económica, política y social, y el ejercicio pleno y solidario de la ciudadanía.

¹⁴⁰ GOBIERNO DE JALISCO. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

¹⁴¹ ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ. (2012) Secretaría General. Trámite legislativo.

¹⁴² PÉREZ R. Lorena. Posibilidades y alcances de la reinserción social: una mirada desde los discursos de los adolescentes. Pág. 69

delincuencia. La utilización de vocablos con la partícula "re"- como reeducación, resocialización, reinserción o rehabilitación - presupone que antes de la comisión del delito los delincuentes debieron ser "educados", "socializados", "insertados" o "habilitados" para la convivencia.

La realidad muestra que los jóvenes recluidos no reciben educación que los reoriente¹⁴³, es que un modelo resocializador, asume, con todas sus consecuencias, la naturaleza social del problema criminal, tratando de dejar de lado la intervención penal positiva como meta primordial¹⁴⁴ y todo joven debe permanecer ocupado en actividades que le permita reducir la probabilidad de reincidencia. Los centros son rutinarios¹⁴⁵ y éstos, no se reducen sino carcomer tiempos sin tiempo, a que los jóvenes bajo cielos con color de infierno, desafíen la rutina, nadando contra corriente del río del mundo, a que aceptan que, la única alternativa es buscar otras alternativas¹⁴⁶.

En la actualidad En Ecuador hay aproximadamente veinte CAI (Centros de Adolescentes Infractores), que albergan –según datos gubernamentales- cerca de 1000 internos¹⁴⁷, pero, la fuga de 13 menores del Centro de Adolescentes Infractores de Riobamba (CAI-R) puso en evidencia los problemas de seguridad en estos lugares, además de la falta de atención especial para la reinserción de los menores infractores en la sociedad¹⁴⁸.

¹⁴³ RODRÍGUEZ N. Alicia. (2004) Fórmulas para la resocialización del delincuente en la legislación y el sistema penitenciario españoles. Observatorio penitenciario. Programa de estudios universitarios en prisiones. UNED. Publicado en el Homenaje a M. de Rivacoba y Rivacoba. El penalista liberal. Controversias nacionales e internaciones en Derecho Penal, procesal penal y criminología, J.L. Guzmán Dalbora (coord.).

¹⁴⁴ BERDUCIDO M. Héctor Eduardo. Análisis criminológico de los diversos modelos y sistemas de reacción al delito. Universidad Mesoamericana.

¹⁴⁵ ...algo nocivo y monótono que termina convirtiendo a los humanos en esclavos, ya que trabajan para ella en vez de hacerlo para ellos o para los enigmas sin resolver, que termina pagándoles con perjuicios, volviéndolos en consumidores improductivos que se conforman con algo y no con mucho, alejándolos así de pensamientos ambiciosos que les permita explorar el fructífero mundo de lo desconocido.

¹⁴⁶ FILOSOFÍA 2.0

¹⁴⁷ DIARIO LA HORA. (2009) Nacional. PAIS. Reinserción de menores, una tarea a medias. Publicación del Domingo, 19 de Julio.

¹⁴⁸ DIARIO EL TELÉGRAFO. (2013) Las ciudades de Riobamba, Ambato y Puyo, registran casos de fugas de estos sitios de reclusión. CAI no cumplen medidas para la reinserción social. Fecha de publicación 5 de Junio.

Reinserción es contribución empresarial y participación educativa¹⁴⁹. Las empresas deben constituirse en actores relevantes. Ciertos países han optado por variadas estrategias de cooperación y vinculación que permitan solidificar un vínculo entre el empresariado y los penados, dentro de las cuales se encuentran las siguientes opciones: a) Instalación física y establecimiento de la empresa productiva al interior del Establecimiento Penitenciario, b) Prestación de Servicios, donde las personas privadas de la libertad presten servicios de fabricación o elaboración completa o parcial de productos, c) Trato Directo con privados de la libertad, que consiste en trabajos específicos que un empresario o particular encarga a uno o más PPL's; y, d) Contratación Directa de Usuarios: Es decir, contratar directamente por parte de los empresarios a los PPL (bajo la normativa legal). *Salvador, es un ejemplo de lo que no se debe hacer*: la empresa privada optó por apoyar formalmente a la parte acusadora dentro de los procesos en contra de las pandillas para luego reconocer que se equivocaron¹⁵⁰.

La educación en cambio, tiene muchas aristas de análisis, comenzando por lo problemas de deserción estudiantil¹⁵¹. España, se ha puesto a la cabeza en iniciativas educativas. La Universidad de Murcia y la Complutense de Madrid manejan temas de “Educación Social”, a través de programas como “Intervención socioeducativa en centros penitenciarios” (5 créditos) y “Prevención, reeducación y reinserción en menores” (5 créditos)¹⁵².

Sólo después de conocer datos reales y los tipos de hechos delictivos, se puede descubrir los factores que causan y contribuyen a la violencia.¹⁵³ Re socializar, re educar, re insertar, re, re

¹⁴⁹ Para Kant, la buena educación es precisamente la fuente de la que manan todos los bienes de este mundo. Las semillas que están en el hombre deben ser desarrolladas. Porque no se encuentran principios que llevan al mal en las disposiciones naturales humanas. La única causa del mal es que la naturaleza no está sometida a reglas. No hay en el hombre semillas más que para el bien.

¹⁵⁰ EL DIARIO DE HOY. (2006) El Salvador. Opinando. La empresa privada contra las maras. Publicado el 22 de junio.

¹⁵¹ TSUKAME S. Alejandro. Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente. Universidad de Chile. Pág. 44.

¹⁵² Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/>. (2014) Bajo el título: Prevención, reeducación y reinserción social de delincuentes jóvenes y adultos. Justificación para su inclusión en la carrera de Educación Social. Fecha de consulta 26 de Marzo.

¹⁵³ N. THORNTON, P Timothy y otros. Prácticas óptimas para la prevención de la violencia juvenil: Libro de referencia para la acción comunitaria. División de Prevención de la Violencia. Centro Nacional para el Control y Prevención de Lesiones. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades Atlanta, Georgia.

re..., funcionan, cuando no se busca fórmulas mágicas al interior de los sombreros de copa, sino cuando existe planificación en serio, sintiendo y viviendo y la realidad de los irreales¹⁵⁴.

1.3.5 Hacia los modelos de aplicación laboral que incorporen la prevención delincriminal juvenil como base del Buen Vivir

La violencia es una forma extrema de relación social conflictiva que se produce cuando las posibilidades de comunicación y de entendimiento se agotan. Cuando se trata del crimen, la subjetividad estigmatiza el objeto de sospecha o amenaza; suele estar arroparse en reflejos de agresión mental, simbólica, verbal; y, suele reforzarse con actitudes de agresividad y violencia. Lo que Suely Rolnik llamó subjetividad basura.¹⁵⁵

Conceptualmente es así, pero, por citar un ejemplo, frente a los niveles de delincuencia en el Ecuador, el Distrito Metropolitano en algún momento fue calificado como “cultura del resguardo”, debido al temor de ser atacados en cualquier momento, en cualquier lugar y por cualquier persona; pues la ciudadanía se sentía vulnerable y amenazada por la falta de programas de prevención, de protección policial, fragilidad del sistema de Justicia, corrupción, altos niveles de impunidad, sistema de rehabilitación social obsoleto, más el manejo sensacionalismo de la “crónica roja”, todos, factores incrementaban la percepción sobre inseguridad¹⁵⁶. Vale decir: ¿Y Cuánto ha cambiado¹⁵⁷ aquello?

¹⁵⁴ *Lo criminológico jamás ha sido considerado por el mundo político, ya que la sustancia y esencia medular de la génesis criminológica nunca ha sido considerada por el espacio político debido a que de ella no se obtiene ningún rédito político. La visión política ha permanecido –y permanece– ciega ante la realidad criminológica. Sus acciones se basan en ficciones e irrealidades y no en realidades (criterio del autor)... es que lo real es todo porque es, y lo irreal es nada porque no-es. Normalmente el político, cae en la contradicción de afirmar que lo irreal es algo, puesto que en ese caso ya sería real. En efecto, en el ser no puede haber algo de no-ser; en el todo no puede haber algo de nada; en una afirmación no puede haber algo de negación; en una verdad no puede haber algo de falsedad, en lo lleno no puede haber algo de vacío, etc. [<http://www.jaimedespre.de/articulo.php?id=26&cat=FILOSOFIA>]*

¹⁵⁵ SILVA B. Diego (2012) De la pedagogía de lo represivo a una pedagogía de la composición. Revista de Educación Social, Nro.15. Pág. 8.

¹⁵⁶ DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (2009) Plan de Gobierno. Augusto Barrera. Candidato a la Alcaldía de Quito. <http://www.ciudadaniainformada.com/>.

¹⁵⁷ La filosofía aristotélica considera que el cambio, basado en la noción de sustancia, éste –cambio–, supone la pérdida de una forma y la adquisición de otra, pérdida y adquisición que se da siempre en un sustrato, entonces: ¿el cambio es, fue y va para peor?

Para Cruzado Balcázar¹⁵⁸, la reinserción no se da por perjuicios colectivos. El artículo 64 de las Normas Mínimas para el tratamiento de los reclusos, recomendadas por la Naciones Unidas, declara taxativamente: El deber de la sociedad no termina con la liberación del recluso. Se le debe dar una ayuda post-penitenciaria eficaz que capaz de que elimine sus propios prejuicios, y le permitan readaptarse a la comunidad. Este compromiso le pertenece al Estado como órgano rector de la sociedad, y a la sociedad misma, a fin de conseguir el bien común.

Todo delincuente juvenil es estigmatizado socialmente¹⁵⁹. Esta estigmatización, a su vez, es caldo de cultivo para la proliferación de nuevos PPL's.

Aunque un suene rancio, me permito citar parte de un editorial coincidentemente encontrado entre las hojas de un viejo libro de criminología: *“No existe ofensa real más grave y evidente contra todos los derechos humanos que ese mundo inicuo de la llamada rehabilitación social, que parece ser la respuesta moralista de la comunidad frente a los que acusados de quebrantar los derechos de los justos, de los puros, de los libres, de los responsables, de los únicos intérpretes cabales de la verdad y la justicia (...) En el país no existe rehabilitación social... Jamás existió entre nosotros, ni siquiera idea, de rehabilitación social. Nuestros centros de rehabilitación, destruyen personas y consagran conductas delictivas. Será solución para el fenómeno, cada día más grave y lesivo, de la corrupción social general, inmolar delincuentes, perseguirlos como fieras, condenarlos a cadena perpetua o instaurar legalmente la pena de muerte... Hace mucho tiempo que en el país hay cadena perpetua y pena de muerte, sin que nuestra, sobre humana legislación las haya establecido. La lesión íntima con la que sale a libertad cualquier encarcelado del Ecuador es una auténtica cadena perpetua psicológica. El sadismo acusador de nuestra sociedad condena irremisiblemente. En el país se aplica la pena de muerte y se quiere a todo trance implantarla con el más impúdico moralismo. Se llama acción heroica la de los cuerpos especiales que se enfrentan*

¹⁵⁸ CRUZADO B. Alejandro. La reinserción ante la penología y las ciencias penitenciarias. Derecho y cambio social. Revista Jurídica del Perú. Año XXX – Número II. Págs. 101 y ss.

¹⁵⁹ PEREDA, Carlos, et. al. (2001). Inserción laboral de la población reclusa en la comunidad de Madrid. Secretaría de Estudios y Política Social de CC.OO. de Madrid. Convenio de colaboración con el C.E.S. de la Comunidad de Madrid.

"televisivamente" con malandrines de periferia. Mentimos a diario, para justificar inmoluciones criminales"¹⁶⁰.

1.3.6 Diagnóstico por sectores

A través de un diagnóstico, como estudio previo a toda planificación o proyecto, se puede lograr analizar y comprender un problema. Sólo ahí, se puede proponer cambios y prever resultados de la población bajo estudio. Este ejercicio, nos ubica en la realidad, la existencia de debilidades y fortalezas, así como en el conocimiento de relaciones entre actores más posibles soluciones –programas preventivos en materia delincencial juvenil-¹⁶¹.

Los diagnósticos son importantes, pero no tenemos indicadores que permitan calificar, cuantificar y elaborar un cuadro de estrategias y posibles soluciones al problema tartado¹⁶² Toda la minería de datos existente en relación a los índices delincuenciales juveniles, es "irreal", debido a que, los datos verdaderos se esconden o están maquillados y éstos, son presentados al colectivo en aproximadamente un 30% de su realidad, es decir todo dato criminológico deja muchas dudas

De la investigación se deduce, que no existen estadísticas reales de violencia por sectores, sino apenas referencias estimativas, pues los datos proporcionados por el Estado, Fiscalía, DINAPEN, entre otras instituciones son discordantes, por lo que, se vuelve imprescindible disponer de un diagnóstico real que permitiría identificar el problema de fondo y en serio¹⁶³.

1.3.7 Cultura de paz

¹⁶⁰ DIARIO HOY. (1994) Delitos Y Delincuentes. Publicado el 17 de Septiembre.

¹⁶¹ Rodríguez C. Javier. (2007) Guía de elaboración de diagnósticos.

¹⁶² LIMA F. Marco Antonio y AGUILAR A. Carlos Ricardo. (2011) La importancia del diagnóstico en las políticas públicas, en Contribuciones a las Ciencias Sociales. Disponible en: www.eumed.net/rev/cccss/12/.

¹⁶³ Ibídem. Marco Antonio Lima Facio y Carlos Ricardo Aguilar Astorga. La importancia del diagnóstico en las políticas públicas, en Contribuciones a las Ciencias Sociales

Según las Naciones Unidas¹⁶⁴, cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, **el fin de la violencia**¹⁶⁵ y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación. El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos, con los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras. El respeto y la promoción del derecho al desarrollo, de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones, Y todo ello en un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz. ¡Tamaño definición para ser real!

Construir la paz cuesta y cuesta mucho. Se piensa que sólo con cuestionar las conductas inmersas sociales que glorifican, idealizan o naturalizan el uso de la fuerza y la violencia, o que ensalzan el desprecio y desinterés por los¹⁶⁶ ya estamos haciendo bastante. Ahora más que nunca, con la proliferación de actos violentos, se vuelve urgente la necesidad de formar ciudadanos competentes para vivir en una sociedad globalizada¹⁶⁷.

Muchos países, han optado por estrategias abordadas desde la perspectiva del proyecto regional de Jóvenes Líderes por la Paz y Educación en Derechos Humanos propuesto por la UNESCO, por medio de actividades que fomenten la paz, la tolerancia y el entendimiento de los pueblos, sobre cuyas propuestas y tomando en cuenta que es fundamental promover entre los jóvenes un horizonte de vida basado en el respeto hacia los derechos humanos, la tolerancia y la defensa de la paz, se formen y se capaciten grupos de jóvenes con la esperanza de poder contar con mejores personas en el futuro, dispuestas a promover los valores que fundamentaran una cultura por la paz.

¹⁶⁴ ONU. (1988) (1Resolución A/52/13)

¹⁶⁵ El énfasis de la negrita corresponde al autor

¹⁶⁶ FISAS, Vicenc. (1998) Una cultura de Paz. Cultura de paz y gestión de conflictos. Icaria/NESCO, Barcelona, España.

¹⁶⁷ RODRÍGUEZ, Francisco Javier et. al. (2008). Familia y Victimología. Psicología Jurídica. Colección Psicología y Ley. Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense. Tomo Nro. 6. ISBN: 9788483177082. Pág. 380.

En Ecuador, el Instituto de Educación para la Paz¹⁶⁸, lleva adelante un programa de formación en pedagogía para la paz, la no violencia activa, y la objeción de conciencia. El mismo titular de la Judicatura: Gustavo Jalkh, precisó que los ciudadanos pueden tener soluciones rápidas y con efectividad legal en los centros de mediación, a través del diálogo, por ello que el “Programa de Mediación”, cuyo objetivos es impulsar la cultura de diálogo y de paz en el país, es tan o más importante que los proyectos ejecutados hasta ahora en la Función Judicial – mencionó- y resaltó la necesidad de un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes instituciones del Estado para impulsar esta cultura de paz y mediación en el país¹⁶⁹.

Pero, los sueños serán sueños y nada más¹⁷⁰, mientras no se piense en la cultura de paz como tarea educativa que pase por educar en y para el conflicto, en desenmascarar la violencia cultural y el patriarcado; en educar para la disidencia, el inconformismo y el desarme, en responsabilizarnos, en movilizarnos, en transformar los conflictos, en llevar a cabo el desarme cultural, en promover una ética global y en buscar un consenso fundamental sobre convicciones humanas integradoras¹⁷¹. Digo sueños porque las declaraciones del Ministro del Interior son el polo opuesto de las teorías integradoras: “...Serrano, quien estuvo acompañado por el Comandante General de Policía, general Rodrigo Suárez, en forma enérgica dijo que en este tipo de casos, en que la Policía tenga que utilizar el uso progresivo de la fuerza para

¹⁶⁸ El Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación-IEPC es una institución de investigación, formación y desarrollo social, de carácter interdisciplinar e interuniversitario en la que se integran profesionales y colectivos de diferentes ramas del conocimiento científico, entre cuyos objetivos se encuentra el de Promover una cultura de paz de acuerdo con los criterios de la UNESCO y en colaboración con las agencias internacionales especializadas.

¹⁶⁹ CONSEJO DE LA JUDICATURA. (2013) Programa Nacional de Mediación y Cultura de Paz. Publicado el día Jueves, 08 de Agosto.

¹⁷⁰ ¡Despertar! es la palabra. Los ecuatorianos vivimos muchos de realidades no aceptadas, dada nuestra idiosincrasia. Quizá, la razón esté en que la mayoría de la sociedad ecuatoriana, en cuestión de problemas sociales vive sueños sin tiempo. Como se señalara filosóficamente, es que en los sueños no existe el tiempo; y mientras soñamos no tenemos tiempo. Entonces, sólo el despertar nos devuelve el tiempo. Un tiempo que debemos valorarlo ahora, porque de ese tiempo disponible de la vigilia depende el que seamos libres, el que tengamos libertad y pensamiento, que ya son movimiento y no simple huella del ocurrir, como en el sueño. De hecho, entonces, la única acción posible en el sueño es despertar. [Filosofía y Ciudadanía Lecciones de Introducción a la Filosofía. Bachillerato. Instituto Francisco de los Cobos (Úbeda)]

¹⁷¹ FISAS, Vicenç. (2011) Educar para una cultura de paz. Cuadernos de construcción de paz. Nro. 20. Barcelona. España.

combatir este tipo de crímenes, tendrán todo el respaldo de las autoridades del Ministerio y del Gobierno”¹⁷².

1.3.8 Acciones de orientación

El delito recorre aquel camino que los “antiguos” penalistas llamaron *Iter Criminis*. Originalmente este principio, planteaba que el delito no se manifestaba sino gradualmente, pasando de las formas leves a las más graves y por último a las más atroces del crimen¹⁷³. ¿Acaso, el delito juvenil no tiene varios estadios? ¿No inicia con formas leves y camina hacia las formas más atroces? Además: ¿Quién conoce el camino de un delincuente juvenil sino él mismo?, por lo expresado, considero que las acciones de experiencia pueden servir de vías orientadoras, pero no pueden imponerse soluciones, porque la imposición¹⁷⁴ trae efectos bumerang en materia criminológica, es decir que, una acción orientadora, para cumplir su finalidad, ha de conocer la forma y fondo del problema.

Los problemas delincuenciales tienen su propia génesis. La orientación debe iniciar analizado y solucionando los factores de riesgo¹⁷⁵. Jamás, los tratamientos –si es que los hubo- para infractores, estuvieron orientados a modificar factores de riesgo, denominados de “necesidad criminogénica”, que se consideran directamente relacionados con sus actividades delictivas, ya que estaban más bien, dirigidos a dotar a los delincuentes (ya sean jóvenes, maltratadores, agresores sexuales, etc.) de nuevos repertorios de conducta prosocial, así como a desarrollar su pensamiento; regular sus emociones iracundas, y a prevenir las recaídas o reincidencia en el

¹⁷² Ministerio del Interior. (2014) Policía asesinado en Manabí fue recibido con honores. Disponible en: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/tag/gir/>. Publicado el 3 abril.

¹⁷³ BIRCANN S. Juan Carlos. Estudios sobre Criminología y Derecho Penal. Ministerio Público de República Dominicana. Escuela Nacional del Ministerio Público. ISBN: 9789945875713. Pág. 103

¹⁷⁴ Para Diego Parente, toda demarcación de fronteras, implica la imposición de un “adentro” y un “afuera”. Se trata de una imposición en tanto estos espacios son determinados de una manera no ingenua.

¹⁷⁵ Criterio del autor.

delito¹⁷⁶; o, en el fondo, tal vez fueron programas de efectos mediáticos que, en alguna medida, lograban calmar la zozobra y la angustia¹⁷⁷ social.

Debido a que la agresividad es típica en los jóvenes de hoy –una gran mayoría-, el abordaje de esta problemática se convierte en espacio obligado de investigación y exige una profundización acerca de los problemas inherentes a las relaciones interpersonales y los modos de enfrentarlos, para de esta forma, poder interpretar las señales de alarma que se manifiesta, aunque no se pueda decir que es el fenómeno social más crítico¹⁷⁸. El sector educativo, ha retrocedido su visión hacia la educación en valores como posible solución, pero esta opción tienen cuestionamientos en el sentido de que debe cumplirse con ciertas exigencias, toda vez que quien orienta, a menudo trabaja con personas insatisfechas con formas de orientación por las que ya han pasado. Es decir, se requieren “orientadores orientados”, cuyas mentes estén preparadas para alinear un pensamiento confuso y atascado.

Debe partirse entonces, de que muchas personas viven con creencias y valores desconocidos. Aspectos que pueden incidir en la forma de pensar o en un comportamiento desconcertante o angustiante, por ello, el orientador debe tener en cuenta que el pensamiento es en gran medida, producto de las experiencias de la infancia, sin que eso signifique que el funcionamiento se encuentre completamente determinado por esas experiencias pasadas... Se señala esto, porque la orientación juvenil raras veces toma en cuenta emociones y sentimientos -eso que los psicólogos denominan ámbito afectivo y sentimientos-, y, las emociones, no constituyen simplemente sucesos irracionales a los que las personas deban someterse necesariamente. Pensemos que los jóvenes son viva emoción de sí mismos, y que tienen y son dueños de

¹⁷⁶ REDONDO I, Santiago y PUEYO, Antonio Andrés. La Psicología de la Delincuencia. Número 3. Vol. 28. Universidad de Barcelona, España. ISSN: 02147823.

¹⁷⁷ BUENO G. Noelia (2010) Reseña que la angustia es una emoción y como tal, algo puramente subjetivo. Solamente la percibe quien la siente y, como sucede en el interior de uno, permanece oculta a los otros. Por eso se experimenta en soledad, en una soledad cruda y desamparada. Se trata de la soledad en la que el sujeto se enfrenta a asuntos que solamente le conciernen a él mismo, a lo más privado, íntimo y propio de sí. Asuntos como la propia muerte o elecciones vitales. En la angustia el hombre reconoce de manera trágica sus propios límites y se siente como si estuviera al borde de un abismo sin fondo [Revista Internacional de Filosofía, Suplemento 3. ISSN: 11300507, bajo el título: El futuro y la angustia].

¹⁷⁸ Ramírez G, Beatriz y MONZÓN, Lianet. (2010) Propuesta de una estrategia educativa para disminuir la tendencia a la agresividad en adolescentes. Cuadernos de Educación y Desarrollo. Vol. 2. Nº 19. Universidad de Málaga, España.

mundos que no emergen simplemente de las profundidades de su inconsciente, sino que se ponen en movimiento por un modo determinado de percibir el mundo¹⁷⁹.

1.3.9 Captación y selección

El 27.7% de la población ecuatoriana es joven, con una edad comprendida entre 18 y 29 años de edad. Es decir, un poco más de uno de cada cuatro ecuatorianos es joven. Un ámbito de particular importancia para los y las jóvenes está relacionado con el mercado laboral. El acceso de jóvenes al mercado laboral, lamentablemente, se dificulta por la escasa o inadecuada educación y calificación, así como por la falta de experiencia laboral. A esto se agrega el hecho de que los jóvenes pobres, indígenas, afrodescendientes, discapacitados, mujeres y de minorías sexuales sufren discriminación en el mercado de trabajo. En diagnósticos cuantitativos y cualitativos realizados por la FLACSO y la Universidad Politécnica Salesiana sobre la problemática de la inserción laboral de los y las jóvenes en Quito y Guayaquil¹⁸⁰, entre otros aspectos se destacaron que: a) Los y las jóvenes entre 18 y 29 años de edad presentan tasas altas de desempleo relacionadas con los otros grupos etarios; b) La educación, está desvinculada o no se ajusta a las demandas empresariales; c) La poca experiencia laboral dificulta su inserción en el mercado laboral, d) Escasa calificación y muchas exigencias para el trabajo juvenil; e) Hay poco crédito dirigido a apoyar micro emprendimientos juveniles, f) En la búsqueda de empleo priman contactos o “palancas”, g) Existen prácticas discriminatorias en el mercado laboral y h) Falta de políticas activas de mercado de trabajo, dirigidas a la juventud.

Es decir, no sólo los jóvenes –de manera general- están sin oportunidades laborales. Los jóvenes infractores –parte medular de este trabajo-, entran en desventaja total cuando se dan procesos de selección de personal, ya que éstos comienzan con diseños donde se definen perfiles y exigencias previamente calificadas por el empleador, con criterios de selección y

¹⁷⁹ B. RAABE, Peter. (2010) ¿Qué es la orientación filosófica? Traducción y notas de Gabriel Arnaiz. Volumen I, Nro. 9. ISSN: 18873413. Disponible en: <http://www.ufv.ca/faculty/philosophy/raabep>.

¹⁸⁰ MARTÍNEZ V. Luciano. (2006) Jóvenes y mercado de trabajo en el Ecuador. FLACSO – Naciones Unidas. Quito, Ecuador.

evaluativas enfocadas básicamente hacia la confiabilidad del candidato¹⁸¹, entonces cabe preguntarnos: ¿En programas gubernamentales, los jóvenes infractores de la ley, tienen espacio y oportunidad? ¿La empresa privada, brindará acaso una oportunidad de trabajo a un joven que acaba de salir de prisión? Ciertamente es, que existen programas como mi primer empleo, que lleva adelante el Ministerio de Relaciones Laborales, consistente en un Sistema de Pasantías Pagadas para jóvenes de las Instituciones del Sistema de Educación Superior y cuyo objetivo es insertar a las y los jóvenes estudiantes y egresados de Instituciones del Sistema de Educación Superior en Instituciones Públicas, mediante pasantías pagadas que les permitan adquirir experiencia pre-profesional; pero, el mismo programa tiende su primera traba al establecer: “*Si cumples con el perfil solicitado por las Instituciones del Sector Público con las cuales trabajamos, el programa te contactará para que asistas a una entrevista y rindas las pruebas respectivas*”¹⁸².

1.3.10 Acciones de formación

Al hablar de grupos vulnerables, gran cantidad de jóvenes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social, presentan bajos rendimientos educativos y/o dificultades de integración en el sistema, por lo que terminan asociándose a la delincuencia. En nuestro medio, existe un porcentaje muy alto de familias inmigrantes, con escasos apoyos sociales, desarraigo familiar, dificultades económicas y en situación de precariedad laboral; con escasa cualificación y/o formación, y dificultades de integración social, aspecto que ha traído consigo una desculturización urbana –inclusive-¹⁸³.

El problema descrito, trae otros problemas conexos –si se quiere utilizar términos jurídicos– como drogadicción, alcoholismo, pandillerismo¹⁸⁴, prostitución juvenil, etc., en los que los

¹⁸¹ CASTAÑO C. María Gloria y otros autores. Guía Técnica y de Buenas Prácticas en Reclutamiento y Selección de Personal (R&S). Universidad Complutense de Madrid. ISBN: 9788487556340.

¹⁸² MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES. Disponible en: <http://www.relacioneslaborales.gob.ec/> [La cursiva corresponde al autor]

¹⁸³ Se observa cómo la sociedad urbana tienen que adaptarse a la sociedad migratoria interna, que dicho sea de paso ya va resultando ser mayoría en muchas sociedades y pueblos, lo que conlleva a mi modo de ver hacia una descendencia cultural.

¹⁸⁴ Las pandillas: Son asociaciones mayoritariamente de hombres entre 11 a 18 años con una estructura jerárquica informal que se conforman por similitud de intereses como la música, baile o deportes. Ellas tienen una

jóvenes caen muy fácilmente. Se ve anexo a este problema un fenómeno discriminatorio, ya que los hijos de los migrantes son aislados, pues muchos de ellos quebrantan la ley en algún sentido y, lógicamente, son excluidos de las oportunidades. Quizá, parte de la solución esté en los Talleres Prelaborales, en los que podrían ingresar empresa privada y GADs, teniendo como principios básicos la adaptación a la realidad y la cercanía al territorio. Sin duda, esta estrategia, en algún sentido, removerá algunos obstáculos, creará oportunidades y redescubrirá las capacidades de estos/as jóvenes¹⁸⁵. Bien pueden los GAD's, actuar en esas "zonas necesitadas de transformación social", con ejercicios y procesos selectivos, "reclutando" a quienes califiquen por su profesionalidad, experiencia laboral, formación educativa, etc.

1.3.11 Formación técnica

De las tantas universidades que existen en el país, egresa una cantidad significativa de estudiantes con título en la mano y sin posibilidades de encontrar trabajo. Obtener en la actualidad un título, no es ninguna garantía, ni tampoco es sinónimo de éxito y triunfo. Este logro es apenas una presunción de conocimiento. Se cuestiona que la educación pagada mayormente por el Estado no conduce a nada seguro, muy por el contrario, a la frustración por la falta de puestos de trabajo¹⁸⁶, lo que hace que el "profesional" continúe en su proceso de formación buscando especialidades con las que pueda tener mayores esperanzas ocupacionales.

La formación técnica profesional no sólo es una opción vocacional para muchos jóvenes que encuentran en los estudios técnicos las herramientas para desarrollar sus intereses, sino que además es una alternativa de educación con importantes ventajas que puede contribuir a

limitación geográfica muy específica en su sector o barrio y se cohesionan en busca de una seguridad o un respaldo que la familia, sociedad o el Estado no le brinda satisfactoriamente. Se estima que sólo en Guayaquil existen aproximadamente 1.000 pandillas conformadas cada una por alrededor de 20 a 40 miembros.¹⁸ Su estructura organizativa carece de un líder máximo, aunque su referente de liderazgo es el integrante más violento. Ellas no poseen reglas y una parte de sus miembros tiene acceso al uso de armas y al consumo de drogas. Recientemente las pandillas han incorporado a su forma de identificarse los símbolos como señas hechas con las manos y el uso de ropa con determinados colores. [Fuente: COAV. Children in organized Armed Violence. Kléber Loor. Pandillas y Naciones de Ecuador. Alarmante realidad, tarea desafiante: de víctimas a victimarios.]

¹⁸⁵ AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. Delegación de Economía y Empleo. Proyecto: Talleres prelaborales.

¹⁸⁶ MOREY R. Selva. La importancia de la educación técnica.

apoyar la competitividad del país. Actualmente, lo técnico ya no está considerado como un trabajo manual, aunque es la esencia de la actividad, pero ha evolucionado mucho por cuanto los diferentes procesos para arreglar, por ejemplo un automóvil, se hacen con escáner electrónico y el técnico está capacitado para interpretar la información de estos instrumentos sofisticados y ya no tiene que desarmar el vehículo para hacer su diagnóstico¹⁸⁷.

Chile es un ejemplo: las carreras técnicas profesionales (técnicos de nivel superior y profesionales sin licenciatura) ya que cada 100 estudiantes nuevos que ingresaban a la Educación Superior, 41 decidieron entrar a una carrera profesional universitaria y 59 a una carrera técnica o profesional sin licenciatura, principalmente en Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica¹⁸⁸, lo que hace ver que no se camina por senderos equivocados. La educación y capacitación técnica, con el uso de la tecnología en las cárceles del país, fue una apuesta gubernamental boliviana¹⁸⁹ para mejorar la calidad de vida de los reclusos y reinsertarlos a éstos a la sociedad civil. China, optó por la formación profesional como componente importante de los programas educativos para presos. La formación profesional y técnica se concentra en programas breves, prácticos y de utilidad inmediata, teniendo en cuenta las necesidades sociales y los intereses particulares de los presos al recobrar la libertad, instrucción que comprende cursos sobre reparación de electrodomésticos, corte y confección, cocina, peluquería, cría de aves, carpintería, albañilería, electricidad y reparación de maquinaria agrícola, mediante los cuales los reclusos pueden aprender uno o más oficios mientras cumplen su condena, a fin de prepararse para el empleo cuando obtengan la libertad¹⁹⁰.

El Ministerio de Justicia del Ecuador lanzó el programa “Hilando el Desarrollo”, que según su formato, beneficia a presos reclusos en las diferentes cárceles del país. Programa parte de un convenio celebrado por tres ministerios, de Justicia, Educación, Relaciones laborales, y el Servicio Ecuatoriano de capacitación profesional, SECAP, cuyo principal objetivo es la

¹⁸⁷ Ibídem Selva Morey Ríos. La importancia de la educación técnica.

¹⁸⁸ Fuente: Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. Programa mifuturo.cl

¹⁸⁹ DIARIO LA PRENSA. (2014) La Paz. Bolivia. Reos se capacitarán en ramas técnicas. Fecha de publicación: 05 de Marzo.

¹⁹⁰ YUGUAN, Yang. Educación básica en las prisiones de China. Disponible en: <http://www.unesco.org/>.

rehabilitación social de los reos a través de la formación en oficios manuales y la creación de microempresas. Es sin duda, una iniciativa que busca que las personas puedan insertarse en actividades productivas como microempresas y pequeñas unidades económicas, que mejoren su condición de vida mientras cumplen sus sentencias. Además, reducir los índices de violencia intra-carcelaria, y, prepararlos para su reinserción con la sociedad.

1.3.12 Educación continua

La educación continua, llamada también educación o formación permanente, tiene como propósito el que los actores de la educación participen constantemente en procesos de formación que les ayuden a mejorar gradualmente las competencias que han adquirido en el desempeño de sus tareas para conseguir un óptimo desarrollo integral. Busca también favorecer, la adquisición de elementos técnicos y pedagógicos que permitan realizar adecuadamente su tarea; así como, propiciar el análisis y reflexión sobre la teoría y la práctica de su trabajo educativo y su desarrollo integral.

Los centros de educación superior, de la mano de la educación continua y buscando la aplicación de productos obtenidos, han optado por una serie de convenios en proyectos comunitarios, pero muy pocos de ellos, están dirigidos a menores que cumplen medidas judiciales por delitos, considerando que la colaboración de la academia, es un pilar fundamental para el desarrollo de todas estas actuaciones orientadas a la reinserción y resocialización delincencial¹⁹¹

La única manera de conseguir reinserción y resocialización es mediante una colaboración interinstitucional e intersectorial. Así puede lograrse la incorporación rápida de jóvenes al mercado y lograr una reinserción efectiva. El sector público tiene un rol fundamental en la formación educativa básica, así como en la expansión de la educación universitaria. Lo importante, es garantizar que toda la población tenga educación básica y se permita que independientemente de las condiciones socioeconómicas de los jóvenes, éstos tengan igualdad

¹⁹¹ Puede ampliarse el tema en el Programa Central de Tratamiento educativo y terapéutico para menores infractores, de la Agencia de la Comunidad de Madrid, para la reeducación y la reinserción del menor infractor de los autores José Luis Graña Gómez y María José Rodríguez Biezma, de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

de oportunidades en el acceso a educación¹⁹² en cualquier nivel, porque la culminación educativa conlleva a la realización personal y, aunque suene a razón, la delincuencia florece cuando no existe realización y autorrealización personales.

La capacitación permanente y la educación continua, son medios para conseguir la realización y autorrealización. Bien podrían utilizarse los centros de educación superior como vías de enlace en materia de formación y capacitación para personas privadas de la libertad (PPLs), y, con la colaboración del Estado, entonces sí, se respetaría, protegería, garantizaría, promovería y facilitaría el acceso y el disfrute con calidad de una educación básica, elemental, sustentada en Derechos Humanos, como componentes del derecho a la educación, plasmado en los distintos instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución y en las leyes que rigen para el efecto.

La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos y que tiene como fin el desarrollo integral del sujeto. Los sectores sociales reclusos en prisión son los más vulnerables de la sociedad. La educación se convierte en un derecho llave que abrirá la puerta al reconocimiento de los demás derechos que, en la mayoría de casos, les han sido negados o conculcados sistemáticamente afuera y dentro de la cárcel. Con educación permanente, el portador de derechos será capaz de reducir su vulnerabilidad y sabrá defenderse de las realidades hostiles, violentas y dolorosas de la cárcel a través de la desnaturalización de su autopercepción y proyectarse con otro destino posible¹⁹³. Aquí bien pueden entrar en proyectos el Ministerio de Educación y las Universidades del país.

1.3.13 Movilidad e interacción social

Decimos ser un país libre y soberano, pero la soberanía –en muchos casos-, puede ser un agujero negro legal, siendo su regla la ausencia de reglas, o en otras palabras, la ley del más fuerte. En lo que respecta a la ciudadanía, se ha convertido en el último privilegio personal, el

¹⁹² Revista Líderes. (2014) Disponible en: http://www.revistalideres.ec/emprendedores/jovenes-naturaleza-cuesta-conseguir-empleo_0_902909709.html.

¹⁹³ SCARFÓ, Francisco José y AUED, Victoria. El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel.

último factor de discriminación y la última reliquia premoderna de las diferenciaciones por status; como tal, se opone a la aclamada universalidad e igualdad de los derechos fundamentales¹⁹⁴.

La Constitución¹⁹⁵, señala “el derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger residencia, así como a entrar y salir libremente del país...”

Pero: ¿qué tiene que ver esto con la movilidad juvenil? El sólo hecho de que los jóvenes estén en constantes procesos de movilidad, ha hecho que por parte de ciertas autoridades y sectores se les de ciertas características especiales y se considere su situación como irregular, atentándose contra la integridad juvenil y hasta la misma libertad personal. Se está criminalizando la movilidad juvenil. Cabe formularnos entonces la pregunta: ¿Si nuevos mecanismos de incorporación social y política no están establecidos para reintegrar las poblaciones desechadas en aquellos territorios de abandono, acaso no debemos esperar que la marginalidad urbana siga extendiéndose y, con ella la violencia en las calles?¹⁹⁶

El control es bueno, pero la libertad coartada es peligrosa. La pasión por la libertad es una fuerza capaz de realizar prodigios a favor o en contra. La no comprensión juvenil acarrea una lucha de vida o muerte entre dos sujetos, entre dos libertades: el otro, el que mira, el que quiere convertirle al primero en un ser para él; y el segundo, el que al mirarlo, quiere convertirlo en un ser para él.

El joven jamás rehúye su mirada, porque si quiere fingir que no tiene conciencia de ser mirado, es para arrebatarle al otro su victoria, para hacerle creer que no ha podido convertirlo en objeto, porque no es un objeto; y si no mira, es porque presenta una timidez con la que quiere abstraerle al otro, evitar la lucha en que sé que va a ser descubierto como objeto¹⁹⁷

¹⁹⁴ FERRAJOLI, Luigi. (1988) Más allá de la soberanía y la ciudadanía: un constitucionalismo global. En Revista Isonomía. versión digital. Pág. 178.

¹⁹⁵ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Art. 66, numeral 14

¹⁹⁶ WACKANT, Loïc. Citado por Marie-Astrid Dupret en Criminalización de la juventud marginal. Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas.

¹⁹⁷ PICADO S. Sonio. Jean-Paul Sartre: una filosofía de la libertad.

1.3.14 Acciones de seguimiento

El fenómeno de la violencia juvenil se expande por el mundo. Tiene cifras alarmantes. Es una pandemia y un problema de salud mundial. Debe y tiene que ser enfocarlo como un problema social integral, problema que el mismo Estado reconoce nos está debiendo en este sentido. El Primer Mandatario, sobre el tema en uno de sus enlaces sabatinos mencionó: "...Por supuesto que para los que venden droga a nuestros jóvenes es un problema de seguridad. Eso es un crimen grave y no permitiremos que quede impune". "Ya estamos trabajando para fortalecer aún más esa política antidrogas, pero insisto que parte del problema es que el Consep no es del Gobierno central. Es una falla institucional que tiene el país, porque es el Ejecutivo el que tiene la Policía, los colegios, tiene las clínicas, los hospitales, etc.". "Para tener esa **política integral**¹⁹⁸ es más conveniente que el CONSEP pase al Gobierno central¹⁹⁹".

El aumento de la drogadicción y de la delincuencia asociado a las pandillas juveniles, por ejemplo, son síntomas que muestran la magnitud y profundidad de un problema de adaptación e inserción de los jóvenes en el mundo de los adultos; sin embargo, los indicadores de violencia juvenil se van expandiendo peligrosamente hacia el mundo infantil, al punto de convertirse hoy, América Latina y el Caribe, en una de las principales causas de muerte de la población entre los 5 y 14 años de edad, de acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud²⁰⁰.

Para auscultar el éxito o el fracaso en cuanto a implementación, ejecución y desarrollo de una política –criminológica-, es imprescindible construir una base de informes que reúnan información operativa necesaria sobre las diferentes fases de ejecución de los programas y proyectos que guardan relación con el tema y diseñar también una base de datos que permitan establecer líneas base y monitorear los índices de criminalidad juvenil de manera periódica y permanente.

¹⁹⁸ La negrita corresponde al autor.

¹⁹⁹ DIARIO EL COMERCIO. (2014) Disponible en: <http://www.elcomercio.com.ec/>.

²⁰⁰ UNESCO. Cultura de Paz en la escuela Mejores Prácticas en la Prevención y Tratamiento de la Violencia Escolar.

Es trascendental por lo tanto, elaborar mapas delictivos²⁰¹ y rutas del delito. Estas herramientas permiten conocer entre otras cosas, aspectos como: edades, sexo, lugares donde se cometen los hechos delictivos, lugares de residencia de posibles infractores; tipos de delitos y horarios en los que se cometen estos hechos, etc. También nos ayudara a monitorear acciones de movilidad, determinar zonas de transición, y otros, a efectos de poder controlar, así como para llevar registros de desplazamiento delictivo hacia otras zonas y lugares con el objeto de tomar estrategias de control y medidas preventivas.

Los sistemas de indicadores, cumplen a su vez, con la doble función de controlar el cumplimiento de los objetivos de las políticas aplicadas, e indicar el impacto alcanzado, proporcionando insumos para la retroalimentación y redefinición de las acciones estratégicas cuando fuese necesario. Esta segunda función es sumamente importante, ya que una política, se concibe como un proyecto en permanente construcción. En sí misma, pretende ser el marco conceptual y la herramienta de coordinación que se constituya en una red de soporte para articular distintos esfuerzos en marcha y para formular iniciativas en aquellos vacíos que un diseño pudiera contener. Finalmente, se establecen mecanismos de verificación más precisos (encuestas, estudios de casos, investigación secundaria, sondeos, etc.) y el sistema de reportes de avance, caso contrario, si no existen estas hojas de ruta o de seguimiento, las intenciones se vuelve ficciones temporales.

Ya los antiguos, calificaban a la ficción, como una quimera, un *ens rationis*; que como tal, no tiene más que un *esse intentionale* (algo intencional), un *esse* que le está confiriendo

²⁰¹ La relación entre delito y espacio se puede conocer y gestionar más fácil y rápidamente a través de los mapas de localización geográfica. Estos mapas contienen información espacial sobre los hechos que acontecen en el espacio físico y tienen, por tanto, coordenadas geográficas, lo que significa que el componente geográfico es el elemento clave de los mismos. Si se olvida este elemento clave se desvirtúa esta herramienta. Por ello, una imagen no puede ser el resultado del mapa del delito, más bien tiene que ser un medio, una parte de un proceso más profundo para generar conocimiento sobre el delito. El mapa no puede ser un fin en sí mismo. Los mapas pueden ser utilizados por la Policía: para responder y apoyar a la demanda de servicios, en su organización interna; identificar lugares calientes del delito, asignar medidas que lo reduzcan; detener a delincuentes en serie o criminales profesionales. Asimismo, los mapas pueden ayudar a comprender la distribución real del delito y explorar los mecanismos, la dinámica y los generadores de la actividad criminal; evaluar el impacto de las iniciativas de reducción del delito; comunicar al público las estadísticas sobre delitos en su zona y las respuestas que están aplicándose. [Fuente: Lorenzo Segato. Los mapas de criminalidad. Centro de Investigación y Estudios de Seguridad y Delincuencia. Padua].

simplemente por la intención de la inteligencia, pero que en sí mismo no tiene realidad... algo imaginario, y al mencionar la palabra imaginario se parte de la idea de que junto con la capacidad del hombre en percibir y procesar las cosas, el hombre tiene la capacidad de imaginárselas. Junto con la percepción, que nos da un percepto, tendríamos la imaginación que nos da una imagen. Siendo el perceptum la cosa percibida como real. Como fuere, el asunto es que debemos transformar la esperanza en realidad. Entrever la esperanza salva del olvido y con seguridad, nos hará flotar de la temporalidad criminológica que se está, lo cual no es más que hambre de trascendencia, que centellea y se vuelve raíz en la imagen del joven y en su accionar.

No es casualidad que el estereotipo del héroe sea una figura juvenil, pero esto no siempre se cumple. La abrupta situación en que vivimos se presenta así debido a los cambios sustanciales en el medio ambiente, las sociedades y las comunicaciones, por sólo dar algunos ejemplos. La singularidad de nuestra época es que todos estos cambios han ocurrido en breves lapsos de tiempo, y han repercutido mucho en la manera en que los jóvenes entienden la realidad.... pero así son los jóvenes..., es desde estos hombres y mujeres jóvenes que surgirán los futuros dirigentes de una nación. Desafortunadamente ellos están actuando debido a diversas influencias. La no violencia les ofrece muy poca atracción...Al parecer buscan un resultado inmediato aunque sea momentáneo. Es como un reto de fuerza bruta que no termina tal como lo vemos en tiempos de guerra entre bárbaros o entre seres huma-nos. Por ello, la apreciación de la no violencia significa una investigación paciente y más difícil es practicarla²⁰²

1.3.15 Conclusiones parciales del capítulo

- La delincuencia es un fenómeno de ayer, de hoy...de siempre. De los datos estadístico, se puede establecer que la delincuencia juvenil va en aumento en el país y en el austro nuestro territorio o zona de estudio

²⁰² MARTÍNEZ R, Xicotécatl y ROSADO M. Daffny (2013) (Cord.). Estudios de la juventud y filosofía de la no violencia: conciencia generacional, ciudadanía y argumentación. Colección Paideia. Siglo XXI. ISBN: 9786074143577. México.

- Las conductas delictivas juveniles han sufrido una metamorfosis y hoy se puede ver una agresividad y una violencia más pronunciadas con tendencia hacia grupos de menores cada vez “menores”
- Los actos delictivos ya no se dan en “soledad” sino generalmente se ve un accionar grupal o de pandillas que operan tomando estilos y modelos extraños que tienen su origen en variados y múltiples factores, es decir con una génesis que nace en diversas variables que interactúan entre sí, por lo que no puede atribuirse a una causa concreta ni puede analizarse el problema de forma aislada ya que es un fenómeno “integral” que debe ser tratado multidisciplinariamente y debe ser explicado desde varios puntos de vista: criminológico, sociológico, psicológico, educativo y penal, entre otros.
- Se requiere una revalorización urgente de valores que inicien en los núcleos familiares y básicamente en los niveles educativos iniciales y de formación
- Debe emprenderse campañas de concienciación sobre el buen uso de las tecnologías (TIC's) con la ayuda de medios de comunicación, mismos que deben enfilar y enfocar sus estrategias y metodologías a no magnificar más el problema; a crear mayor alarma y a elevar el nivel de conmoción social
- Debe emprenderse programas y proyectos de cultura de paz, cultura preventiva y emprender hacia la ciudadanía para conseguir una mayor participación que involucren más actores y protagonistas
- La solución no está en las reformas punitivas sino debería trabajarse más en prevención, rehabilitación y resocialización, con la ayuda coordinada de actores como: estado – empresas - instituciones de educación superior.

CAPITULO II

2.1 MARCO METODOLÓGICO Y PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA

2.1.1 Caracterización del sector y problema seleccionado para la investigación.

La realización de esta investigación se llevó a cabo en la ciudad de Cuenca, ubicada en la provincia del Azuay, del cantón Cuenca, entre los meses de enero, febrero y marzo del año 2014, y, los estratos seleccionados para este proceso investigativo fueron: abogados en libre ejercicio profesional, quienes cumplen la labor de defensores de las personas que requieren defensa jurídica a fin de que no se lesionen sus derechos y garantías, más aún cuando los jóvenes están dentro de un grupo vulnerable que se ha visto en constantes problemas por haber infringido la ley, complementándose el trabajo con el grupo de adolescentes infractores recluidos en el Centro de Adolescentes Infractores de Cuenca y su principal autoridad administrativa

2.1.2 Procedimientos metodológicos para el desarrollo de la investigación.

Modalidad de la investigación.- La investigación fue cualitativa porque nos ayudó a entender el fenómeno social y sus características; y, cuantitativa porque para la investigación de campo se utilizó las estadísticas descriptivas.

Tipos de investigación.- La presente investigación tuvo como característica los aspectos descriptivo y bibliográfico; dirigidos éstos, a determinar la situación de las variables, al tiempo que la aplicación concreta de un nuevo modelo que lleva implícito propuestas factibles para la solución del problema de la delincuencia juvenil, procurando orientar al Estado y a sus organismos gubernamentales, que tienen a su cargo la inmensa responsabilidad de velar por la seguridad ciudadana y los derechos de los grupos vulnerables, la oportunidad de darles un espacio de rehabilitación, de reeducación y de inserción laboral.

Métodos:

Se aplicaron los siguientes métodos:

- **Inductivo, Deductivo** que nos permitieron lograr los objetivos propuestos y ayudaron a facilitar las variables planteadas.
- **Inductivo**, porque analizamos otros factores como por ejemplo considerar el estudio o la aplicación de casos para llegar a la ley.
- **Deductivo**, porque detallamos toda la estructura en sus principios y leyes generales para comprender llegar a la solución de problemas en su futura aplicación.
- **Analítico-Sintético**, porque este método hizo posible la comprensión de todo hecho, fenómeno, idea, caso, etcétera.
- **Histórico-Lógico**, porque analizamos científicamente los hechos, ideas del pasado comparándolo con hechos actuales.
- **Descriptivo-Sistémico**, porque fue una observación actual de los fenómenos y casos, procurando la interpretación racional.

Técnicas

- **Fichaje**, que permitió la utilización e inclusión de datos escuchados, leídos o combinados.
- **Observación Directa**, de importante aplicación y uso debido al trabajo de campo continuo, con la que se determinó las influencias que intervinieron en este fenómeno.
- **Encuestas**, realizadas a personas vinculadas con la problemática tales como jueces, fiscales y abogados en libre ejercicio cuanto a jóvenes reclusos en el centro de adolescentes de la ciudad de Cuenca.
- **Entrevistas**, realizadas a las autoridades administrativas del Centro de Adolescentes Infractores de Cuenca

Instrumentos de la Investigación

Los instrumentos que se utilizaron para esta investigación fueron:

- Fichas Nemotécnicas
- Guía de Observación
- Cuestionarios
- Guía de Entrevista

2.1.3 Propuesta del investigador

El Estado carece de políticas públicas en materia de prevención y reinserción para adolescentes infractores de la ley.

Los índices delincuenciales juveniles se han incrementado vertiginosamente, ahora, con mayor violencia. El tema de estudio propuesto lleva guías de actuación intersectorial para resolver en alguna medida el problema delincencial analizado, sin embargo, el modelo propuesto, constituido por varios ejes o componentes, se constituirá en herramienta básica en la lucha contra la delincuencia juvenil, por lo tanto, el aporte de la presente tesis, servirá para recuperar los valores de la juventud ecuatoriana y lógicamente ayudará mejorará la sociedad.

El proceso investigativo, va en dos vías: paradigmática cualitativa, que ayuda a entender el fenómeno delincencial y sus características; y, paradigmática cuantitativa, debido a que se utiliza un diseño longitudinal con el que se valora una evolución de un fenómeno, en este caso, la delincuencia juvenil, aspectos que concluyen en un estudio profundo de tendencias, cambios y procesos evolutivos además de una recolección de datos, descripción de variables y análisis, incidencia e interrelación de momentos.

El tema investigado es novedoso, pero la aplicación del modelo propuesto, contribuirá y garantizará al Buen Vivir, de ahí la importancia de una intervención estatal temprana pero con una metodología menos restrictiva y más efectiva que no lesione los derechos de los jóvenes infractores ni se los criminalice pues la solución del problema de delincuencia juvenil, no está en la represión sino en la reeducación, resocialización, inserción y, sobre todo, en la prevención.

2.1.3.1 Documento de análisis crítico

MODELO DE APLICACIÓN LABORAL QUE INCORPORA LA PREVENCIÓN DEL ESTADO ECUATORIANO RESPECTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y EL BUEN VIVIR

Diego Salamea Carpio²⁰³

RESUMEN

La delincuencia juvenil es un problema mundial. Tema complejo y delicado por sus connotaciones exógenas, y por tratarse de un grupo vulnerable al que se le han negado derechos esenciales, además de la falta de apoyo estatal e incompreensión educativa, caracterizada por un énfasis academicista y competitivo que ha borrado el sentido comunitario y desarrollo integral. Ecuador atraviesa un grave período de violencia social. Bandas y pandillas crean angustia social, pero, estatalmente se piensa en la represión antes que en la acción preventiva o rehabilitadora, aunque la respuesta no esté en las cárceles, sino en programas y proyectos de participación interactiva, con los que el Estado bien podría efectivizar la cristalización del anhelado Buen Vivir.

Palabras clave: delincuencia, juventud, drogadicción, buen vivir, sumak kausay, crimen, prevención, represión, rehabilitación, reinserción, violencia, seguridad, criminología, mapeo, cartografía, riesgos, políticas, diagnósticos, cultura de paz

ABSTRACT

JOB APPLICATION MODEL INCORPORATING PREVENTION OF STATE REGARDING ECUATORIANO JUVENILE AND GOOD LIVING

²⁰³ Maestrante del Programa de Derecho Penal y Criminología. Universidad Regional Autónoma de los Andes. (UNIANDES)

Juvenile delinquency is a world problem. Complex and sensitive issue for their exogenous connotations, and because it is a vulnerable group that has been denied basic rights, and the lack of state support and educational misunderstanding, characterized by academic and competitive emphasis has erased the sense of community and integral development. Ecuador is going through a period of serious social violence. Bands and gangs create social anxiety, but you think state-repression rather than preventive or rehabilitative action, although the answer is not in prison but in programs and projects of interactive participation, with which the State may well efectivizará crystallization of the desired good living.

Keywords: crime, youth, drug addiction, good living, sumak kausay, crime prevention, enforcement, rehabilitation, reintegration, violence, security, criminology, mapping, cartography, risks, policies, diagnoses, culture of peace

INTRODUCCIÓN

La delincuencia, no ha perdido tiempo en sacar partido de la economía globalizada, y de usar a su favor adelantos científicos y tecnológicos para su beneficio, mientras los esfuerzos por combatirlos, han sido hasta ahora fragmentarios, amén de que, las armas para enfrentarla, resultan ser demasiado obsoletas. Digamos, que la “pelea en la actualidad ya no es, o no puede ser de palo contra piedra”. Este criterio, se enmarca en la necesidad urgente de acciones concretas de cooperación interinstitucional e intersectorial, para tender puentes hacia proyectos de prevención, rehabilitación e inserción, con los que se podrá frenar de alguna manera y en alguna medida el galopante fenómeno delincucional juvenil.

Todos sabemos que la delincuencia juvenil ha aumentado de forma alarmante en los últimos tiempos. Sin duda, es un dolor de cabeza “global” que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa. Los índices de su crecimiento, se muestran sobre todo en ciudades grandes, donde la delincuencia juvenil está ligada a la obtención —delictiva— de bienes suntuarios de consumo y donde por lo general no se practica la violencia por la violencia misma, sino como medio de obtener objetivos materiales. Según los últimos datos estadísticos de la Organización Mundial

de la Salud, América y el Caribe son las regiones más violentas del mundo, con mayores índices de criminalidad juvenil según el “Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

El país atraviesa por un grave período de violencia social, que se expresa en forma de violencia delincencial que muestra su rostro a través de organizadas bandas que asaltan, violan, secuestran y matan inmisericordemente creando una creciente angustia social. Hasta hoy, el Estado ha enfocado el problema a partir de conceptos represivos y ha endurecido las penas contra esos delitos, incrementado de paso el número de policías, sobre todo en Guayaquil, que es la ciudad más agredida por la delincuencia, ciudad donde se estima existen 1000 pandillas formadas por alrededor de 20 a 40 miembros cada una con acceso al uso de armas y el consumo de drogas; sin embargo, la política represiva y la estrategia de “las ventanas rotas” que se quiere aplicar en el país, dada sus características sociales, lo único que traería, serían consecuencias mayores y los procesos que se llevan a cabo se convertirían en boumerangs contra la misma sociedad ecuatoriana, por ello, considero que las estrategias de acción preventivas y de reinserción, si bien no pueden dar réditos mediáticos sobre todo en el campo político, al menos la aplicación de un modelo de inserción laboral que incorpore las políticas preventivas estatales, ayudaría en forma efectiva y eficaz a disminuir la delincuencia juvenil y se garantizaría el Buen Vivir. Es que no se ha considerado estratégicamente que el problema a tratarse es movible, por lo que, se requieren inclusive, de respuestas globales.

Los crímenes violentos son innumerables, y los secuestros express, sicariato, etc., son pan del día. Se suma a la lista robos con escopolamina, asaltos bancarios, robos domiciliarios, etc., es decir, no existe ecuatoriano que no haya sido o esté afectado por la delincuencia. Vivimos una incertidumbre, y el colectivo vive una psicosis colectiva frente a la delincuencia. Solo el año anterior, según fuentes, en Quito, Guayaquil, Cuenca, fueron detenidos cerca de 6.000 menores, jóvenes que cometieron delitos con patrones diferentes a los de años anteriores, con la agravante de que ahora primero se agrede y luego se comete el delito.

El problema va más allá, ya que el crimen organizado se vale de este grupo vulnerable para delinquir; y, hoy en día, se da cuenta de protagonistas que frisan entre doce y dieciocho años

en el mundo delictivo, organizaciones con jóvenes que ejercen liderazgo en bandas internacionales, grupos que trabajan de forma profesional y con puntos de vista de economía de mercado... organizaciones delictivas que llegan inclusive, a deteriorar la confianza de la población en la capacidad y competencia estatal, cuanto en la eficacia de la Policía y la Justicia.

El auge criminal, resalta el fracaso gubernamental en este aspecto. Así lo confirman las encuestas y, los pocos expertos en criminología en el país, sostienen que el esfuerzo estatal – de manera urgente-, debe estar enfocado hacia la delincuencia juvenil, pues este “sector social” ha alcanzado ribetes alarmantes; peor aún, cuando éste se desarrolla dentro de un contexto social en el que priman aspectos como miseria, pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana; baja escolaridad, agresión, desintegración familiar; etc., grupos que además, estiman se les ha negado sus derechos, y a los que se suman la falta de apoyo para su desarrollo, y un incomprendido sistema educativo, caracterizado en gran parte por un énfasis academicista y competitivo que ha borrado en parte el sentido comunitario y de promoción del desarrollo integral juvenil. La problemática a tratar es impostergable, aunque siga pensándose que el control social es más efectivo, castigando el cuerpo así no se logre controlar el alma, por esta razón todo ha caminado hacia la punibilidad. Tengamos presente por un lado, que la violencia genera más violencia; y, por otro, que la represión nunca ha funcionado como, por ello, la pregunta: ¿Qué hacer frente al delito?, fue y continúa siendo una interrogante de criminólogos y doctrinarios de la ciencia del derecho penal... aún nadie ha conseguido todavía la receta mágica que permita arribar a una solución plausible

Nadie puede dudar, que existe una falta de políticas públicas estatales en este sentido; pues, las malas administraciones gubernamentales –gobiernos temporales-, los conflictos sociales y la facilidad para conseguir armas, han llevado a un progresivo debilitamiento del poder del Estado y de las estructuras de control social. Vemos a diario, situaciones próximas al colapso institucional gubernamental, llegando hoy, en materia de seguridad ciudadana, a compartir espacio con la angustia: monstruo temido de la posmodernidad, que con su intensidad amenaza el equilibrio del aparato psíquico colectivo. Parecería, que nos precipitamos a una debacle interna y a un derrumbe representacional, donde sólo existen nada más que cuadros de

violencia. Bástenos decir que una de las estrategias para frenar la delincuencia en el país ha sido la instalación del “botón de pánico”, nombre del programa que de por sí ha creado más pánico y angustia social en la población ecuatoriana

Vivimos una etapa de crisis, temor y extrema desconfianza de todo lo que nos rodea. Muchos afirman que es culpa directa del gobierno, aunque otros ya no quieren opinar, y prefieren callar y, un segmento poblacional parece ya esperar que simplemente nunca la delincuencia les visite y les llegue; pero, todos, quien más, quien menos, nos estamos volviendo vigilantes del prójimo y prisioneros del miedo -señaló Galeano-. Esta sociedad nos obliga a temernos, llegando a ser el miedo una agravante en las relaciones humanas, donde cada vez hay menos respeto... entonces, ¿a quién culpar? ¿Quién es el culpable? ¿Es el Estado? ¿La sociedad? ¿Somos nosotros? La búsqueda investigativa, ha puesto al descubierto vacíos de acción gubernamentales y que no hay mayores trabajos relacionados con el objeto de estudio, por lo que, urgen documentos originales y pertinentes que ofrezcan a los estamentos estatales, directrices de acción criminológicas y planteen propuesta concretas como el presente modelo de aplicación laboral que ayudará a disminuir en alguna medida la delincuencia juvenil, con lo que se garantizaría el anhelado Buen Vivir.

El estudio realizado, y la minería de datos, nos lleva a la conclusión que los tipos delictivos cometidos por jóvenes infractores, son delitos de reclusión mayor tales como violación, asesinato y drogas, lo que resulta ser un indicador real del grado de violencia de este grupo vulnerable, y aunque el Estado participa de alguna manera y en alguna medida con acciones en cuanto a rehabilitación, estos procesos son incompletos pues no se considera la integralidad del problema, aspecto al que se suma la falta de políticas estatales que mira la delincuencia juvenil como una situación que amerita sanción y normas más duras para frenar el auge delictivo, represión legal que, lo único que ha conseguido es aumentar los índices delictivos y de violencia, espacios alejados de lo que pregona el Estado con el Buen Vivir. Es importante la cooperación interinstitucional y fortalecer las políticas de Estado. Bien podría por lo tanto, acogerse el modelo de inserción laboral planteado, como parte de un sistema preventivo, procesos que podrían ser una solución inmediata, cuyos resultados se verían a corto plazo, aunque los procesos, si bien no darían réditos político mediáticos, serían éstos, más efectivos y

menos costosos; y, en los programas para jóvenes en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, bien podrían participar por ejemplo los GAD's como actores directos con proyectos locales y en los que participen instituciones educativas más la empresa privada. El Estado entonces, delinearía planes de acción –ya no leyes- sustentados en objetivos que no criminalicen, sino que avizoren prevención primaria; exista una verdadera rehabilitación, y se consiga la reinserción plena de los jóvenes infractores.

BIBLIOGRAFIA

- ANNAN, Kofi Atta. (2004) Secretario de las Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Naciones Unidas. Nueva York.
- CASTRO O- Medrado Germán y Juan Ángel Pallo Pallo, Juan Ángel. ¿Niños delincuentes? Fundamento de su punibilidad en el derecho penal moderno. Universidad de Cotopaxi.
- DIARIO LA HORA. (2010). Bajo el título: Justicia. Revelan datos sobre menores infractores
- ESPINOZA I. Francisca. Miedo por la inseguridad en las calles. Revista vida cotidiana. Pág. Nro. 36
- KONRAD-ADENAUER-Stiftung. (2006) Política Criminal. Buenos Aires, Argentina
- LETNER, Gustavo Adolfo. (2006) Lineamientos para una política criminal del siglo XXI. Unidos por la Justicia Asociación Civil. 1ra edición. Buenos Aires, Argentina. ISBN: 109872185735.
- LOOR, Kléber. Pandillas y naciones de Ecuador. Alarmante realidad, tarea desafiante: de víctima a victimarios.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2014)
- RODRÍGUEZ R. M. Carmen. (2003) Estudios de Juventud Nro. 62. Págs. 45 y ss.
- SOLANA, Javier (2003) Una Europa segura en un mundo mejor: Estrategia Europea de Seguridad. Consejo Europeo de Tesalónica.
- SALAMEA C. Diego. Seguridad pública vs. Inseguridad ciudadana. Pág. 205
- UNDOC. (2010) La delincuencia organizada se ha globalizado convirtiéndose en una amenaza para la seguridad. Viena, 17 de junio. Servicio de Información de las Naciones Unidas.
- GÓMEZ N. Virginia (2012) Escopolamina, un minuto para salvarse. Revista Semana. Diario Expreso. 25 de Noviembre de 2012].
- XV CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS (2002) Ciencia y cultura vasca, y redes telemáticas. ISBN: 8484199495. Pág. 397 y ss.

2.1.4 Conclusiones parciales del capítulo

- La modalidad, metodología y las técnicas de investigación empleadas en este trabajo, han sido dinámicas de fácil interpretación, y han conducido hacia una investigación aplicable al momento histórico en el que nos desenvolvemos.
- La metodología utilizada en el proceso, ha sido la más idónea y ajustada a un ejercicio académico de este tipo
- El Modelo propuesto de inserción laboral es completamente viable, sin embargo, se requiere del trabajo multisectorial e interinstitucional para efectivizar la propuesta
- El documento de análisis crítico, debe ser socializado fundamentalmente en los organismos y estratos estatales que tienen que ver con políticas criminológicas, así como socializado en los estratos de la academia para ajustarlo a las estructuras sociales de acuerdo a sus lógicas, cosmovisiones, costumbres, etc.

CAPÍTULO III

3.1 VALORACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE SU APLICACIÓN

3.1.1 Procedimiento de la aplicación de los resultados de la investigación.

| COMPOSICIÓN | POBLACIÓN |
|--------------------------|-----------|
| Abogados libre ejercicio | 1660 |
| TOTAL: | 100 % |

Muestra: Se aplicó la muestra del Extracto de los Abogados en Libre Ejercicio Profesional, inscritos en el Foro del Azuay del Consejo Nacional de la Judicatura.

Fórmula:

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N - 1) + 1}$$

n = Tamaño de la Muestra

N= Población o Universo

E= Margen de Error $(0.1)^2$

$$n = \frac{1660}{(0,1)^2(1660 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{1660}{(0,1)^2(1659) + 1}$$

$$n = \frac{1660}{0,01 (1659) + 1}$$

$$n = \frac{1660}{17,6}$$

n = 94

Además se trabajó con encuestas a los Adolescentes Infractores de la ciudad de Cuenca y una entrevista a su Directivos principal

3.2 Análisis de los resultados de la investigación.-

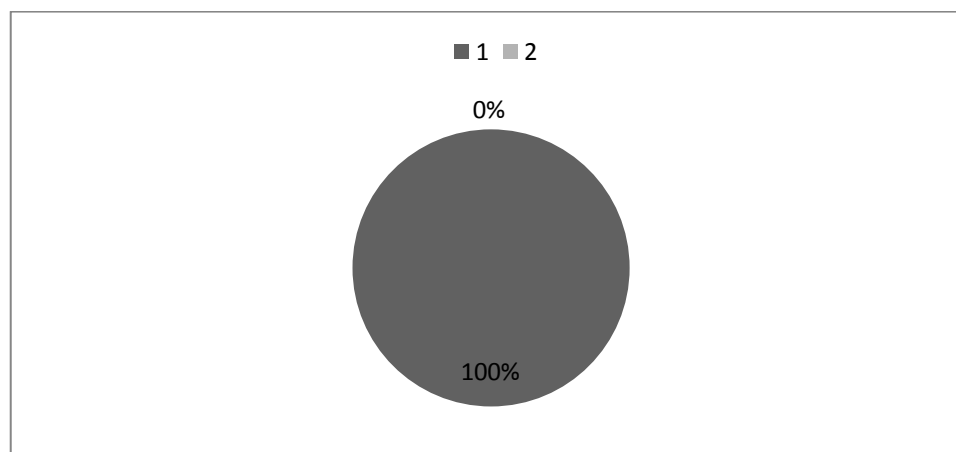
Interpretación de los resultados de encuestas aplicadas al universo de abogados en libre ejercicio profesional

PREGUNTAS ELABORADAS Y APLICADAS AL UNIVERSO DE ABOGADOS

PREGUNTA 1

¿Considera usted que en el país hay un auge delincencial entre la Juventud?

| Alternativas | Frecuencia Absoluta | Frecuencia Relativa |
|--------------|---------------------|---------------------|
| Si | 94 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| No responde | 0 | 0% |
| Total | 94 | 100% |

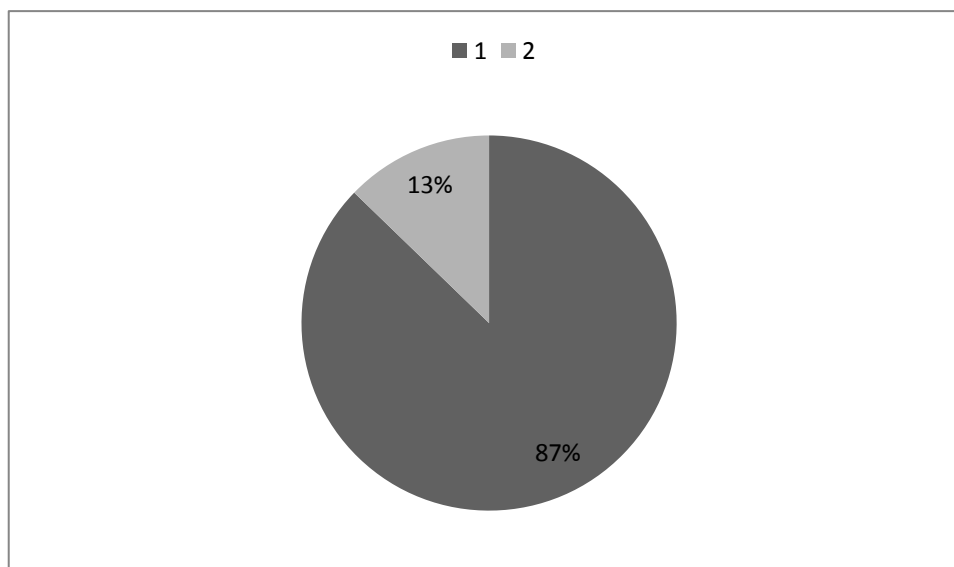


De los resultados obtenidos, se puede establecer que el nivel de percepción apunta a que la delincuencia en un 100%, es un problema de urgente tratamiento gubernamental, y su incremento se debe a factores como falta de trabajo, bajos niveles económicos, problema migratorio, falta de formación en valores, descontrol juvenil; innovaciones tecnológicas, etc.

PREGUNTA 2

¿Considera usted que el indicado auge delincencial se debe a que la familia está en crisis?

| Alternativas | Frecuencia Absoluta | Frecuencia Relativa |
|--------------|---------------------|---------------------|
| Si | 82 | 87% |
| No | 12 | 13% |
| No responde | 0 | 0% |
| Total | 94 | 100% |



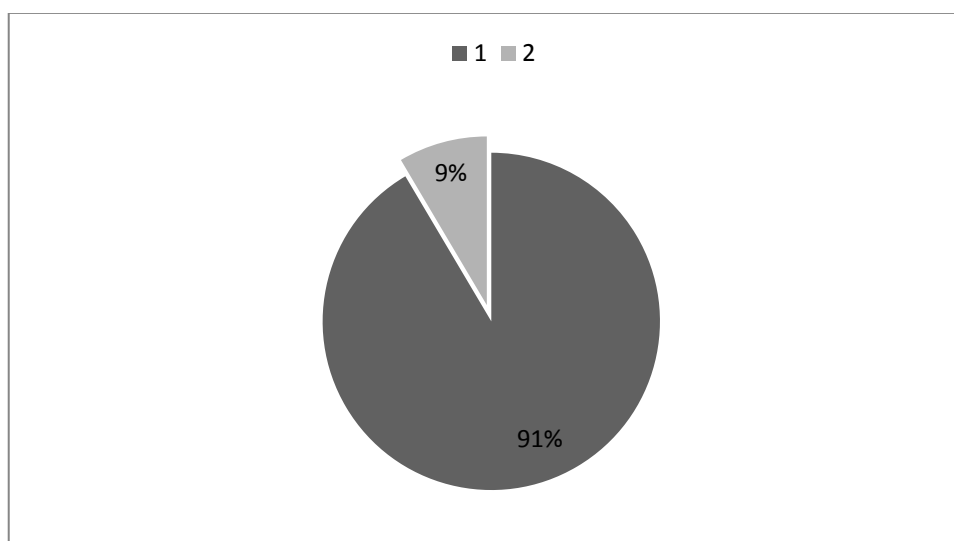
Un 87% de encuestados, cree que la crisis familiar es una de las razones para que proliferen la delincuencia juvenil. Se suman factores como conflictos internos de los miembros de los grupos familiares, disfuncionalidad estructural de células familiares; relaciones afectadas por

falta de diálogo y otros factores complementarios como: creciente número de madres solteras, fenómeno éste, pronunciado el austro

PREGUNTA 3

¿Considera usted que el auge de la delincuencia juvenil, a más de la crisis de la familia, también influye la falta de atención del Estado?

| Alternativas | Frecuencia Absoluta | Frecuencia Relativa |
|--------------|---------------------|---------------------|
| Si | 86 | 91% |
| No | 8 | 9% |
| No responde | 0 | 0% |
| Total | 94 | 100% |

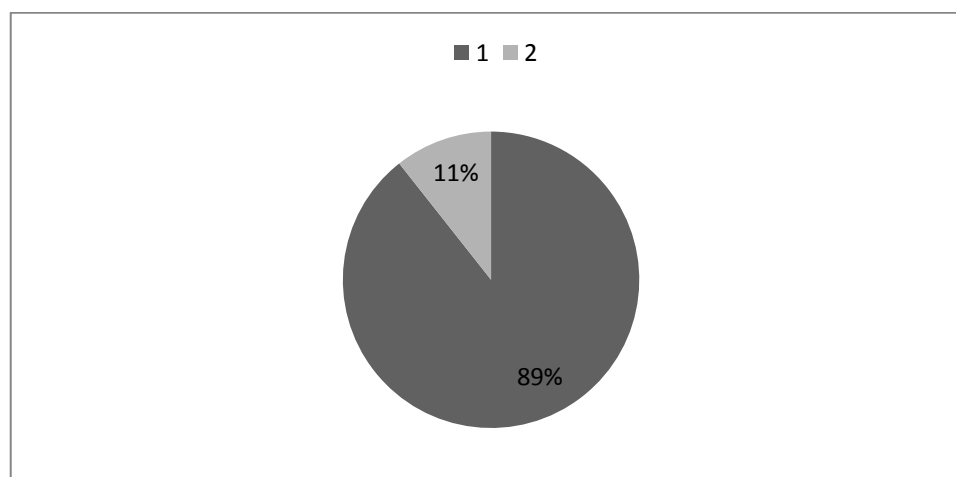


El crecimiento del auge delincencial, supone desatención estatal, debido a que siempre prima el interés político y no el colectivo. Esto, puede verse en la falta de programas preventivos educativos. Inicialmente, debería mapearse el crimen –tipos de delitos-y luego de un análisis de la génesis delictiva, aplicar soluciones que desde luego, no tienen resultados mediáticos.

PREGUNTA 4

¿Considera usted que hay carencia de políticas de Estado encaminadas a frenar el auge delincencial de los jóvenes?

| Alternativas | Frecuencia Absoluta | Frecuencia Relativa |
|--------------|---------------------|---------------------|
| Si | 84 | 89% |
| No | 10 | 11% |
| No responde | 0 | 0% |
| Total | 94 | 100% |

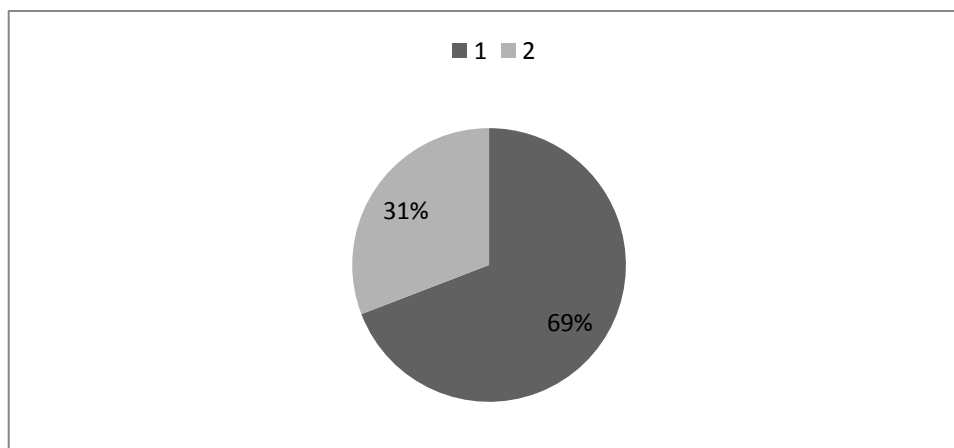


Un problema grave reconocido por el Estado es la inseguridad. Según el gobierno, se han impulsado programas cuyos ejes el fortalecimiento son la policía comunitaria, inteligencia policial, Policía Judicial y unidades de investigación; programas de recompensas por información para captura de los más buscados y reformas al Código Penal como medida punitiva, pero, los resultados no son los óptimos. El repliegue policía y el auge delincencial ratifican mi fundamento

PREGUNTA 5

¿Considera usted que corresponde al Estado establecer políticas preventivas de educación y formación de los jóvenes para frenar el auge delincencial?

| Alternativas | Frecuencia Absoluta | Frecuencia Relativa |
|--------------|---------------------|---------------------|
| Si | 65 | 69% |
| No | 29 | 31% |
| No responde | 0 | 0% |
| Total | 94 | 100% |

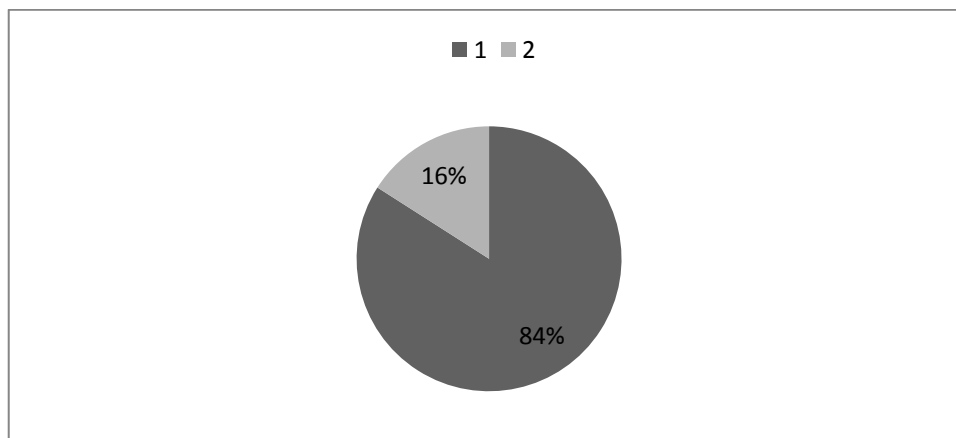


Según los encuestados, el Estado, en materia de orientación delincinencial está desorientado. Vamos hacia una enseñanza educativa de excelencia y calidad, pero en ninguna parte se habla de prevención, rehabilitación, reinserción o resocialización de infractores de la ley y que consten en los nuevos programas educativos. Como siempre: primero esperamos los resultados y luego vemos qué hacer.

PREGUNTA 6

¿Considera usted que las políticas preventivas del Estado deben dirigirse también a combatir la crisis de la familia?

| Alternativas | Frecuencia Absoluta | Frecuencia Relativa |
|--------------|---------------------|---------------------|
| Si | 79 | 84% |
| No | 15 | 16% |
| No responde | 0 | 0% |
| Total | 94 | 100% |



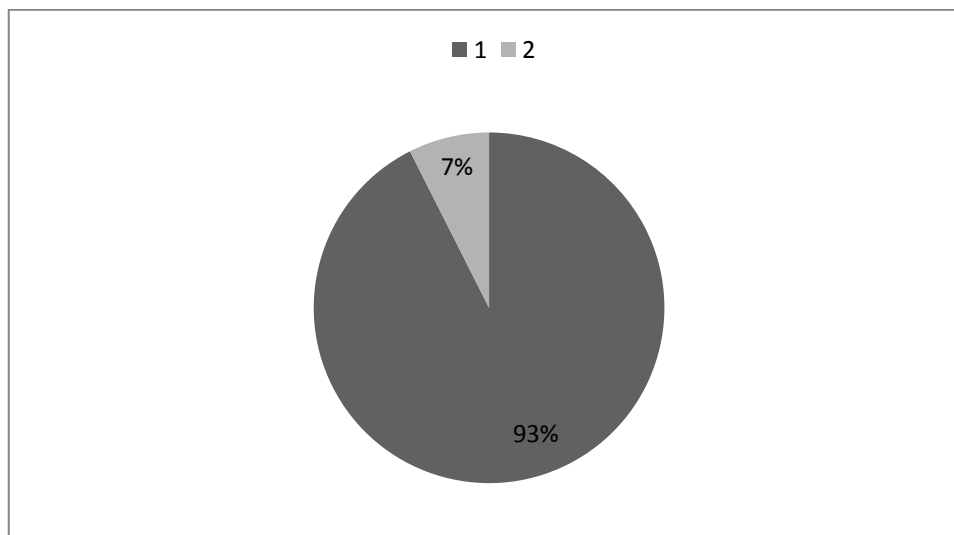
Según los indicadores, el Estado debe enfocar proyectos hacia la revalorización familiar, pues parece haberse perdido la esencia grupal. Programas de revalorización en centros de detención ayudarían a conseguir el objetivo. La familia, es un soporte económico, pero lo es también afectiva y éticamente. Si la familia no tiene “salud”, tampoco la tendrán sus miembros.

En los procesos penales contra menores, sobre todo cuando el hecho es grave, casi siempre el acusado proviene de una familia disfuncional. Una familia es disfuncional si faltan comunicación, afecto, actividades compartidas, asunción de responsabilidades y si se pierde el sentido de pertenencia y cohesión, ya sea en un núcleo monoparental, ampliado o tradicional, donde se encuentran ambos padres.

PREGUNTA 7

¿Considera usted que las indicadas políticas preventivas contribuirán a hacer efectivo el derecho al buen vivir de los jóvenes en su entorno social y familiar?

| Alternativas | Frecuencia Absoluta | Frecuencia Relativa |
|--------------|---------------------|---------------------|
| Si | 87 | 93% |
| No | 7 | 7% |
| No responde | 0 | 0% |
| Total | 94 | 100% |

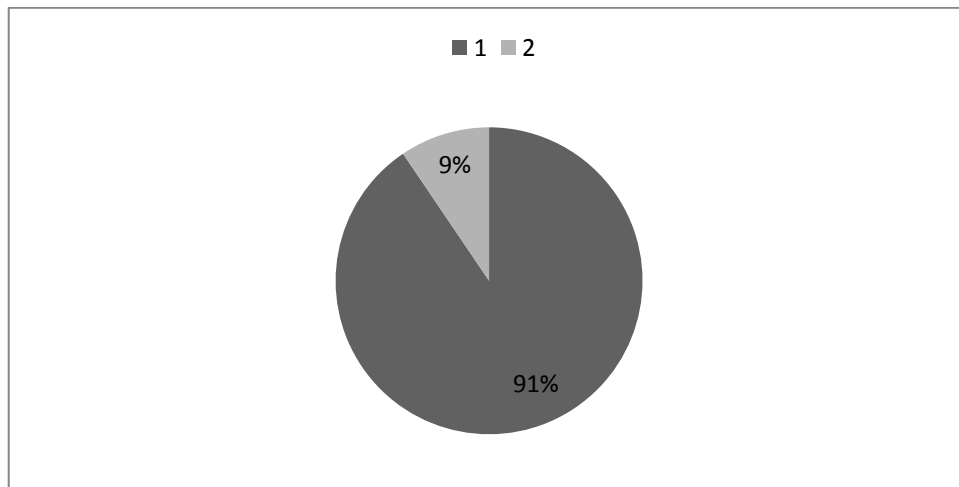


Toda causa tiene un efecto. Los encuestado consideran que el Buen vivir o Sumak kausay está en la Constitución; pero, la Carta Magna sirve solamente cuando el gobierno la considera útil. Podría establecerse normativas o leyes pero contando con la presencia y participación de actores, es decir los jóvenes y toda política debe ser integral. Hablamos de derechos de los jóvenes, pero: ¿Cuántos de ellos se respetan? La Asamblea Nacional, entre los objetivos del Buen Vivir, precisamente planteó entre otras cosas: mejorar la calidad de vida de la población (Entre los que se encuentra el grupo vulnerable de los jóvenes) Garantizar un trabajo justo. Pero ¿La realidad es esa?

PREGUNTA 8

¿Considera usted que el buen vivir de la juventud y de la familia contribuirán a disminuir el auge delincencial juvenil?

| Alternativas | Frecuencia Absoluta | Frecuencia Relativa |
|--------------|---------------------|---------------------|
| Si | 86 | 91% |
| No | 9 | 9% |
| No responde | 0 | 0% |
| Total | 94 | 100% |



Buen vivir significa satisfacer las necesidades de la familia. Cuando estas necesidades no están satisfechas, se dan actitudes y conductas que van contra el anhelo de bienestar. La mayoría de encuestados cree que el Buen vivir es pura teoría y novelería, y que la delincuencia existe porque la mayor parte de infractores sufren de necesidades insatisfechas. Esto, dicen, se ha demostrado en países de bajos índices delincuenciales, por lo que urge trabajar con metodologías que apunten a disminuir los riesgos delincuenciales, o al menos a tratar de neutralizarlos. Se cita como ejemplo, el hacinamiento de familias, lo que hace que ante la falta de oportunidades de trabajo, sus hijos pasen la mayor parte del tiempo en la calle.

3.4 Conclusiones parciales del capítulo.

- De las encuestas realizadas y aplicadas, se coligen que el 100% de juristas consultados, tiene conocimiento de lo que significa la inseguridad ciudadana y la delincuencia juvenil, es más, hay un grado de percepción de inseguridad total y manifiestan no tener mucha esperanza de solución.
- De los criterios vertidos, se obtienen como conclusión que la delincuencia juvenil es un problema integral que merece un trabajo conjunto e intersectorial
- Es importante volver a la educación en valores como medio de defensa del colectivo, y es importante trabajar en el cimiento familiar como.

- Hay una carencia total de políticas estatales en materia de prevención y rehabilitación de jóvenes infractores de la ley y lo poco se aplica, tiene una visión sancionadora y represiva que agrava el problema
- El modelo propuesto y su aplicación, se constituiría en medio, vía y herramienta que ayudaría a frenar el problema de la delincuencia juvenil en alguna medida
- Urge un trabajo multidisciplinario e intersectorial entre el Estado, la empresa y las instituciones educativas para formar frentes de lucha contra el gran y principal problema del país: la delincuencia

CONCLUSIONES GENERALES

- 1.- La Delincuencia juvenil en el país, ha sido tomada en cuenta tan sólo con una visión sancionadora carente de una visión rehabilitadora que exigen los instrumentos internacionales y la Constitución de la República del Ecuador
- 2.- El nuevo proceso penal, lejos de haber sido enfocado hacia procesos preventivos, es también represivo, considerándose equivocadamente que lo primordial no es lograr la reeducación o resocialización del menor delincuente, sino buscar la protección de la sociedad
- 3.- Es lamentable la situación del llamado delincuente juvenil, toda vez que, una vez cumplida una pena, sin ningún tipo de futuro, se inserta nuevamente a la familia y la sociedad en condiciones de mayor vulnerabilidad
- 4.- Con el escenario anterior, lo único que ha conseguido el Estado ecuatoriano en la juventud es que la delincuencia juvenil esté sujeta a un círculo vicioso que confluye en el aumento de sus índices
- 5.- Entre los factores que determinan el indicado círculo vicioso, están la falta de planes, programas y proyectos oficiales relacionados con la garantía del Buen Vivir al que tienen derecho los delincuentes juveniles, así como programas de inserción laboral luego de que hayan cumplido el tiempo de su supuesta rehabilitación
- 6.- Lo manifestado anteriormente, puede encontrar de alguna manera solución en la aplicación por parte del Estado del Modelo de Inserción Laboral que se propone en este trabajo, lo que constituiría una acción práctica en favor de los jóvenes infractores de la ley, asegurándoles un puesto de trabajo debidamente garantizado en forma inmediata a su liberación

RECOMENDACIONES

- 1.- En virtud de que se encuentra listo para ser aplicado el Modelo propuesto de inserción laboral que incorpore la prevención del Estado ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil y el Buen Vivir, se recomienda socializarlo por parte de la Universidad para poder cumplir con los objetivos propuestos

- 2.- Que la academia, a través de la Unidad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas del Alma Máter, hagan conocer el Modelo a fin de que éste, sea puesto y sometido a debates, mesas, talleres, etc., si como también socializarlo entre la planta de catedráticos del área jurídica, así como de los estudiantes de nivel superior de la facultad de Derecho, tratando de establecer génesis delictuales

- 3.- El Estado, en convenios y acciones interinstitucionales con centros de Educación Superior, deben trabajar en diagnósticos criminológicos, así como en mapeo y cartografía delictiva para proponer proyectos de prevención y solución

- 4.- Debe procurarse el fortalecimiento de políticas delictuales juveniles en su forma integral, enfocadas a acciones concretas de prevención, rehabilitación y reinserción social
- 5.- Debe buscarse espacios conjuntos de participación a fin de coordinadamente aplicar el Modelo que, bien podría iniciarse con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's)

- 6.- Proponer encuentros con actores públicos locales, provinciales y nacionales que tengan relación con los derechos de los niños, niñas y adolescentes

BIBLIOGRAFÍA

- MORANT V., Jesús. La delincuencia juvenil. Artículos doctrinales: Derecho penal
- LÓPEZ-Rey Arrojo, M.: Criminología. Teoría, delincuencia juvenil, predicción y tratamiento
- DABROY, Jahir. (2009) La importancia de la labor de inteligencia criminal en Guatemala. Red de Seguridad y Defensa de América Latina –RESDAL- Sede Buenos Aires, Argentina.
- JUVENTUD REBELDE. (2014) Diario de la juventud cubana. Edición digital. 21 de Marzo.
- REVISTA LÍDERES. (2014) Revista Líderes
- AASEN, Bernt. (2014) Director para América Latina y el Caribe. UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- ACOSTA, Alberto. (2010) El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo Una lectura desde la Constitución de Montecristi. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS. Quito, Ecuador.
- ACOSTA, Alberto. (2011) Riesgos y amenazas para el Buen Vivir. Ecuador Debate Nro. 84. Quito, Ecuador. IISSN: 10121498.
- ANDES. (2013) Agencia Pública de noticias del Ecuador y Suramérica. 19 de Diciembre
- ANNAN, Kofi Atta. (2004) Secretario de las Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Naciones Unidas. Nueva York
- ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ. (2012) Secretaría General. Trámite legislativo.
- AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. Delegación de Economía y Empleo. Proyecto: Talleres prelaborales
- AZAOLA, Elena. (2007) Políticas públicas eficaces en el combate a la delincuencia. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados/LX Legislatura. México. ISBN: 9789689097211.

- B. RAABE, Peter. (2010) ¿Qué es la orientación filosófica? Traducción y notas de Gabriel Arnaiz. Volumen I, Nro. 9. ISSN: 18873413. BAGLEY, Bruce. (2014) Globalización, estados débiles y delincuencia organizada transnacional.
- BECERRA S., Ariana y TRUJANO R., Patricia. (2011) Percepción de inseguridad pública y justificación de la violencia de Estado en un grupo de habitantes del Estado de México: Análisis de argumentos. Acta Colombiana de Psicología, Vol. 14, Núm. 2. Pág. 42. ISSN: 0123915. Universidad Católica de Colombia
- BENDIT, René. Juventud y políticas de juventud entre la sociedad civil y el estado: la problemática de las estructuras adecuadas
- BERDUCIDO M., Héctor Eduardo. Análisis criminológico de los diversos modelos y sistemas de reacción al delito. Universidad Mesoamericana
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo)
- BIRCANN S. Juan Carlos. Estudios sobre Criminología y Derecho Penal. Ministerio Público de República Dominicana. Escuela Nacional del Ministerio Público. ISBN: 9789945875713
- BUENO G. Noelia (2010) El futuro y la angustia. Revista Internacional de Filosofía, Suplemento 3. ISSN: 11300507
- BUENO, Gustavo. (1996) El sentido de la vida. Pentalfa, Oviedo, España.
- CABANELLAS de las C., Guillermo. (2009) Diccionario enciclopédico de derecho usual. Heliasta Editores. Buenos Aires, Argentina. Tomo 3. ISBN: 9789508850768
- CARRIÓN M. Fernando. Percepción de inseguridad ciudadana. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Ecuador
- CASTAÑO C. María Gloria y otros autores. Guía Técnica y de Buenas Prácticas en Reclutamiento y Selección de Personal (R&S). Universidad Complutense de Madrid. ISBN: 9788487556340
- CEPAL.
- CISNEROS, José Luis. (2007) Cultura, juventud y delincuencia en el Estado de México. Papeles de Población, vol. 13, Núm. 52. Universidad Autónoma del Estado de México.
- COBUEC-Consorcio de Bibliotecas Universitarias del Ecuador

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (2014)
- CIDH (2010) Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual.
- COMITÉ SOBRE DELINCUENCIA JUVENIL, Melbourne (1956)
- CONSEJO DE LA JUDICATURA. (2013) Programa Nacional de Mediación y Cultura de Paz. Publicado el día Jueves, 08 de Agosto.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Publicación Oficial de la Asamblea Constituyente
- CORTEZ, David. (2009) Genealogía del buen vivir“, en la nueva constitución Ecuatoriana. VIII International Congress for Intercultural Philosophy. Good life as humanized life. Conceptos. Of good life in different cultures and their meanings for politics and societies today. Seoul, Ewha Womans University.
- CORTEZ, David. La construcción social del Buen Vivir (Sumak Kawsay) en Ecuador. Genealogía del diseño y gestión política de la vida
- CRUZADO B. Alejandro. La reinserción ante la penología y las ciencias penitenciarias. Derecho y cambio social. Revista Jurídica del Perú. Año XXX – Número II.
- DAMMERT, Lucía y ARIAS, Patricia. El desafío de la delincuencia en América Latina: diagnóstico y respuestas de política. Serie Estudios Socio / Económicos N° 40. CEPLA. Corporación de Estudios para Latinoamérica
- Daros. W. R. Filosofía de la percepción social de los derechos del otro
- DÁVALOS, Pablo. Sumak Kausay: la vida en plenitud. Sumak kausay y Estado Plurinacional.
- DAVID, P. R. (1979) Sociología criminal juvenil. Depallma , Buenos Aires
- DIARIO EXPRESO (2014)
- DIARIO EL COMERCIO. (2014)
- DIARIO EL TELÉGRAFO. (2013) Las ciudades de Riobamba, Ambato y Puyo, registran casos de fugas de estos sitios de reclusión. CAI no cumplen medidas para la reinserción social. Fecha de publicación 5 de Junio.
- DIARIO EL UNIVERSAL. (2013) Venezuela.

- DIARIO EL UNIVERSO. (2011) Gobierno desarrolló planes para combatir delincuencia, pero persiste insatisfacción. Publicación del día martes 9 de Agosto
- DIARIO HOY. (1994) Delitos Y Delincuentes. Publicado el 17 de Septiembre.
- DIARIO LA HORA. (2002) Nacional. País. Aumenta delincuencia juvenil. Publicado el 17 de Marzo.
- DIARIO LA PRENSA. (2014) La Paz. Bolivia. Reos se capacitarán en ramas técnicas. Fecha de publicación: 05 de Marzo
- DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (2009) Plan de Gobierno.
- EL DIARIO DE HOY. (2006) El Salvador. Opinando. La empresa privada contra las maras. Publicado el 22 de junio
- ENCICLOPEDIAS JURÍDICA OMEBA. Drskill. S.A. Buenos Aires, Argentina. 1991. Tomo VI. P.
- ESPINOZA Iza, Francisca. Miedo por la inseguridad en las calles. Revista vida cotidiana.
- FERRAJOLI, Luigi. (1988) Más allá de la soberanía y la ciudadanía: un constitucionalismo global. En Revista Isonomía. versión digital.
- FERRARI G. Arnaldo. (2014) Factores que influyen en la delincuencia juvenil. Ensayo fundamentos socioculturales.
- FIERRO, Alfredo. (2009) Filosofía del buen vivir. El buen vivir: su examen filosófico. Capítulo en: C. Vázquez y G. Hervás (Coords.) La ciencia del bienestar, Madrid, España
- FILOSOFÍA 2.0
- FISAS, Vicenc. (1998) Una cultura de Paz. Cultura de paz y gestión de conflictos. Icaria/NESCO, Barcelona, España
- FISAS, Vicenç. (2011) Educar para una cultura de paz. Cuadernos de construcción de paz. Nro. 20. Barcelona. España
- GERMÁN M. Isabel y OCÁRIZ P. Estefanía. (2003) Menores infractores/menores víctimas: hacia la ruptura del círculo victimal. Instituto Vasco de Criminología. Revista EGUZKILORE Número 23.

- GOBIERNO DE JALISCO. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.
- GOOGLE
- HERRERO H. C. (1997). Criminología (parte general y especial)". Dykinson, Madrid.
- HUGHES, Karen, et. al. (2009) Alcohol, drogas, sexo y violencia: riesgos y consecuencias para la salud entre los jóvenes turistas británicos en las Islas Baleares. ADICCIONES. Vol. 21 Núm. 4
- ILONA S. Illonac, et. al. (2013). Violencia, drogas y armas ¿Otro futuro posible? Foro Regional: "Seguridad Ciudadana, Política de Drogas y Control de Armas". Organizado por el Sistema Tecnológico de Monterrey y la Comisión Global sobre la Política de Drogas. Ciudad de México.
- IZQUIERDO M. C. (1980) Delincuencia juvenil en la sociedad de consumo. Mensajero, Bilbao.
- JIMÉNEZ O. René Alejandro. (2005) La delincuencia juvenil, fenómeno de la sociedad actual. Fundación Dialnet. Papeles de población, ISSN-e 14057425, N°. 43.
- KONRAD-ADENAUER-Stiftung. (2006) Política Criminal. Buenos Aires, Argentina. Padua. Editora Elisabet Gerber.
- KVARACEUs, Wiliam C. (1964) La delincuencia de menores, un problema del mundo moderno. UNESCO. París
- LANDER, Edgardo. (2010) Estamos viviendo una profunda crisis civilizatoria. América latina en movimiento. Nro. ISSN: 13901230
- LECANNELIER, F., et. al. (2010) Trayectorias tempranas de la agresión. Evidencias y propuestas de un modelo preventivo. En Sirlopú, D & Salgado, Ed. Infancia y adolescencia en riesgo. Desafíos y aportes de la psicología en Chile. Santiago, Chile: Universidad del Desarrollo
- LEÓN, Irene. (2010) Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios. FEDAEPS. 1ra edición. Quito, Ecuador. ISBN: 9789942996749
- LETNER, Gustavo Adolfo. (2006) Lineamientos para una política criminal del siglo XXI. Unidos por la Justicia Asociación Civil. 1ra edición. Buenos Aires, Argentina. ISBN: 109872185735

- LIMA F. Marco Antonio y AGUILAR Astorga, Carlos Ricardo. (2011) La importancia del diagnóstico en las políticas públicas, en Contribuciones a las Ciencias Sociales.
- LOOR, Kléber. Pandillas y naciones de Ecuador. Alarmante realidad, tarea desafiante: de víctima a victimarios.
- LÓPEZ R., M. Criminología, Criminalidad y planificación de la política criminal. (1978) Madrid Págs. 10 y subsiguientes
- MARTÍNEZ B. Eduardo. (2007) El Hostis en la política criminal. Discurso pronunciado en la Sala de Seminarios del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), México D.F., en el marco de la presentación del libro Política Criminológica
- MARTÍNEZ R., Xicotécatl y Rosado M. Daffny (2013) (Cord.). Estudios de la juventud y filosofía de la no violencia: conciencia generacional, ciudadanía y argumentación. Colección Paideia. Siglo XXI. ISBN: 9786074143577. México
- MARTÍNEZ V. Luciano. (2006) Jóvenes y mercado de trabajo en el Ecuador. FLACSO – Naciones Unidas. Quito, Ecuador
- MARTÍNEZ, Esperanza. Yasuní: El Sumak kausay es sin petróleo. (Coord.) Alianza para el clima
- MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA. Políticas públicas para el buen vivir (sumak kawsay)
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. GOBIERNO DE CHILE
- MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES. ECUADOR
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (2014)
- MORANT V., Jesús. La delincuencia juvenil. Artículos doctrinales: Derecho penal.
- MOREY R. Selva. La importancia de la educación técnica.
- MUÑOZ C., Francisco. (1975) Derecho penal y Control Social. Fundación Universitaria de Jerez. ISBN: 8460038467. Barcelona, España.
- N. T. P Timothy et, al. Prácticas óptimas para la prevención de la violencia juvenil: Libro de referencia para la acción comunitaria. División de Prevención de la Violencia. Centro Nacional para el Control y Prevención de Lesiones. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades Atlanta, Georgia.

- NACIONES UNIDAS. (2010) Centro Internacional de Viena. La delincuencia organizada se ha globalizado convirtiéndose en una amenaza para la seguridad
- NIEL, Maité. (2011) El concepto del Buen Vivir. Universidad Carlos III de Madrid. Instituto Universitario de estudios internacionales y europeos. “Francisco de Vitoria”. Getafe, Madrid, España.
- NUEVO CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL
- NÚÑEZ, Pilar. El Buen Vivir como nuevo paradigma
- NÚÑEZ, Ricardo. (2006) Políticas de seguridad ciudadana y comunicación. La agenda ausente en el Cono Sur
- OEA – INFORME: Seguridad Pública en las Américas. Retos y Oportunidades. Secretaría General Organización de los Estados Americanos.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS.
- ONU. (1988) 1Resolución A/52/13
- ORELLANA W. Octavio A. (2007) Manual de criminología, 11ª edición, México, Editorial Porrúa
- ORTIZ, Pablo. (2009) Sumak kawsay en la Constitución ecuatoriana de 2008: apuntes en torno a sus alcances y desafíos. Alteridad.
- PARMA, Carlos. (2010) El derecho penal frente al espejo. Publicación de la Universidad Católica de Cuenca. Centro de Investigación Forense.
- PEÑAHERRERA S. Edwin. (1998) Comportamientos de riesgo adolescente: una aproximación psicosocial. Revista de Psicología de la PUCP. Vol. XVI, 2
- PEREDA, Carlos, et al. (2001). Inserción laboral de la población reclusa en la comunidad de Madrid. Secretaría de Estudios y Política Social de CC.OO. de Madrid. Convenio de colaboración con el C.E.S. de la Comunidad de Madrid
- PÉREZ R. Lorena. Posibilidades y alcances de la reinserción social: una mirada desde los discursos de los adolescentes.
- PÉREZ, Rebeca y LUZ, Daniel. (2004) El fenómeno de la violencia armada organizada. The phenomenon of armed organized violence. Urvio, Revista

Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. No. 4, Quito. FLACSO Sede Ecuador. ISSN: 13903691.

- PICADO S. Sonio. Jean-Paul Sartre: una filosofía de la libertad
- PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2014)
- PUEYO, Antonio Andrés. Violencia juvenil: realidad actual y factores psicológicos implicados. Grupo de Estudios Avanzados en Violencia Departamento de Personalidad Facultad de Psicología - Universidad de Barcelona
- RAMÍREZ G. Beatriz y Monzón, Lianet. (2010) Propuesta de una estrategia educativa para disminuir la tendencia a la agresividad en adolescentes. Cuadernos de Educación y Desarrollo. Vol. 2. Nº 19. Universidad de Málaga, España.
- REDONDO I. Santiago y PUEYO, Antonio Andrés. La Psicología de la Delincuencia. Número 3. Vol. 28. Universidad de Barcelona, España. ISSN: 02147823
- REDONDO I. Santiago. Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). Revista española de investigación criminológica. Universidad de Barcelona
- REUTERS. Violencia y suicidio aumentan tasas de mortalidad juvenil
- ROBALINO V. Vicente Tiberio. (2013) Justicia y Adolescentes infractores. Sala de Adolescentes Infractores.
- RODRÍGUEZ C. Javier. (2007) Guía de elaboración de diagnósticos.
- RODRÍGUEZ G. Nicolás. Globalización de la delincuencia versus globalización de la justicia penal: una lucha desigual. Universidad de Salamanca. Revista Xurídica Galega.
- RODRÍGUEZ M. Luis. (2004) Menores infractores y menores víctimas. Editorial Porrúa. México. ISBN: 9700747855.
- RODRÍGUEZ N. Alicia. (2004) Fórmulas para la resocialización del delincuente en la legislación y el sistema penitenciario españoles. Observatorio penitenciario. Programa de estudios universitarios en prisiones. UNED. J.L. Guzmán Dalbora (coord.)
- RODRÍGUEZ S. Adriana. Breve reseña sobre los antecedentes del Buen Vivir. Filosofía del Buen Vivir

- RODRÍGUEZ, Francisco Javier et. al. (2008). Familia y Victimología. Psicología Jurídica. Colección Psicología y Ley. Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense. Tomo Nro. 6. ISBN: 9788483177082.
- RODRÍGUEZ-R., M. Carmen. (2003) Estudios de Juventud Nro. 62.
- SACOTO DE M. Pilar. (1991) Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Número monográfico de jurisprudencia. Año XIX. Nro.054. Quito-Ecuador.
- SALAMEA C. Diego. (2012) Seguridad pública vs. Inseguridad ciudadana
- SANABRIA, Ana María y URIBE Rodríguez, Ana Fernanda. Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. Revista Diversitas. Perspectivas en psicología. Vol. 6, No 2.
- SCARFÓ, Francisco José y AUED, Victoria. El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel
- SENPLADES. Socialismo y Sumak Kausay. (2010) Los nuevos retos de América Latina. Memorias. Quito, Ecuador. ISBN: 9789978928615.
- Silva B. Diego (2012) De la pedagogía de lo represivo a una pedagogía de la composición. Revista de Educación Social, Nro.15.
- SOLANA, Javier (2003) Una Europa segura en un mundo mejor: Estrategia Europea de Seguridad. Consejo Europeo de Tesalónica
- Toro T. Javier I. Explicaciones psicológicas de la delincuencia. Universidad Central del Caribe
- TORRES, Andreina. Pandillas y naciones en Ecuador: diagnóstico de situación. Programa de Estudios de la ciudad. FLACSO, Sede Ecuador.
- TORTOSA, José María. Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir. Fundación Carolina - Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz, Universidad de Alicante. España.
- TRATADOS, CONVENIOS Y PROTOCOLOS SOBRE LA PROTECCIÓN DE MENORES. (2011) Concordado con la legislación ecuatoriana. Editorial Jurídica del Ecuador. ISBN: 9789978173176

- TSUKAME S. Alejandro. Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente. Universidad de Chile.
- UNDOC. (2010) La delincuencia organizada se ha globalizado convirtiéndose en una amenaza para la seguridad. Viena. 17 de Junio. Servicio de Información de las Naciones Unidas
- UNESCO. Cultura de Paz en la escuela Mejores Prácticas en la Prevención y Tratamiento de la Violencia Escolar
- URRÁ, Javier. Adolescencia y violencia. Tópicos y realidades. Revista de estudios de juventud. Nro. 62. Madrid, España. ISSN: 02114364.
- VALDEAVELLANO, Rocío. (2012) Practicando el buen vivir en la ciudad. Movimiento ciudadano frente al cambio climático. Lima, Perú.
- VARELA, Jorge. (2010) Juventud, violencia y delincuencia desde una mirada de la prevención social del delito. Revista Observatorio de Juventud, N° 29
- VARGAS C. Luis. (2010) Causas del índice de la delincuencia juvenil y su impacto jurídico social en la ciudadela Virgen del Carmen cantón la Libertad. Tesis de grado. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- VIDAL M. Jesús. (2003) La delincuencia juvenil. Artículos doctrinales
- WACKANT, Loïc. Criminalización de la juventud marginal. Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas.
- XV Congreso de Estudios Vascos (2002) Ciencia y cultura vasca, y redes telemáticas. ISBN: 8484199495.
- YUGUAN, Yang. Educación básica en las prisiones de China
- ZAGREBELSKI, Gustavo. Los Nuevos Saberes en el Constitucionalismo Ecuatoriano. Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. INHRED, Ecuador
- Zúñiga N. Mario. ¿Modelos o monstruos? Las personas jóvenes presas de las proyecciones patriarcales. Revista Pasos. Nro. 137. Universidad de Costa Rica.

Net grafía

- <http://www.unicef.org/spanish/>

- <http://www.ufv.ca/faculty/philosophy/raabep>
- <http://www.revistalideres.ec>
- <http://www.revistafal.com/>
- <http://webcache.googleusercontent.com>
- <http://www.elcomercio.com.ec/>
- <http://www.carlosparma.com.ar/>
- <http://www.relacioneslaborales.gob.ec/>
- <http://arnaldoferrari.wordpress.com>
- <http://www.ministeriointerior.gob.ec/tag/gir/>
- <http://paolaandradearellano.blogspot.com>
- <http://www.ciudadaniainformada.com/>
- <http://viviendoconfilosofia.blogspot.com/>

ANEXO 1

Universidad Regional Autónoma de los Andes

Universidad Católica de Cuenca



Facultad de Jurisprudencia

ENCUESTA SOBRE GRADO DE SEGURIDAD/INSEGURIDAD, APLICADA AL UNIVERSO DE ABOGADOS DEL FORO DE LA CIUDAD DE CUENCA

OBJETO: Minería de datos previa al planteamiento de un Modelo de Aplicación Laboral que incorpore la prevención del estado ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil y el buen vivir

1.- ¿Considera usted que en el país hay un auge delincencial entre la juventud?

Si _____ No _____

¿Por qué?

.....
.....

2.-¿Considera usted que el indicado auge delincencial se debe a que la familia está en crisis?

Si _____ No _____

¿Por qué?

.....
.....

3.- Considera usted que el auge de la delincuencia juvenil, a más de la crisis de la familia, también influye la falta de atención del Estado?

Si _____ No _____

¿Por qué?

.....

4.- ¿Considera usted que hay carencia de políticas de Estado encaminadas a frenar el auge delincuencias de los jóvenes?

Si _____ No _____

¿Por qué?

.....
.....

5.- ¿Considera usted que corresponde al Estado establecer políticas preventivas de educación y formación de los jóvenes para frenar el auge delincencial?

Si _____ No _____

¿Por qué?

.....
.....

6.- Considera usted que las políticas preventivas del estado deben dirigirse también a combatir la crisis de la familia?

Si _____ No _____

¿Por qué?

.....
.....

7.- Considera usted que las indicadas políticas preventivas contribuirán a hacer efectivo el derecho al buen vivir de los jóvenes en su entorno social y familiar?

Si _____ No _____

¿Por qué?

.....
.....

8.- Considera usted que el buen vivir de la juventud y de la familia contribuirá a disminuir el auge delincencial juvenil?

Si _____ No _____

¿Por qué?

.....
.....

ANEXO 2

Universidad Regional Autónoma de los Andes

Universidad Católica de Cuenca



Facultad de Jurisprudencia

INVESTIGACIÓN DE CAMPO LLEVADA A CABO CON ADOLESCENTES DEL CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CIUDAD DE CUENCA

PREGUNTA 1: ¿Por qué está usted en prisión?

PREGUNTA 2: ¿Ha aprendido algún oficio dentro de este centro de rehabilitación?

PREGUNTA 3: ¿Qué tipo de capacitación ha recibido usted?

PREGUNTA 4: El trato que usted recibe en este centro es?

PREGUNTA 5: ¿La alimentación que usted recibe en el CAI es?

PREGUNTA 6: El centro de rehabilitación dispone de biblioteca y servicios de internet?

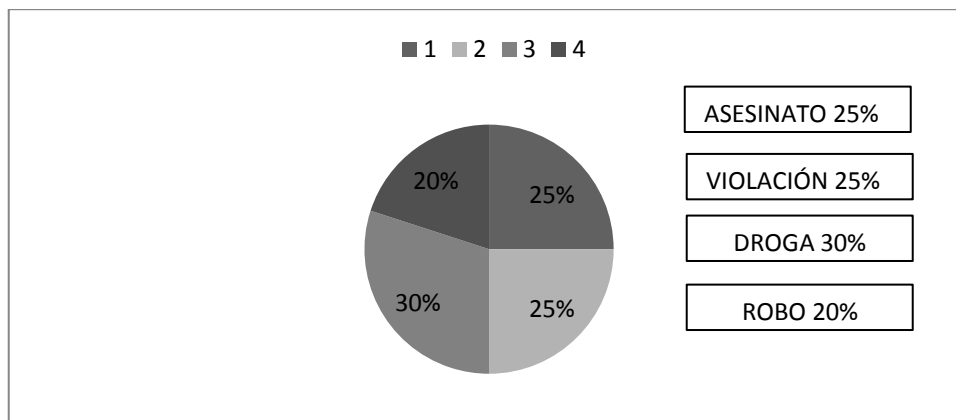
PREGUNTA 7: ¿El centro dispone de talleres artesanales o tecnológicos?

PREGUNTA 8: ¿Cree usted que cuando salga de este centro conseguirá trabajo?

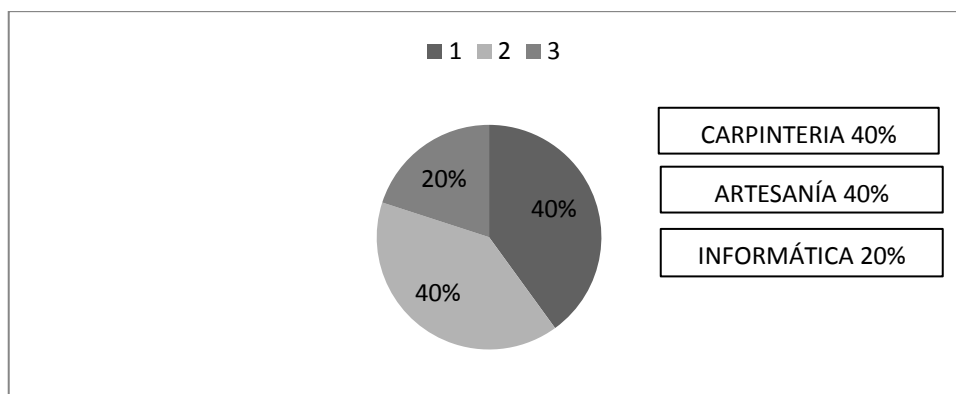
PREGUNTA 9: ¿Qué tipo de actividades realiza en el centro?

PREGUNTA 10: Por qué cree que usted no conseguirá trabajo: a) Por haber estado encarcelado b) Por no haber aprendido un oficio c) Por falta de empleo d) Por desconfianza

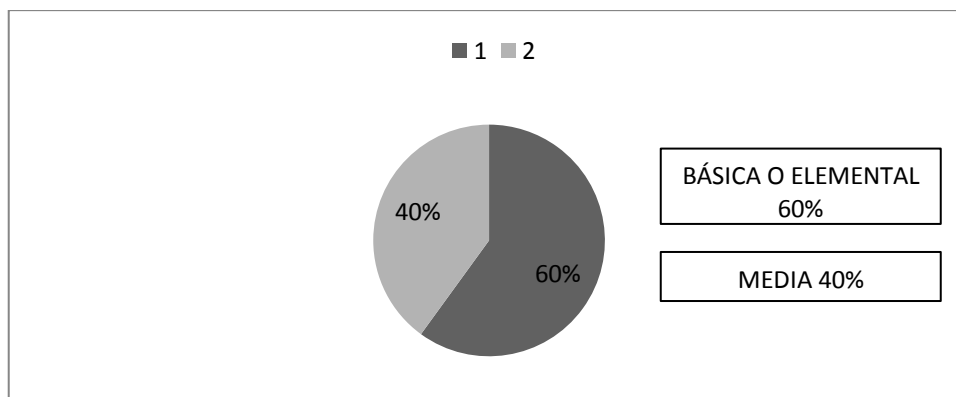
PREGUNTA 1: ¿Por qué está usted en prisión?



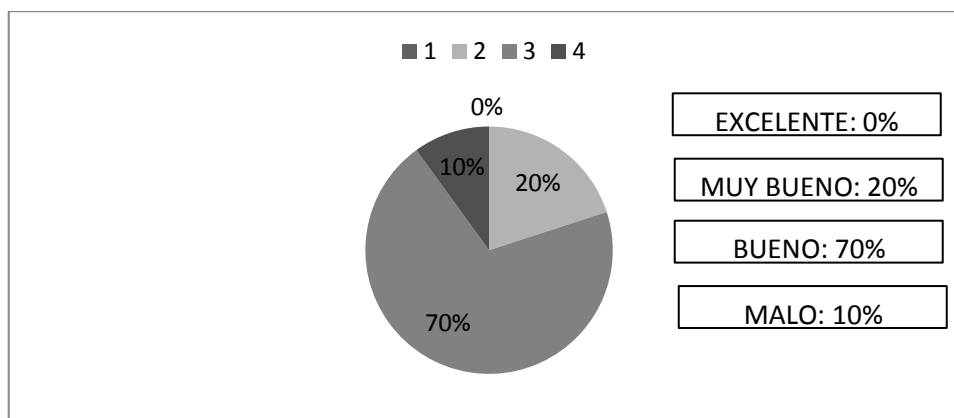
PREGUNTA 2: ¿Ha aprendido algún oficio dentro de este centro de rehabilitación?



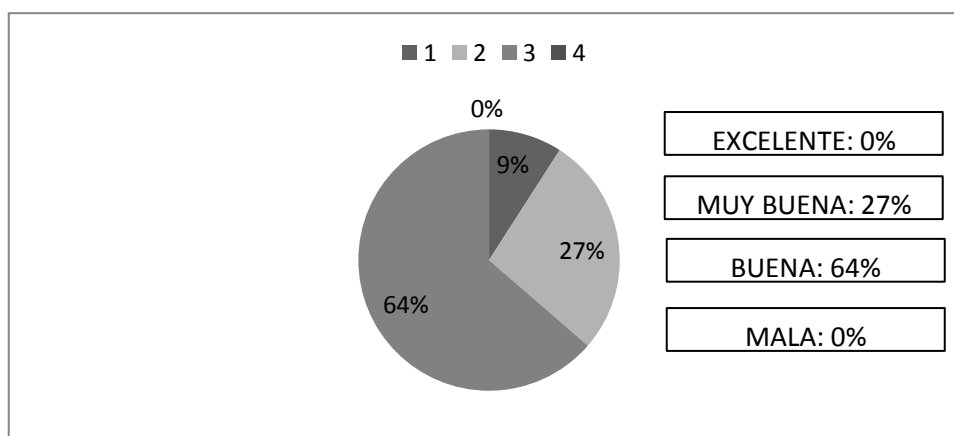
PREGUNTA 3: ¿Qué tipo de capacitación ha recibido usted?



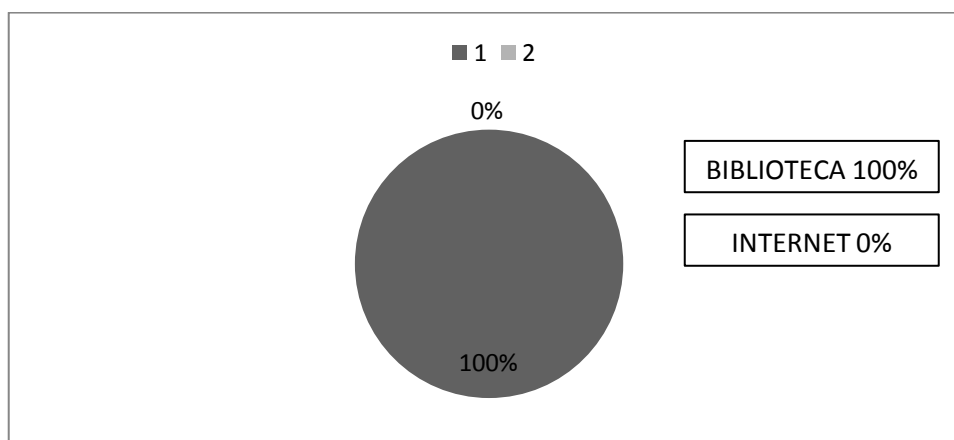
PREGUNTA 4: El trato que usted recibe en este centro es?



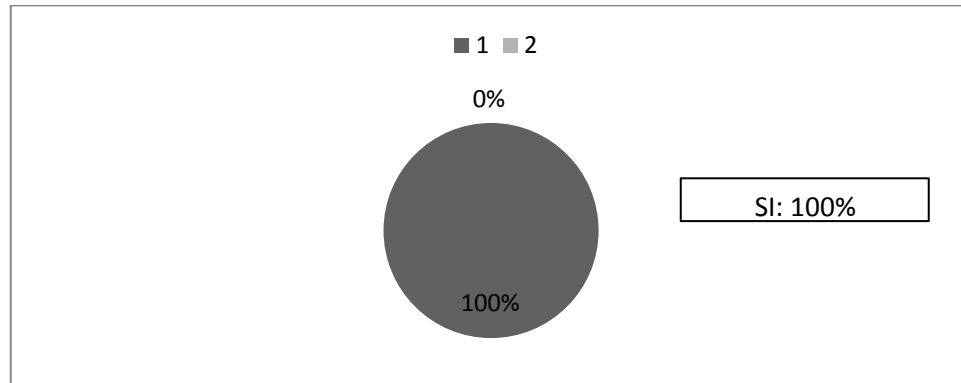
PREGUNTA 5: ¿La alimentación que usted recibe en el CAI es?



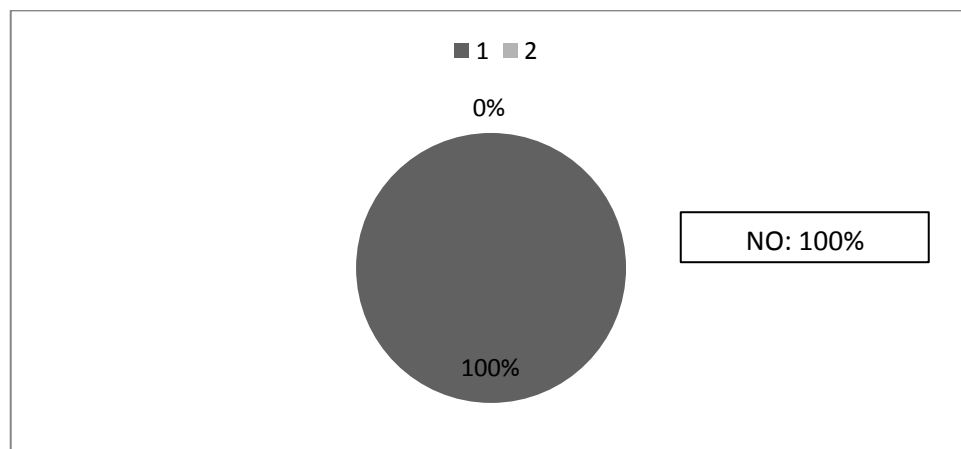
PREGUNTA 6: El centro de rehabilitación dispone de biblioteca y servicios de internet?



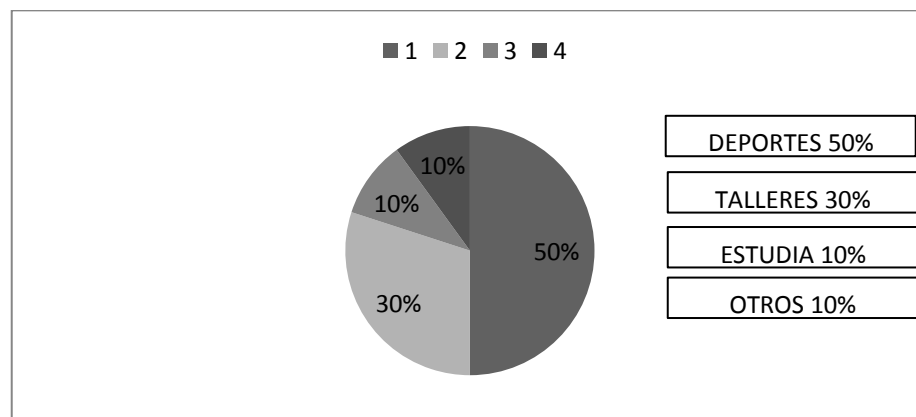
PREGUNTA 7: ¿El centro dispone de talleres artesanales o tecnológicos?



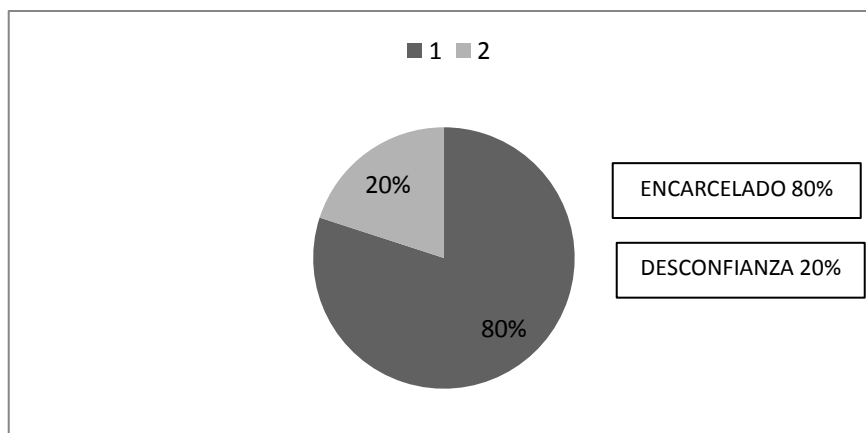
PREGUNTA 8: ¿Cree usted que cuando salga de este centro conseguirá trabajo?



PREGUNTA 9: ¿Qué tipo de actividades realiza en el centro?



PREGUNTA 10: Por qué cree que usted no conseguirá trabajo: a) Por haber estado encarcelado b) Por no haber aprendido un oficio c) Por falta de empleo d) Por desconfianza



ENTREVISTA AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE CUENCA:

¿Cuál es la situación real del Centro y qué actividades se realizan con los adolescentes infractores a su cargo?

El Centro se encuentra en procesos de rehabilitación con los jóvenes que se encuentran reclusos en este centro. Muchos se dedican a actividades de carpintería y a los talleres de artesanía, aunque una buena parte de tiempo la dedican a hacer deportes. Sobre la participación del Estado, el gobierno nos ayuda con una nutricionista para la alimentación y disponemos de una biblioteca pero no está en uso. Obviamente que el servicio de internet no disponen los jóvenes reclusos por obvias razones. En cuanto a la educación hay una educación básica y en alguna medida se da educación media aunque se gestiona la participación de universidades. Relacionado con el trabajo mismo, hay un número de jóvenes infractores que trabajan bajo vigilancia en sectores privados pero son muy pocos y se gestiona actualmente los trabajos comunitarios como pena o sanción por las infracciones cometidas

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

- En entrevista, el Director del Centro de Adolescentes Infractores de Cuenca, manifestó haberse implementado talleres a fin de ofrecerles oportunidad a los jóvenes infractores una posibilidad de empleo luego del cumplimiento de su condena
- De la entrevista a los jóvenes infractores, lamentablemente se observa que no están precisamente encerrados por el cometimiento de delitos de bagatela, sino por delitos de reclusión mayor tales como violación, asesinato y drogas, lo que resulta ser un indicativo del grado de violencia de este grupo vulnerable en la ciudad
- Si bien es cierto, hay opciones tales como carpintería y artesanía en el centro para los jóvenes, la mayoría optan por la informática debido a que desean estar actualizados tecnológicamente, lo que implicaría pensar en dejar estas opciones para reemplazarlas con procesos educativos eminentemente técnicos tales como sistemas, mecánica y otros
- Existe participación estatal en el sentido de brindar capacitación básica, elemental y de nivel medio, pero, no se logrará éxito en estos procesos si no se los da de manera integral, pues los niveles de instrucción no garantizan rehabilitación, resocialización ni inserción laboral
- Se muestran niveles aceptables de buen trato y alimentación y, no podría ser de otra manera, pues el centro cuenta inclusive con nutricionista.
- Existe una biblioteca, pero ésta no está al servicio de los jóvenes, lo que muestra una falencia complementaria en los procesos educativos. No disponen de internet por obvias razones, pero podría canalizarse este recurso técnico en algún sentido a fin de ofrecerles capacitación tecnológica
- Pese al esfuerzo de autoridades administrativas en los procesos de rehabilitación se vislumbra una desesperanza de inserción laboral dada su condición lo que urge proyectos de inserción con organismos e instituciones estatales, aspecto que vendría a quitar de alguna manera el estigma de los jóvenes infractores de la ley

ANEXO 3

MODELO DE ANTEPROYECTO DE INSERCIÓN LABORAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES

NOMBRE DEL PROGRAMA: ¡ESTAMOS CONTIGO!

ANTECEDENTES GENERALES Y JUSTIFICATIVOS

Es importante para toda estructura social, emprender proyectos de inserción de adolescentes infractores. El objetivo primordial de un programa de este tipo, es evitar la reincidencia juvenil, así como eliminar espacios de avanzada hacia delitos de mayor gravedad. Se dice que los desajustes sociales son caldo de cultivo para la proliferación delincinencial, problemas entre los que se encuentran la criminalización y la estigmatización de adolescentes infractores en el sector laboral, aspecto al que se suma, el hecho de que antecedentes penales pongan límites de acción para los infractores de la ley, lo que hace que no exista real reinserción y se cierren más bien las puertas al empleo juvenil, a más de que aumenta la obsolescencia laboral debido a los largos encierros que restan capacidades que normalmente se dan en libertad.

De los diversos estudios se muestra que el trabajo es un mecanismo efectivo de reinserción debido a que en este tipo de actividades se mezclan el apego a las normas de la responsabilidad laboral adulta; la posibilidad de sostener una familia y hacerse responsable de otros con ingresos provenientes del trabajo, la capacidad de establecer vínculos sociales significativos en el ámbito laboral y la implantación de una estructura de vida rutinaria y organizada. En el austro ecuatoriano, la mayor parte de adolescentes infractores pueden ser calificados como reincidentes.

Una gran mayoría (85%), sostiene que han vuelto a reincidir por qué no han conseguido un trabajo; y, todas las puertas se les han cerrado al conocer de sus antecedentes personales, aspectos que son cubiertos con exigencias de perfiles requeridos para ocupar una plaza de

trabajo. En el fondo, se podría abrir un frente de reinserción y rehabilitación en un trabajo conjunto y coordinado entre empresas privadas, el sector educativo a través de las instituciones de educación superior que ofrezcan capacitación continua, más un organismo gubernamental que lidere y financie el proyecto de reinserción, con lo que se estaría dando oportunidad al adolescente infractor para su desarrollo integral. Para **que viva un Buen Vivir**, además de que tendría un trabajo remunerado con el que podría subsistir y ser en alguna medida el sostén familiar. En sí, no sólo que habría prevención de reincidencia, sino rehabilitación plena y resocialización con complemento terapéutico, propedéutico y condiciones apropiadas de reinserción social.

Este programa. Sería también una oportunidad y podría ser aplicado en personas que están por concluir una condena. El procedimiento establece que instituciones públicas como el MIES, Ministerio del Interior, Laboral, etc., promuevan una especie de concurso empresarial a cambio de beneficios para la institución o empresa, lo que influirá directamente en la conducta juvenil y servirá de algún modo de base y ejemplo para la conducta de la población general reclusa. Así, se contribuiría a que se reduzca las consecuencias negativas de la reclusión y considero que es un medio efectivo de reinserción social.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

DIRECTOS: ADOLESCENTES INFRACTORES DEL CAI (CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE CUENCA)

INDIRECTOS: SOCIEDAD, ESTADO, EMPRESA PRIVADA, COMUNIDAD Y NUCLEOS FAMILIARES, GAD's, JUNTAS CANTONALES Y PARROQUIALES

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO MACRO

Contribuir a que los jóvenes privados de libertad que participan el programa mejoren sus condiciones de vida y sus posibilidades de reinserción social, interviniendo específicamente en la dimensión laboral a través del desarrollo de competencias de empleabilidad.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un proceso de investigación-acción que contribuya a establecer un Modelo de Inserción Laboral para adolescentes infractores, que tienda a lograr cupos de participación de adolescentes infractores en la empresa privada de la ciudad de Cuenca.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Bosquejar, proponer, implementar y sistematizar una metodología de intermediación laboral
- Proponer un programa de fortalecimiento de competencias para espacios de trabajo juvenil de adolescentes infractores
- Elaborar un cuadro de estrategias de seguimiento para los jóvenes que se insertan en el campo laboral.
- Elaborar un cuadro de estrategias para las empresas participantes del programa.
- Gestionar ante las empresas privadas de la ciudad de Cuenca espacios de inserción laboral.

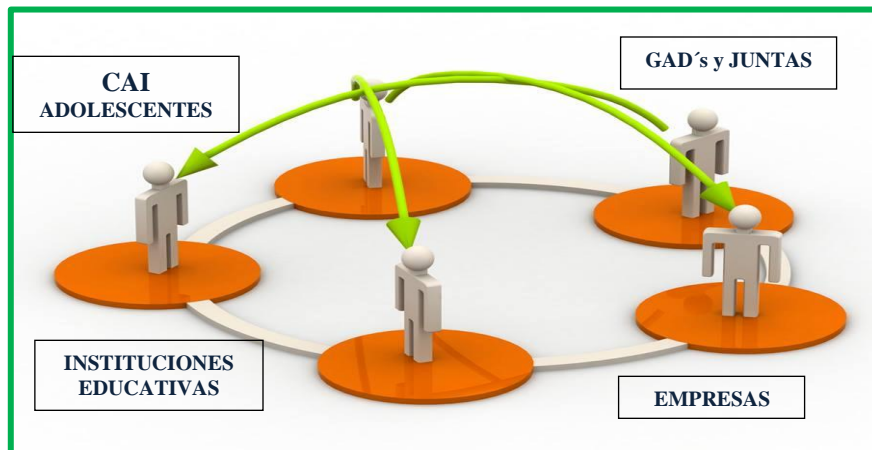
POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

El programa: ¡Estamos contigo!, se enmarca en los nuevos modelos de gestión en la rehabilitación de menores de edad, y se ha elaborado con el fin de brindar espacio a los adolescentes infractores de la ley cuyas edades se enmarcan entre los 15 y 18 años y que se encuentran en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) de Cuenca y tiene como beneficiarios directos aproximadamente 15 adolescentes, quienes podrían hacer uso de los beneficios que les otorga la ley, con beneficiario indirectos que serían en este caso: el núcleo familiar, las instituciones participantes y la comunidad en general.

PRODUCTOS ESPERADOS

- Modelo básico general de intermediación laboral con estrategias y fortalecimiento de competencias para el trabajo juvenil
- Manual de directrices de seguimiento para adolescentes y empresas participantes
- Cuadro de potenciación de capacidades
- Informes de resultados (GPR) de cada uno de los procesos desarrollados (intermediación, gestión de espacios laborales, de seguimiento, etc.).

INSTITUCIONES PARTICIPANTES



Para disponer de un pre diagnóstico, se procedió a realizar bibliográficamente antecedentes vinculados con el fenómeno delincriminal juvenil en la ciudad de Cuenca, siendo fuente principal estadísticas que reposan en el CAI de esta ciudad, con las que construyó el punto de partida de la problemática. Posteriormente, se focalizó el diagnóstico hacia la población objetivo del CAI de Cuenca en base a entrevistas a los internos del centro con asiento de antecedentes y de su situación personal.

METODOLOGÍAS, INSTRUMENTOS Y FUENTES DE DIAGNÓSTICO

Para disponer de un pre diagnóstico, se realizó una investigación bibliográfica sobre antecedentes vinculados al fenómeno delincriminal juvenil en el país y especialmente en la ciudad de Cuenca, tomándose como fuente principal las estadísticas que reposan en el CAI de esta ciudad, minería de datos con la que se construyó el árbol de partida de la problemática. Posteriormente, la investigación fue focalizada hacia la población objetivo, en este caso los adolescentes internados en el CAI de Cuenca con quienes se mantuvo entrevistas y se recopiló datos sobre sus antecedentes y real situación.

COMPONENTES DEL MODELO

Se considera principal componente el aspecto formativo para que los participantes del CAI en este programa puedan ser insertados laboralmente, programa que estará orientado hacia dos líneas de acción:

- a) Una de Formación básica para el Trabajo, en la que intervendrá un centro de educación superior que elaborará y dictará una malla curricular enfocada hacia la elaboración de un plan de inserción laboral, que considere trayectorias educacionales y experiencias laborales así como oportunidades del entorno.

Se considerarán también competencias y beneficios para los participantes del programa ya sea por parte del Estado a través de una institución o ministerio o por parte de la empresa privada

- b) Búsqueda del financiamiento para implementos y equipos de inserción laboral. –Se deberá formalizar un plan de costos, ingresos, etc.-

EQUIPO DE FORMACIÓN

- Catedráticos universitarios
- Personal técnico social calificado
- Sociólogos
- Psicólogos
- Tecnólogos

FASES DEL PROGRAMA



- Planes personalizados de autoayuda
- Acompañamiento, apoyo psicológico y actividades de seguimiento durante la capacitación
- Orientación y apoyo durante la inserción laboral
- Apoyo económico: institucional, estatal o privado durante el proceso
- Inserción laboral en un trabajo competente

PRIMERA ETAPA

Conjuntamente con personal de una institución superior, se procederá a levantar información y se condensará minería de datos para elaborar un diagnóstico. Una vez que se disponga de este instrumento, se procederá a elaborar un listado de posibles participantes en el programa.

Esta etapa responde al inicio del programa mediante implementación de diagnósticos psicolaborales para conocer las competencias de los participantes o adolescentes que serán considerados para la ejecución. Se buscará llevar a la cima la articulación con los demás actores, superando posibles obstáculos de no participación

SEGUNDA ETAPA

Una vez seleccionados los participantes y beneficiarios del programa, se desplegarán las siguientes actividades:

- Elaboración de cuadro y diseño de estrategias para inserción laboral de adolescentes
- Establecimiento de planes personalizados de inserción laboral orientados hacia la atención integral de adolescentes infractores
- Formación de equipos de trabajo en base a requerimientos de internos del CAI
- Ejecución de programas de capacitación y formación
- Realización de talleres con acciones de trabajo en temáticas transversales enfocadas al desarrollo de competencia laborales
- Acompañamiento psicosocial

TERCERA ETAPA

La tercera etapa inicia con la compra de materiales e insumos necesarios como paso previo a la colocación e inserción laboral de los participantes en el programa.

CUARTA ETAPA

Se caracteriza por el apoyo sintetizado, las actividades y sus resultados (GPR) y las acciones de seguimiento a los participantes del programa tanto en sus espacios laborales cuanto en sus actividades complementarias.

EVALUACION DE PROCESOS Y RESULTADOS

Con miras a conocer los resultados del proceso y de los ejercicios aplicados, así como para medir el impacto en los participantes el programa, se recurrirá a variados instrumentos de registro, considerándose como técnicas metodológicas la observación, comprobación y la elaboración de un autoinforme. La medición tendrá tres fases:

- a) Diagnóstico y resultados iniciales
- b) Intervención y resultados medios
- c) Intervención y resultados finales (Sistematización de experiencias sobre aplicación del programa, alcances y obstáculos presentados)

Se considerará el mayor número de variables posibles, las que serán graficadas e interpretadas a través de indicadores cuantificables y de resultados sobre el programa.